



DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO DE LA CAPV

*CONVOCATORIA OSALAN 2008
SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E
INNOVACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES-*



INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN

Febrero de 2009

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL ESTUDIO.....	6
3. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO.....	7
4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN	9
4.1. Caracterización de las industrias agroalimentarias de la CAPV	9
4.1.1 Estructura empresarial y sociolaboral.....	9
4.1.2 Entorno social.....	14
4.1.3 Entorno tecnológico.....	15
4.1.4 Entorno asociativo.....	15
4.2. La Seguridad y salud laboral en la industria agroalimentaria	16
4.2.1 Riesgos más frecuentes en la industria alimentaria	16
4.2.2 Datos de siniestrabilidad /accidentabilidad en el sector.....	22
4.2.3 Grado de implantación de la ley de prevención de riesgos laborales.....	32
4.2.4 La Prevención de riesgos laborales en la industria agroalimentaria de la CAPV: conclusiones del cuestionario	35
4.3. Estudio del entorno en materia de prevención de riesgos laborales	42
4.3.1 Percepción de la ciudadanía vasca sobre salud y seguridad laboral	42
4.3.1 Entorno legal y normativo.....	45
4.3.2 Herramientas de apoyo a la I+D+i en materia de Prevención de Riesgos Laborales.....	48
4.3.3 Entorno tecnológico.....	57
4.3.4 Estrategias y planes sectoriales en materia de prevención	67
4.3.5 Casos de éxito.....	72
4.4. DAFO.....	78
5 PROPUESTA DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN. MEDIDAS DE MEJORA.....	82
6 ANEXOS.....	87
6.1. Modelo de cartas de comunicación y cuestionario.	87
6.2. Relación de empresas del sector agroalimentario y afines certificadas bajo la norma OHSAS 18001.....	100
7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	105

1. INTRODUCCIÓN

La propia Prevención y Seguridad es un derecho que ya fue formulado por el anterior Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan: *“Trabajar en condiciones de salubridad no es solamente una política económica eficaz, sino que es también un derecho humano fundamental”*. Se ha convertido en un valor de la sociedad actual ante el que muchas organizaciones solo actúan reactivamente, una vez producido el problema.

Por ello, la problemática de la seguridad y salud laboral tiene una gran relevancia y repercusión en todos los sectores productivos. A los costes sociales y humanos que genera esta problemática hay que añadir además, los costes económicos derivados de la siniestralidad laboral. A este hecho no escapa la industria agroalimentaria, en la que existen factores de riesgo asociados a sus procesos productivos, que debidamente analizados y controlados pueden ser minimizados.

El diseño, definición e implantación de planes de prevención adecuados, junto con la integración de la seguridad y la salud en los diferentes procesos y sus tecnologías, conlleva una mejora de las condiciones de trabajo, evitando accidentes, reduciendo sus costes asociados y lo que es más importante, garantizando la seguridad y salud de las personas.

Por tanto, tal y como defiende el Director general de Innovación Social de INNOBASQUE, Luis M^a Ullibarri, en su artículo *“Prevención de riesgos laborales e innovación”*. *“la innovación tecnológica contribuye en gran medida a anular o minimizar determinados riesgos. Contribuye a procesos más seguros. A tareas menos penosas. Tiene pleno sentido, desde esta óptica apoyar y primar las iniciativas, las sugerencias, que desde dentro o desde fuera de la propia empresa se realicen, y contribuyan a que los puestos de trabajo sean más humanos y saludables”*.

En esta línea y con el objeto de analizar el presente y futuro de las industrias alimentarias con respecto a la Prevención de Riesgos Laborales y poder identificar las oportunidades de mejora relacionadas con sus procesos y tecnologías, AZTI-Tecnalia con el apoyo de OSALAN, ha desarrollado el presente diagnóstico de situación actual, para que pueda servir de base y referencia para el impulso de estrategias de apoyo en materia de seguridad y salud laboral a las industrias alimentarias de la CAPV.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL ESTUDIO

OBJETIVO GENERAL

Realizar un diagnóstico de la situación actual en materia de prevención de riesgos y salud laboral en la industria agroalimentaria de la CAPV, de tal forma que sirva de base y referencia para el impulso y definición de un plan sectorial de Prevención de Riesgos Laborales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Caracterizar a la industria alimentaria de la CAPV.
- ✓ Analizar y evaluar su situación actual en referencia a la seguridad y salud laboral: su organización en materia de prevención, sus dificultades para la implantación de la Ley de prevención de riesgos laborales, situación del entorno, etc.
- ✓ Proponer las líneas de actuación y medidas de mejora en materia de seguridad y salud laboral específicas para el sector.
- ✓ Alinear las líneas de actuación y medidas de mejora identificadas para la industria alimentaria de la CAPV en materia de seguridad y salud laboral, con las estrategias definidas dentro de los planes existentes para el sector agroforestal (NEKAPREBEN) y el sector pesquero (ITSASPREBEN).

ALCANCE:

El diagnóstico de situación en la industria alimentaria se ha centrado en los subsectores alimentarios de mayor presencia en el tejido industrial de la CAPV, siendo estos los siguientes:

- Industria vitivinícola y otras bebidas.
- Industria cárnica.
- Industria transformadora pesquera.
- Industria láctea.
- Industria de panadería y pastelería.
- Industria de precocinados, platos preparados y catering.
- Industria transformadora de frutas, verduras, hortalizas y productos IV gama.

3. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

El presente diagnóstico se ha basado en las siguientes fases:

1. Caracterización del sector de industrias alimentarias en la CAPV.
2. Análisis de la situación actual en materia de prevención de riesgos laborales y su grado de integración en procesos y tecnologías.
3. Fase de análisis y propuestas: Propuesta de Líneas de Actuación y medidas de Mejora.

Para alcanzar el mayor éxito de este proyecto, se ha promovido la implicación y participación del sector. Sus aportaciones han sido tenidas en cuenta, con el objetivo final de establecer las posibles futuras líneas de actuación en esta materia.

Como metodología del estudio se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Recopilación de información de la situación real de la prevención en las empresas alimentarias de la CAPV, a través de un cuestionario enviado a más de 200 empresas donde se recogen los siguientes datos:
 - Características generales: número y perfil de los trabajadores, grado de tecnificación de los procesos productivos.
 - Organización de la prevención dentro de la empresa: modalidad de servicio de prevención, comité de seguridad, delegados, evaluación de riesgos, planes de actuación, accidentabilidad, formación, etc.
 - Coordinación empresarial de la prevención: grado de exigencia en materia de prevención a sus proveedores de materias primas, equipos y servicios y exigencias de sus clientes.
 - Entorno de la empresa: importancia de la prevención en la competitividad dentro del sector, relaciones con la administración, nivel de asociacionismo de las empresas, percepción del grado de sensibilización de la sociedad en la materia.
- Recopilación de información general en materia de prevención en la CAPV y del entorno, en el que han sido analizadas otras comunidades autónomas a nivel estatal y a nivel de la Unión europea:
 - Riesgos más frecuentes en la industria alimentaria
 - Datos de siniestrabilidad /accidentabilidad
 - Grado de implantación de la ley de prevención de riesgos laborales

- La Prevención de riesgos laborales en la industria agroalimentaria de la CAPV: conclusiones del cuestionario
 - Percepción de la ciudadanía vasca sobre salud y seguridad laboral
 - Entorno legal y normativo
 - Herramientas de apoyo. I+D+i en materia de Prevención de Riesgos Laborales
 - Entorno tecnológico
 - Estrategias y planes sectoriales en materia de prevención
 - Casos de éxito.
-
- Análisis DAFO de los datos e información obtenida, que ha servido como base para el planteamiento de líneas de actuación y medidas de mejora.

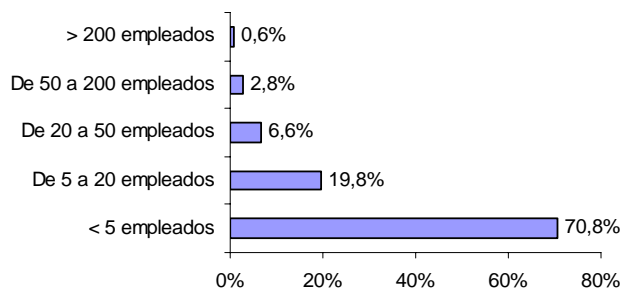
4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN

4.1. Caracterización de las industrias agroalimentarias de la CAPV

4.1.1 Estructura empresarial y sociolaboral

Dentro del tejido industrial general de la CAPV, la industria agroalimentaria representa, en porcentaje de empresas, un 11% (más de 1.500 empresas con sede en la CAPV) y el 7,3% en términos de valor de producción.

En términos generales, la estructura del tejido industrial agroalimentario de la CAPV se caracteriza, al igual que en el resto del Estado, por la **gran atomización**, destacando el hecho de que más del 70% de estas empresas con sede en el País Vasco están constituidas por menos de 5 empleados. Tan solo el 0.6% de las empresas agroalimentarias cuentan con más de 200 empleados.



Este tipo de estructura empresarial puede suponer una **desventaja en la implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en la consecución de los objetivos de reducción de la siniestralidad y las enfermedades laborales** como consecuencia de:

- **Limitación para las inversiones en Prevención**, y por tanto dificultad para delimitar los riesgos y disminuir la incidencia de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.
- **Limitación para las inversiones en general**, y como consecuencia el desarrollo de la actividad industrial en condiciones desfavorables para la seguridad y la salud de sus trabajadores
- **Dificultad para acceder a financiación.**
- **Dificultad para acceder a la formación específica en prevención.**
- **Dificultad para organizar recursos preventivos propios y comités de seguridad.**
- **Menor nivel de profesionalización en la gestión empresarial**, y por tanto mayor dificultad para integrar la prevención en la empresa.

A nivel europeo, la industria agroalimentaria de la CAPV así como la del conjunto del Estado constituyen uno de los tejidos industriales más atomizados, superados solo por Italia (88%).

Comparando el tejido industrial alimentario de la CAPV por sectores, con el del resto del Estado, destaca:

- la alta representación de la industria de bebidas, 3 veces mayor en el País Vasco que en otras CCAAs,
- un mayor porcentaje de empresas de la industria láctea e industria transformadora pesquera,
- un menor número de la industria cárnica (8,2%) y otros productos (8,3%),
- una muy escasa representación de industria del aceite, molinería, alimentación animal y frutas y hortalizas procesadas.

Distribución por subsectores:

(Fuente: Plan Estratégico de la Industria y Calidad alimentaria del País Vasco. 2008-2011).

INDUSTRIA VITIVINÍCOLA Y OTRAS BEBIDAS

Empresas: 40,18% (630 empresas)

Empleo: 20% (3.260 empleos)

La industria de bebidas del País Vasco es la principal del territorio y está compuesta mayoritariamente por el segmento del vino Rioja Alavesa. Está conformado por un importante colectivo de pequeñas empresas, muchas de ellas integrales que realizan desde la producción de uva hasta la comercialización del vino. El segmento lo componen mayoritariamente con un 89,6% empresas con menos de 5 empleados y es el subsector más importante, en términos de empresas, producción y ventas del sector agroalimentario vasco.

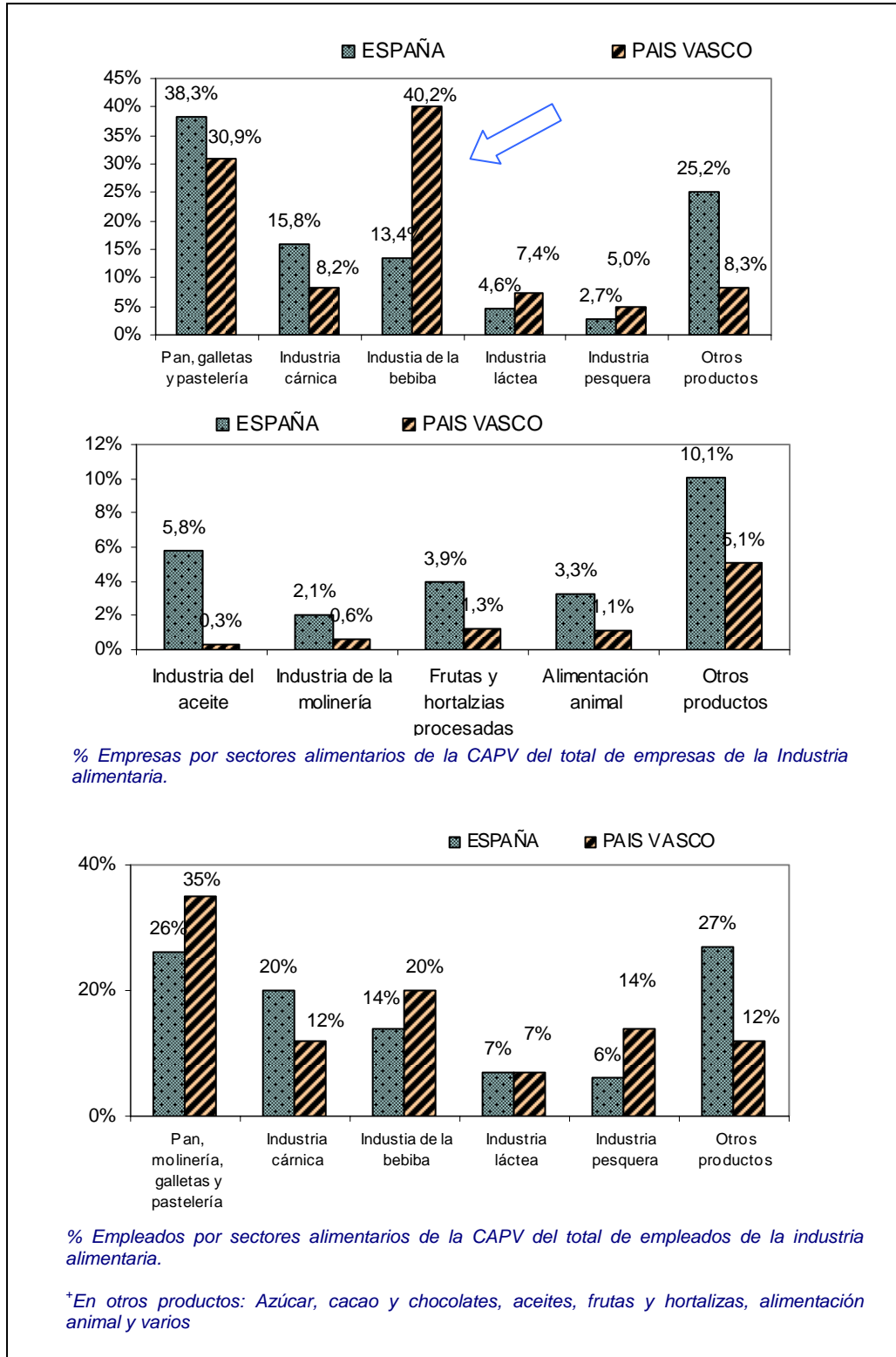
La industria de bebidas refrescantes constituye la excepción de la regla, pues está mayoritariamente concentrada en dos multinacionales ubicadas en nuestro territorio.

El sector vinícola de Rioja Alavesa ha realizado durante la última década una espectacular ampliación y modernización industrial. Existen 71 empresas dedicadas al vino de mesa, de las cuales un 53% se dedican exclusivamente al embotellado. Las empresas ubicadas en este segmento tienen mayoritariamente (78%) menos de 5 empleados, y un 20% presenta un tamaño medio de entre 5 y 20 empleados.

El segmento del txakoli con 83 empresas, se caracteriza por estar muy atomizado con un 90% de las mismas con menos de 5 trabajadores.

El segmento de licores no tiene un peso significativo con 6 empresas dedicadas a la obtención de licores, 3 a los aguardientes naturales y otras 3 empresas a otras bebidas alcohólicas destiladas.

En la CAPV existen varias empresas dedicadas a otro tipo de bebidas, envasado de agua mineral natural, tostado de café, etc., todas ellas, en general, con más de 10 empleados.



Fuente: INE y EUSTAT. Año 2004

INDUSTRIA CÁRNICA

Empresas: 8,21% (128 empresas)

Empleo: 12% (1.956 empleos)

Se trata de uno de los sectores más atomizados de la CAPV. Estas empresas se caracterizan en general por una baja capacidad financiera y ajustada rentabilidad.

La tradición familiar de este tipo de empresas en el País Vasco, conlleva problemas de relevo generacional y profesionalización. A esto se une el hecho de no ser un sector atractivo para los trabajadores.

INDUSTRIA TRANSFORMADORA PESQUERA.

Empresas: 4,99% (78 empresas)

Empleo: 14% (2.282 empleos)

La industria transformadora de pescado, es un sector muy importante en la contribución que tiene sobre el tejido social y económico en el País Vasco. La CAPV es la segunda Comunidad a nivel del estado en el número de industrias transformadoras de pescado, siendo las mayoritarias las conserveras, las empresas dedicadas a platos preparados a base de pescado y las congeladoras.

En general las industrias vascas de transformación y comercialización tienen una menor dimensión que sus competidores. La mayoría de los establecimientos se dedican a la preparación y elaboración de conservas donde destaca la especialización de un buen número de ellas en la elaboración de productos tradicionales. Es un sector muy condicionado por la creciente importancia de la eficiencia de costes logísticos, mano de obra, y energía.

En cuanto a la innovación, es un sector que permite pocas actuaciones, casi todas ellas basadas en el proceso, con el fin de optimizar las operaciones marcadas por problemas medioambientales, tiempos de tratamiento y mano de obra requerida.

INDUSTRIA LÁCTEA

Empresas: 7.39% (116 empresas)

Empleo: 7% (1.141 empleos)

El segmento de quesos, postres lácteos y leche básica se encuadran como maduros con tasas de crecimiento por debajo de la media sectorial pero con buenos datos de rentabilidad. La cuota de mercado de empresas vascas en referencia a la nacional es bastante baja (cerca al 1%) salvo en el caso de la leche (incluidos los alimentos funcionales).

Queserías

Las queserías representan en el País Vasco un importante colectivo de pequeñas empresas (90) que realizan la transformación en queso y la comercialización.

Las características en el sector quesero que determinan su actual situación socioeconómica son:

- un 81% forman parte de la Denominación de Origen Idiazabal, de las cuales un 96% tiene menos de 3 empleados y ninguna supera los 15. En general las queserías de la CAPV son empresas familiares.
- el 19% restante, tienen diversificadas las líneas de producción no dedicándose únicamente al queso, sino también a otros productos lácteos.

Las pequeñas empresas que incluyen la producción de la materia prima disponen de un buen nivel tecnológico, con ordeñadoras automáticas, envasadoras al vacío, etc., a medida que el tamaño de la empresa aumenta el nivel tecnológico también.

INDUSTRIA DE PANADERÍA Y PASTELERÍA

Empresas: 30,89% (485 empresas)

Empleo: 35% (5.705 empleos)

Este sector está altamente atomizado y conformado por un gran número de empresas en la CAPV, principalmente dedicadas a la elaboración de pan y otros productos de panadería frescos (49%), a la fabricación de productos de panadería y pastelería de larga duración (33%) y productos de pastelería (16%).

En el País Vasco a pesar de la atomización del sector existen más panaderías de tipo mediano o grande (23% de más de 20 empleados) que en el resto del Estado. No obstante, se trata en general de panaderías pequeñas, familiares, para las que se puede prever problemas de relevo generacional.

INDUSTRIA DE PRECOCINADOS, PLATOS PREPARADOS Y CATERING

Empresas: 34 empresas según CIAE

Empleo: Sin datos

Empresas de catering

La mayoría de estas empresas en la CAPV tiene diversificadas sus líneas de producción incorporando la elaboración de platos preparados. Por lo tanto, además del servicio de catering, la otra tendencia de negocio claramente identificada es la preparación de productos para el canal Horeca, elaborando productos para uso en restaurantes y hostelería ahorrando tiempo, mano de obra y logística a este otro sector.

Precocinados y platos preparados listos para el consumo

En la CAPV coexisten varias tendencias de comercialización: desde la apuesta por productos de calidad y tradición, a las recetas más modernas.

El crecimiento de ventas en los lineales de las grandes superficies está llevando al sector a realizar fuertes inversiones en maquinaria y nuevas tecnologías para rentabilizar la producción.

INDUSTRIA TRANSFORMADORA DE FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y PRODUCTOS IV GAMA

Empresas: 34 empresas según CIAE

Empleo: Sin datos

IV GAMA (Frutas, hortalizas y vegetales sin cocinado, envasados y refrigerados)

La evolución de los hábitos de consumo, con el inherente imperativo de rapidez en la preparación de las comidas, del aumento el poder adquisitivo y la constante apelación a una dieta sana, están propiciando el rápido desarrollo del mercado de IV gama.

De hecho, se está promoviendo ya una normativa específica para estos productos, con una identidad productiva propia dentro del sector hortofrutícola, por el relevante grado de manipulación y la importante tecnificación que exigen.

4.1.2 Entorno social

Durante el año 2004, el sector alimentario de la CAPV ocupó a 16.301 personas, destacando por sectores la industria del pan, molinería, galletas y pastelería con el mayor porcentaje de empleo de la industria alimentaria (35%), siendo la industria láctea la que menor porcentaje de empleo presenta con un 7%.

Son destacables en cuanto a generación de empleo superior a la media estatal, la industria pesquera, la industria del pan, molinera, galletas y pastelería, y la industria de bebidas. En cambio con menor generación de empleo que la media estatal se sitúa la industria cárnica, y otros productos.

La población inmigrante representará entre el 9-12% de la población en el año 2011, especialmente en algunos subsectores específicos: conserveras, queserías, panadería-pastelería. Con frecuencia el incremento en el número de inmigrantes en estos subsectores está relacionado con tareas que suponen horarios poco deseables, largas jornadas de trabajo, salarios bajos, etc. (por ejemplo: los turnos de noche en los obradores de panadería-pastelería).

Por otro lado, la cualificación de los trabajadores del sector es en general de escaso nivel formativo.

Además, en los subsectores con fuerte tradición familiar, que suelen llevar asociados problemas de relevo generacional, la formación empresarial de los propietarios es, frecuentemente, insuficiente.

4.1.3 Entorno tecnológico

El nivel tecnológico de las empresas influye directamente en la salud laboral de sus trabajadores.

La industria agroalimentaria de la CAPV presenta diferentes niveles de tecnificación, desde pequeñas empresas caracterizadas por una producción artesanal, a las grandes empresas con mayor grado de automatización. En ambos casos, hay factores de riesgo asociados a los diferentes puestos de trabajo.

El grado de acceso a las nuevas tecnologías también influye en la mejora de la formación en el campo de la prevención de los trabajadores y en la actualización permanente en materia de legislación, normativas, subvenciones, consultas técnicas, etc.

4.1.4 Entorno asociativo

Casi todos los sectores están asociados, bien a nivel de provincia, a nivel de comunidad autónoma, a nivel nacional o a varios niveles.

Este tejido asociativo permite realizar acciones relacionadas con la prevención en el entorno laboral de forma que el alcance sea mayor entre las empresas. Como ejemplo de estas actividades está el acuerdo entre Osalan y la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) de impulsar la puesta en marcha próximamente del primer foro de prevención de riesgos laborales de Euskadi como un lugar de encuentro para profesionales vinculados con esta materia.

4.2. La Seguridad y salud laboral en la industria agroalimentaria

4.2.1 Riesgos más frecuentes en la industria alimentaria

(Fuente: “Enciclopedia de la salud y seguridad en el trabajo. Capítulo 67: Sectores basados en recursos biológicos. Industria Alimentaria”)

Las condiciones de trabajo en las que se desarrolla la actividad laboral en una industria alimentaria, incluyendo el estado de las instalaciones y maquinaria, cómo se realiza el trabajo y todos los factores que determinan la realización de las diferentes tareas, como pueden ser el esfuerzo, la fatiga, la temperatura, el interés por el trabajo, la duración de la jornada laboral, etc., resultan fundamentales para alcanzar y definir un trabajo como seguro y por tanto, garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

El riesgo laboral de sufrir un accidente o daño para el trabajador se debe valorar de manera conjunta desde el punto de vista de la probabilidad de ocurrencia del mismo, así como de la severidad del daño (o enfermedad) que pueda ocasionar.

A continuación se resumen los principales riesgos asociados a las actividades desarrolladas dentro de los procesos productivos de las industrias alimentarias.

Riesgos de lesión

Este tipo de lesiones en la industria alimentaria suelen estar causadas por lo común por las herramientas manuales (en especial los cuchillos), por la utilización de maquinaria (los choques con objetos en movimiento o estáticos), por caídas y resbalones, y por quemaduras.

- Las lesiones debidas al empleo de herramientas manuales como por ejemplo, los cuchillos en sector cárnico o pesquero, pueden reducirse al mínimo mediante el diseño y el adecuado mantenimiento de los mismos, la disposición de áreas de trabajo adecuadas, la selección del instrumento apropiado para cada tarea, la aplicación de guantes y delantales protectores resistentes y la correcta formación de trabajadores en el afilado y la utilización de estas herramientas. Los dispositivos de corte mecánico también constituyen una fuente de riesgo, y resultan esenciales para evitar las lesiones un mantenimiento conveniente y la capacitación óptima de los trabajadores.
- La gran cantidad de maquinaria que se utiliza en el proceso productivo (cintas transportadoras, amasadoras, picadoras, peladoras, envasadoras, empaquetadoras, etc.), que tienen partes móviles, constituyen una fuente importante de peligros para el trabajador. Por tanto, los riesgos asociados a los equipos mecánicos y los sistemas de manipulación deben ser objeto de un estudio individualizado en cada industria.
- Los accidentes por caída al mismo o distinto nivel, suelen deberse a:
 - El estado del suelo.

- Pozos o canales de drenaje al descubierto.
 - Trabajo en altura.
 - Vapor o polvo.
 - Iluminación insuficiente o irregular.
- o Las quemaduras y escaldaduras debidas a la acción de líquidos calientes y equipos de cocción son habituales y se producen lesiones similares cuando se utiliza vapor y agua caliente en la limpieza de equipos. Pueden ocurrir accidentes más graves como consecuencia de la explosión de calderas y autoclaves debida a la falta de controles regulares, una formación deficiente de los trabajadores, la adopción de procedimientos inadecuados o un mantenimiento poco apropiado.
 - o Las instalaciones eléctricas, en especial en lugares húmedos, requieren una toma de tierra adecuada y un buen mantenimiento para controlar el riesgo habitual de descarga eléctrica. Este peligro es significativo en general en la industria alimentaria ya que muchos de los procesos son húmedos y se realizan constantes operaciones de limpieza y desinfección de los equipos e instalaciones, y por tanto, los operarios en muchos momentos pueden presentar por ejemplo, las manos mojadas.
 - o Pueden producirse incendios si se llevan a cabo operaciones de soldadura en entornos con polvos orgánicos combustibles o explosivos en silos y centros de elaboración de cereales. También pueden tener lugar explosiones en hornos de gas o de fuel-oil o en procesos de cocción si éstos no se instalan, operan o mantienen correctamente, no se dotan de los dispositivos de seguridad esenciales o no se cumplen los procedimientos de seguridad pertinentes (sobre todo en operaciones con llama abierta).

Enfermedades por traumas acumulados

- o A pesar de que en muchas industrias alimentarias el grado de mecanización es elevado, también se realizan muchas tareas enérgicas o muy repetitivas, por lo que deben vigilarse las tareas que exigen la adopción de posturas extremas, movimientos mal realizados, fuerzas de gran intensidad y movimientos repetitivos. Las combinaciones de varios de estos factores agravan el problema y conllevan a lesiones músculo-esqueléticas como tendinitis, síndrome del túnel carpiano, etc.

El diseño ergonómico de los equipos y otra serie de recomendaciones específicas reducen la incidencia de estos riesgos.

En un estudio finlandés se observó que casi el 40 % de los participantes en el mismo realizaban trabajos repetitivos a lo largo de la jornada laboral.

De este colectivo, el 60 % utilizaba las manos, el 37 %, más de una parte del cuerpo y el 3 %, los pies.

Los trabajadores de los siguientes grupos profesionales efectúan tareas repetitivas durante dos tercios o más de sus jornadas de trabajo:

- el 70 % del personal de limpieza,
- el 67 % de los trabajadores de mataderos y centros de elaboración de alimentos precocinados y envasado;
- el 56 % de los trabajadores de almacenes y dedicados al transporte y
- el 54 % de los trabajadores del sector lácteo

(Fuente: "Enciclopedia de la salud y seguridad en el trabajo. Capítulo 67: Sectores basados en recursos biológicos. Industria Alimentaria")

- La exposición al frío puede ir desde la manipulación y el almacenamiento de materias primas en invierno, o en salas de elaboración y mantenimiento refrigeradas con “aire en calma”, a extremos como la refrigeración de materias primas por chorro de aire, como en las industrias de fabricación de helados y de elaboración de alimentos congelados. Los trabajadores que desarrollan su labor en áreas de almacenamiento en frío pueden ver deteriorada su salud debido a la exposición a bajas temperaturas si no se les proporcionan ropas protectoras adecuadas
- Por otro lado, el calor, combinado a menudo con una humedad elevada en las operaciones de cocción y esterilización, puede producir un golpe de calor y el agotamiento por las elevadas temperaturas, constituyendo un problema digno de consideración. La instalación de sistemas de ventilación eficaces es esencial y debe prestarse especial atención a los problemas de condensación.
- Un riesgo grave para la salud en la mayoría de las fábricas, y en especial en las conserveras, es la exposición al ruido. El aumento del número de máquinas de alta velocidad dispuestas en un espacio limitado eleva los niveles de ruido, a pesar del esfuerzo dedicado a mantenerlos por debajo de los 85 dBA.

Ciertas técnicas de ingeniería, como el montaje de insonorización, pueden atenuar el problema en cierta medida. No obstante, la adopción de cambios radicales en la industria, como la utilización de envases de plástico, constituye una esperanza de lograr en el futuro un entorno razonablemente insonorizado. Actualmente, debe aplicarse un programa de conservación de la audición basado en los exámenes audiométricos, los equipos de protección sonora y la formación. Deben instalarse asimismo cabinas aislantes del ruido y equipos de protección personal.

Riesgos por sustancias nocivas.

- Los refrigerantes como el amoníaco anhidro, el cloruro de metilo y otros hidrocarburos alifáticos halogenados utilizados en procesos de congelación y en cámaras frigoríficas plantean riesgos de intoxicación y quemaduras químicas. Es importante llevar a cabo una planificación de urgencias, además de la habitual relativa a incendios, así como la formación de los trabajadores en lo que respecta a procedimientos de evacuación. Las fugas en los tubos de conducción suelen deberse a un mantenimiento inadecuado y pueden evitarse prestando la debida atención.
- Los plaguicidas, los productos fumigantes y otros materiales peligrosos deben someterse a un control estricto y utilizarse únicamente de acuerdo con las directrices de los fabricantes.
- El dióxido de carbono, utilizado en la refrigeración de productos que deben transportarse, ha de mantenerse asimismo bajo controles estrictos. Debe garantizarse una ventilación adecuada sobre los recipientes de hielo seco para evitar que el gas tenga efectos nocivos.
- Las infecciones y las enfermedades infecciosas o parasitarias propagadas por animales o por los productos de desecho de éstos utilizados en la fabricación son problemas profesionales comunes en la industria alimentaria. Entre estas zoonosis se encuentran la brucelosis, la leptospirosis, toxoplasmosis, la tularemia, la tuberculosis bovina, la erisipela, la fiebre Q, la fiebre aftosa, etc.

Aparte de la vacunación profiláctica específica contra las enfermedades infecciosas, la utilización de guantes adecuados, una higiene personal apropiada y unas instalaciones sanitarias que permitan adoptar tales precauciones (que constituyen un requisito previo de toda industria alimentaria como protección del producto) son las medidas preventivas más importantes.

- o Las dermatitis de contacto y las alergias de la piel o del sistema respiratorio provocadas por productos orgánicos, animales o vegetales, también son habituales. La dermatitis puede deberse a la acción de productos irritantes como ácidos, álcalis, detergentes y agua utilizados en las tareas de limpieza; la fricción producida en las operaciones de recogida y embalaje de fruta; y la manipulación del azúcar, muy utilizado en la elaboración de ciertos alimentos. Los polvos orgánicos generados por los cereales o la harina pueden causar enfermedades respiratorias, como por ejemplo, el “asma del panadero”.

La frecuente manipulación de agentes capaces de provocar patologías sensibilizantes, como asma profesional, urticaria o dermatitis de contacto en algunos sectores son:

- SECTOR PANADERÍA-PASTELERÍA: persulfato amónico, peróxido de benzoilo, harina y las enzimas mejorantes de las harinas.
- SECTOR PESQUERO: formol, sulfitos, proteínas de pescado y marisco, anisakis simples
- SECTOR CÁRNICO: antibióticos, papinas, especias, ajos, cebollas, aromatizantes, conservantes vegetales, etc.
- SECTOR FRUTAS Y VEGETALES: pesticidas, ácaros de depósito, oligoelementos (Ni, Co, Cr absorbidas por plantas) conservantes, colorantes.
- SECTOR LÁTEO: bicromato potásico usado en analíticas, antibióticos, biocidas para limpiezas de recipientes, etc.
- SECTOR VITIVINÍCOLA: vapores de alcohol y de dióxido de carbono liberados en los procesos de fermentación conllevan riesgos de asfixia, el metabisulfito en solución concentrada es irritante cutáneo y de las membranas mucosas o el dióxido de azufre provoca una intensa irritación en los ojos y el tracto respiratorio.

Con demasiada frecuencia, en la industria alimentaria se consideran los materiales utilizados (tanto ingredientes como productos de limpieza) como meras sustancias y no como productos químicos que pueden afectar a la salud cuando los trabajadores se exponen a concentraciones o cantidades industriales de ingredientes considerados como “normales” cuando son empleados en la cocina doméstica.

Riesgos psicosociales

Dentro de las condiciones de trabajo, existen factores como son la organización del trabajo, que pueden conllevar otra serie de riesgos no físicos. Se tratan de trastornos como el estrés, absentismo, conflictos laborales, etc. que se deben de analizar y tener en cuenta ya que forman parte importante de la salud global de los trabajadores y en ocasiones tienen influencia directa en la accidentabilidad laboral.

A continuación, se presenta un resumen de los riesgos principales asociados a cada subsector.

Las industrias alimentarias, sus materias primas, procesos y riesgos asociados

Industria	Materias primas/ productos elaborados	Requisitos de almacenamiento	Técnicas de elaboración	Técnicas de preservación	Empaquetado de productos terminados	Riesgos asociados
Elaboración y conservación de la carne	Ganado vacuno, ovino, porcino y aves	Cámaras refrigeradas	Sacrificio, trinchado, deshuesado, triturado/fileteado, cocción	Sazonado, ahumado, refrigeración, ultracongelación, esterilización	En pieza a granel En latas Cajas de cartón bandejas / envases plásticos	Enfermedades infecciosas de origen animal. Golpes y caídas, Cortes/amputaciones, Resbalones, Ruido, riesgo de electrocución, Enfermedades por traumas acumulados, Irritaciones y alergias de contacto, dermatitis. Quemaduras químicas, Intoxicaciones con CO ₂ , amoníaco, etc. Golpes de Temperatura.
Sector pesquero - fresco, congelado y conservas-	Todo tipo de pescado y marisco	Cámaras frigoríficas, a granel en salazón o en barriles	Descabezado, eviscerado, fileteado, cocción.	Refrigeración, congelación, secado / salazón, ahumado, esterilización.	A granel en contenedores Refrigerados / congelados, envases plásticos o latas	Golpes, caídas, resbalones Ruido. Enfermedades por traumas acumulados (TME), Intoxicaciones con CO ₂ , amoníaco, etc. Golpes de frío o calor.
Sector vitivinícola y bebidas en general	Uva, frutas, azúcar, café, agua	Elaboración inmediata; cubas de maduración, silos	Prensado, filtrado, fermentación, mezcla de ingredientes, tueste	Pasterización, tueste, envasado al vacío	En latas, botellas de vidrio o plástico, bricks de cartón	Ruido Riesgos mecánicos Resbalones Trastornos músculo-esqueléticos Quemaduras y golpes de calor Afecciones del sistema respiratorio e irritaciones y alergias de contacto
Conservación de frutas y verduras Sector IV Gama	Frutas y verduras frescas	Elaboración inmediata; las frutas pueden estabilizarse con dióxido de azufre	Troceado, escaldado o cocción, triturado, concentración de zumos al vacío	Esterilización pasteurización secado deshidratación liofilización (secado por congelación) Envasado en atmósfera controlada	Latas o envases de vidrio o plástico, bricks de cartón	Cortes y lesiones Quemaduras químicas, Ruido. Golpes de Tª en áreas de cocción, elevada humedad: Resbalones y caídas. Dermatitis alérgica y afecciones del sistema respiratorio.

Industria	Materias primas/ productos elaborados	Requisitos de almacenamiento	Técnicas de elaboración	Técnicas de preservación	Empaquetado de productos terminados	Riesgos asociados
Elaboración de leche y productos lácteos	Leche, azúcar, otros ingredientes	Elaboración inmediata; elaboración posterior en cubas de maduración, cubas acondicionadas, almacén refrigerado	Filtrado, desnatado, homogenización batido, fermentación, coagulación, maduración	Pasteurización esterilización concentración desecación	Bricks de cartón, botellas/envases de plástico, cartón	Resbalones, Descargas eléctricas, Salpicaduras químicas, Quemaduras térmicas, Incendios y explosiones, Congelación y estrés por frío, Ruido elevado, Trastornos músculo-esqueléticos Enfermedades infecciosas, dermatitis alérgica y afecciones del sistema respiratorio.
Sector panadería-pastelería	Harina y otros productos secos, agua, nata, mantequilla, azúcar, fruta y condimentos, aceites, huevos	Silos, sacos de grandes dimensiones y bolsas	Mezcla, Amasado, moldeo, corte, pintado/brillo, fermentación	Cocción en horno, tratamientos de superficie de corte y empaquetado	Empaquetado para la pequeña y gran distribución.	Resbalones y caídas. Cortes y heridas de punción. Quemaduras. Intoxicación por gases de combustión. Traumas músculo-esquelético. Enfermedades infecciosas, Riesgos psicosociales. Dermatitis alérgica y afecciones del sistema respiratorio.

Fuente: “Enciclopedia de la salud y seguridad en el trabajo. Capítulo 67: Sectores basados en recursos biológicos. Industria Alimentaria”.

4.2.2 Datos de siniestralidad /accidentabilidad en el sector

A continuación se presentan los datos de siniestralidad registrados en la industria alimentaria tanto a nivel europeo y estatal, y su comparativa con respecto a los datos registrados en la CAPV.

Siniestralidad en la industria alimentaria a nivel estatal y europeo

(Fuente: “Evolución de la siniestralidad laboral en la industria alimentaria (1995- 2006”). *Prevention World Magazine*).

La industria alimentaria es uno de los sectores industriales más importantes de España, constituye el sector industrial con mayor número de trabajadores y ocupa a un 2% de la población activa y a más de un 14% del total de los trabajadores del sector industrial español.

- ❖ Accidentes profesionales. En el año 2006, en la Industria Alimentaria se produjeron 35.898 accidentes de trabajo con baja en jornada laboral, lo que constituye un 15,2% del total de los accidentes del sector industrial español. La Industria Alimentaria es la rama industrial con mayor número de accidentes después de la fabricación de productos metálicos.

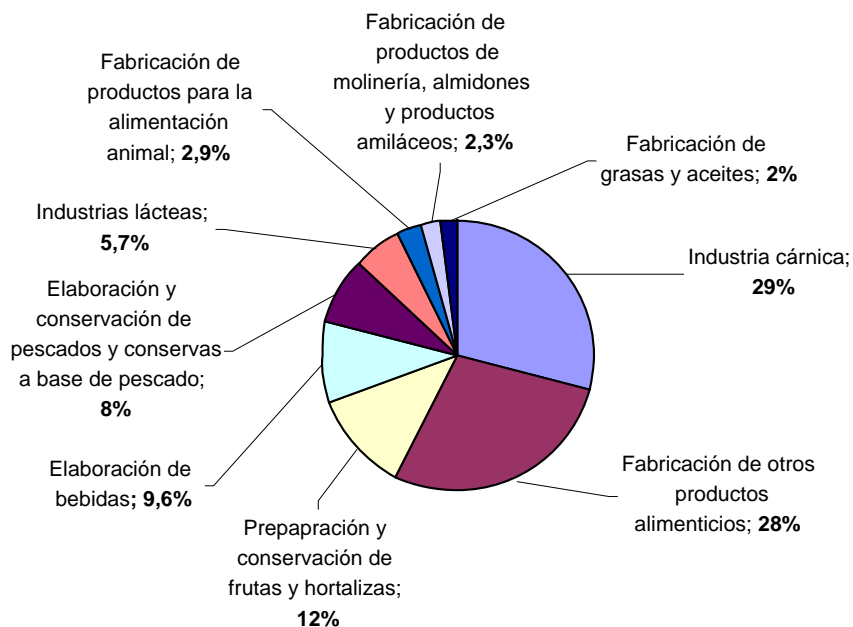
Accidentes en jornada de trabajo con baja por rama industrial año 2006

SECTOR O RAMA	Nº de ACCIDENTES	% del TOTAL
Total industria	235.837	100
Fabricación de productos metálicos exceptuando maquinaria	46.799	19,84
Industria de alimentos, bebidas y tabaco	35.898	15,22
Metalurgia	21.287	9,03
Fabricación de productos minerales no metálicos	18.897	8,01
Fabricación de muebles. Otras manufacturas. Reciclaje	15.992	6,78
Industria de la madera y corcho. Cestería	15.163	6,43
Construcción maquinaria y equipo mecánico	13.788	5,85
Industria del papel. Artes gráficas. Edición	11.373	4,82
Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	10.523	4,46
Fabricación de automóviles y remolques	9.554	4,05
Industria química	8.984	2,70
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	6.379	2,70

SECTOR O RAMA	Nº de ACCIDENTES	% del TOTAL
Industria textil y de la confección	6.371	2,70
Fabricación de otro material de transporte	6.034	2,56
Producción y distribución de electricidad, gas y agua	4.505	1,91
Extracción de minerales no energéticos	4.290	1,82
Extracción y aglomeración de carbón	3.881	1,65
Fabricación de maquinaria de oficina. Material informático y electrónico	1.627	0,69
Industria del cuero y del calzado	1.529	0,65
Fabricación de instrumentos médicos, precisión y similares	766	0,32
Extracción de petróleo, gas, uranio y torio	447	0,19
Coquerías. Refinerías. Tratamiento combustible. Nucleares	257	0,11

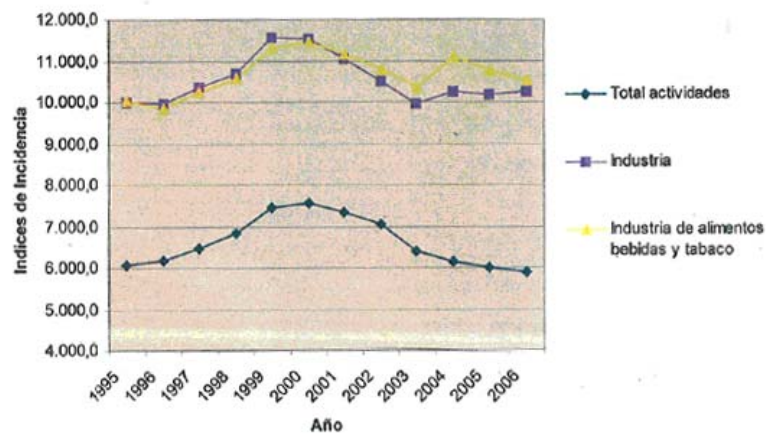
Las actividades con mayor número de accidentes son la industria cárnica (con un 29% del total de accidentes totales del sector), y la fabricación de otros productos alimenticios (con un 28%).

Distribución del porcentaje de accidentes de trabajo en jornada con baja en la Industria Alimentaria 2006 (Fuente: INSHT)

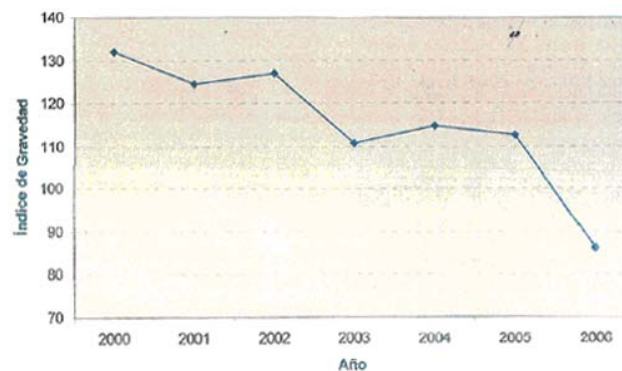


Le siguen la preparación y conservación de frutas y hortalizas con un 12,2 % y la elaboración de bebidas, con un 9.6%.

- ❖ Índices de incidencia y de gravedad. Los índices de siniestrabilidad en la Industria Alimentaria reflejaron un aumento progresivo entre los años 1995 y 2000. A partir de este año los índices de la Industria Alimentaria se mantuvieron por encima de la media industrial con una tendencia a la disminución sólo frenada en el año 2003.



En lo que respecta a los índices de gravedad, presentan una disminución progresiva bajando de 131,9 en el año 2000 a 86,3 en el 2006. Considerando una clasificación de las ramas industriales por sus índices de incidencia en el año 2006, la Industria Alimentaria mantiene una posición similar a la media de la industria en general.



- ❖ **Enfermedades profesionales.** El número de enfermedades profesionales en la Industria Alimentaria ha seguido una progresión lineal prácticamente constante desde el año 2000.

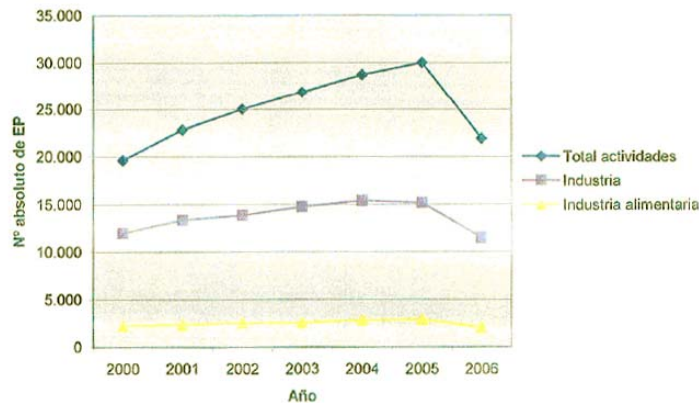


Gráfico 4. Enfermedades profesionales (EP) con o sin baja. Fuente: INSHT

La industria Alimentaria española ocupa la peor posición en siniestrabilidad laboral dentro de la Unión Europea. Los índices de siniestrabilidad elaborados por la Oficina Europea de Estadística (Eurostat) nos posicionan como el país con mayor siniestrabilidad laboral tanto en términos generales como en este sector.

Índices estandarizados de accidentes de trabajo con baja de más de tres días y nº de accidentes muy graves o mortales.

Datos Eurostat: Año 2004		
	Índice estandarizado de AT más de 3 días de baja (x 100.000 trabajadores)	Nº absoluto de accidentes muy graves o mortales
España	9.845	24
Dinamarca	7.976	(*)
Noruega	6.756	6
Luxemburgo	6.036	(*)
Portugal	5.761	12
Suiza	5.678	22
Francia	5.599	27
Alemania	5.537	8
Finlandia	4.088	11
Italia	3.873	14
Bélgica	3.621	26
Austria	3.098	20
Gran Bretaña	2.900	43
Grecia	2.589	7
Suecia	2.407	(*)
Holanda	2.121	11
Irlanda	1.626	(*)

*Se carecen de datos

Fuente: EUROSTAT

Atendiendo a los accidentes muy graves y mortales, la industria alimentaria española mejora su posición abandonando el primer puesto, siendo superada por países como Gran Bretaña, Francia y Bélgica.

	Industria Alimentaria	Industria	Total actividades	Comparación Industria Alimentaria/ Industria	Comparación Industria Alimentaria/ Total actividades
				Razón de porcentajes	Razón de porcentajes
TOTAL INDUSTRIA	100	100	100	1,00	1,00
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, radiaciones, ruido, luz o presión	36,9	35,5	35,5	1,04	1,04
Aplastamiento contra un objeto inmóvil	16,4	14,7	18,7	1,12 *	0,88
Contacto con "agente material" cortante, punzante o duro	16,0	16,3	13,5	0,98	1,19 **
Choque o golpe contra un objeto en movimiento	14,5	18,1	16,7	0,80	0,87
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	4,4	4,1	2,8	1,07	1,57 **
Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura o sustancias peligrosas	4,1	4,4	3,4	0,93	1,21 **
Otro contacto no incluido en los anteriores apartados	3,7	3,6	3,7	1,03	1,00
Accidentes de tráfico(1)	1,6	1,1	2,3	1,45 *	0,70
Mordeduras, patadas, etc. (de personas o animales)	0,7	0,5	1,1	1,40 *	0,64
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto, etc	0,2	0,4	0,3	0,50	0,67
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	0,1	0,1	0,1	1,00	1,00
Ninguna información	1,4	1,2	1,3	1,17	1,08
(*) Causas con mayor relación porcentual Industria Alimentaria/Industria (**) Causas con mayor relación porcentual Industria Alimentaria/Total de actividades					

Distribución de accidentes de trabajo con baja según forma o contacto que ocasionó la lesión 2006
 (Fuente: INSHT)

Las principales causas de accidentabilidad en la Industria Alimentaria son los sobreesfuerzos físicos, aplastamientos contra objetos inmóviles, contactos con agentes materiales cortantes o punzantes y choques o golpes contra objetos en movimiento.

Como conclusiones de este estudio que presenta datos relativos al periodo 1995-2006, se destacan las siguientes:

- La ligera tendencia a la disminución en la siniestrabilidad de la Industria Alimentaria parece lenta y no suficiente. El número de accidentes totales del sector es muy alto y aunque los índices de incidencia mantienen una tendencia a la disminución, estos son muy elevados en comparación con otros sectores industriales.

- Algunas características específicas de esta rama como son la elevada contratación temporal, el alto grado de atomización empresarial o la alta tasa de trabajadores extranjeros, dificulta la implantación y eficacia de los planes y medidas preventivas que se implantan.
- Sin embargo hay un dato alentador: desde el año 2000 hasta el 2006 se ha producido una disminución del 34,5 % en los índices de gravedad, de manera que si bien no se consigue reducir de forma importantes el número de accidentes al menos se logra una importante disminución de su severidad.

Por otro lado, del *Informe anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2007*, se presentaron los siguientes resultados relativos a la siniestralidad a nivel estatal:

- Se aprecia una contradicción entre la valoración que llevan a cabo los inspectores sobre el grado de cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales por las empresas y la evolución de la siniestralidad. En este sentido, a pesar de que puede considerarse el nivel de cumplimiento como positivo (en un 80% de los casos se considera que es total o aceptable-alto), el grado de siniestralidad no presenta unos datos acordes con esta valoración.

Por lo que cabe concluir que es compatible el cumplimiento de las principales obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales con la persistencia de los accidentes de trabajo. Esto hace necesario un estudio más detenido de las causas de los accidentes de trabajo, si persiste el mismo tipo de causas o varían y la eficacia de las medidas implantadas para prevenirlos, por lo que es preciso realizar un seguimiento durante más tiempo de las empresas infractoras.

- El sector alimentario presenta un resultado de infracciones, requerimientos y paralizaciones de 1,78% sobre el total de las actividades económicas, lo que supone un total de 2,8M€ en sanciones (2,24% del total).

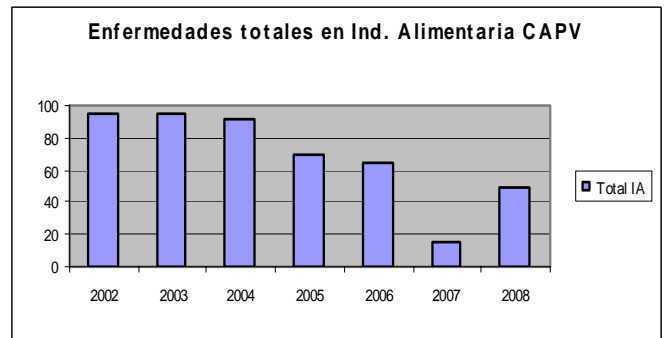
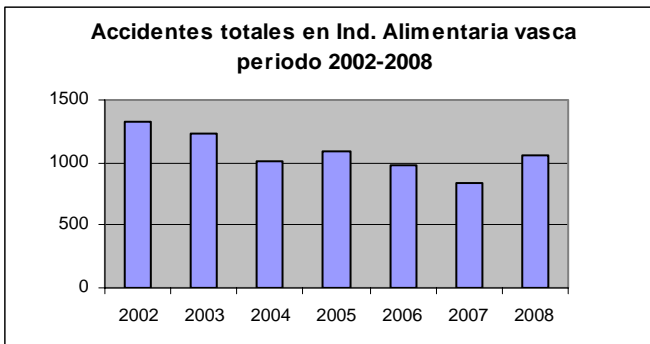
Por último, con respecto al 2008, según los últimos datos de siniestralidad de UGT, en total, e incluyendo todos los sectores, en España se produjeron 642.525 accidentes de trabajo. De éstos, los accidentes en la industria de alimentos, bebidas y tabaco se elevaron a un total de 25.713 accidentes (4% del total), de los cuales 25.530 fueron leves, 166 graves y 17 mortales.

Siniestralidad en la industria alimentaria de la CAPV

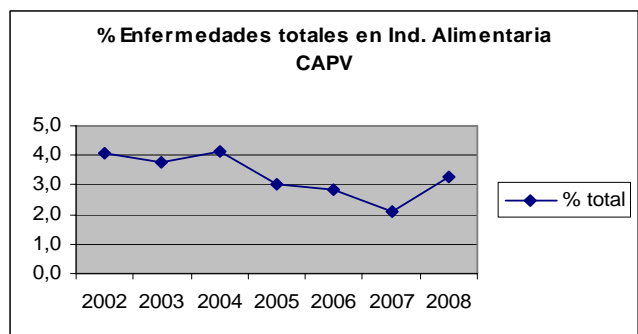
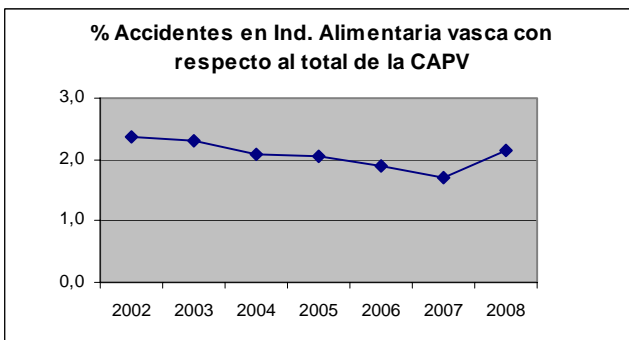
(Fuente: Estadísticas OSALAN)

Basado en la estadística recogida por Osalan en los últimos seis años y, centrándose en el sector de la industria alimentaria, se han obtenido las siguientes gráficas de tendencia de la siniestralidad y las enfermedades laborales en la CAPV.

Evolución del número total de accidentes y enfermedades laborales en las industrias alimentarias.



Evolución del peso porcentual del número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales de la industria alimentaria sobre el total de la siniestralidad laboral de la CAPV.



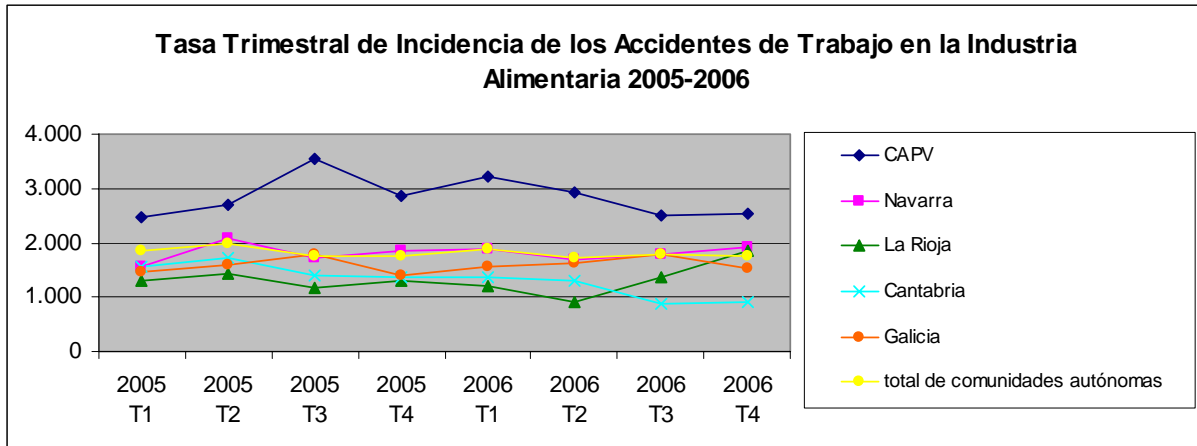
En todas ellas, tras un periodo de constante descenso entre los años 2002-2007, se aprecia un aumento en el último periodo 2007-2008.

Incidencia de los accidentes laborales en la CAPV con respecto al resto de comunidades autónomas del estado.

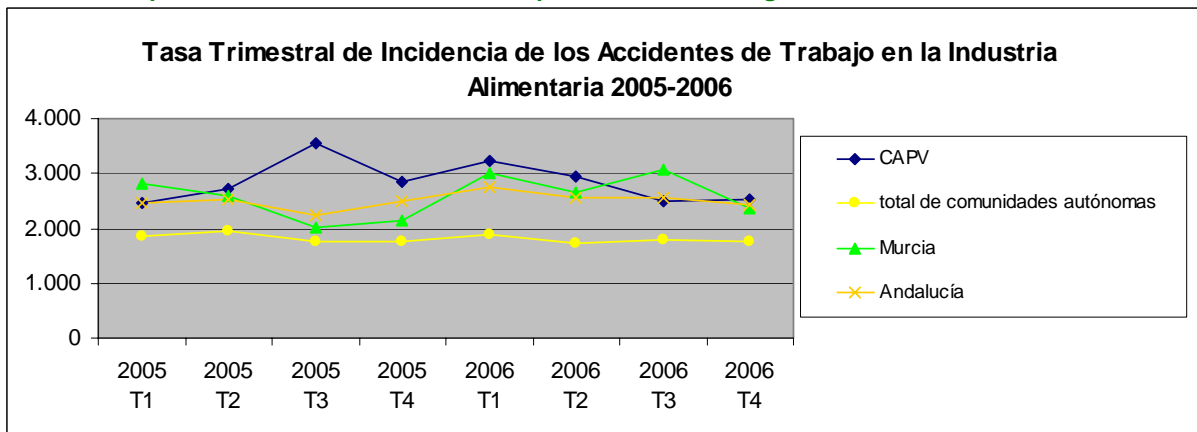
(Fuente: Observatorio Estatal de condiciones de Trabajo).

Para visualizar la situación de la CAPV con respecto a otras comunidades autónomas y con respecto a la media de la industria alimentaria estatal, se han realizado las siguientes gráficas comparativas de la tasa trimestral de incidencia de los accidentes de trabajo durante los años 2005-2006.

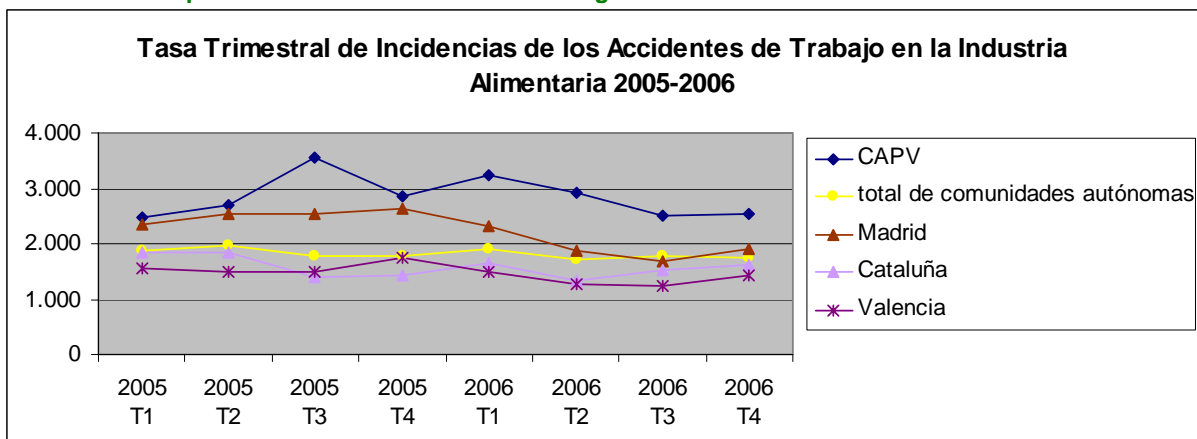
Comparativa con comunidades vecinas o de parecida actividad:



Comparativa con comunidades con importante actividad agroalimentaria:



Comparativa con comunidades con alto grado de industrialización:



Tasa trimestral de incidencia de los accidentes de trabajo por ramas de actividad:

Forma de cálculo: Número total de accidentes trimestrales x 100.000 dividido entre el número de trabajadores ocupados por rama de actividad.

Los datos de accidentes se refieren a los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en la industria de alimentación, bebidas y tabaco.

Se obtiene la conclusión de que la tasa de índice de siniestrabilidad de la industria agroalimentaria en la CAPV está por encima de la media estatal. A su vez, presenta también unos índices de siniestrabilidad superiores en comparación con:

- Las comunidades autónomas limítrofes o de similar actividad económica.
- Las comunidades autónomas con mayor actividad agroalimentaria.
- Las comunidades autónomas más industrializadas a nivel estatal.

Costes de los accidentes laborales

(Fuente: *“Los costes de la accidentalidad laboral y la rentabilidad de la prevención”* Ed. Lexnova S.L. 2009.)

Un accidente laboral es toda aquella lesión corporal que un trabajador sufre con ocasión o como consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena. La aparición de un accidente laboral, indudablemente, constituye la alteración del normal desarrollo del ritmo de trabajo y esto, en cualquier caso, con mayor o menor intensidad, repercutirá en un coste para todas las partes que se vean involucradas en la aparición del accidente.

El principal coste derivado de un accidente de trabajo es el daño físico y el sufrimiento psicológico al que se ve sometido el trabajador accidentado y sus familiares, así como las secuelas que éstos puedan sufrir como consecuencia de él. La cuantificación de estos costes es muy difícil, llegando a considerarse imposible en la mayoría de las ocasiones. Asimismo, de todo accidente también se derivan una serie de costes medibles, en tiempos, materiales y otros gastos con repercusión económica. De estos gastos, y sin ánimo de equiparar el sufrimiento humano a un coste económico, se hace necesario realizar un análisis que ofrezca datos sobre el coste de cada accidente, de forma que estos datos obtenidos sean analizados por los responsables o directivos de la empresa. En los resultados de este análisis de datos se podrá observar la necesidad de introducir cambios en las medidas de seguridad y la repercusión que éstos tendrán con respecto al coste económico del accidente.

En este punto, cabe realizar una breve descripción de los costes de los accidentes y para ello nos basaremos en la descripción realizada en la NTP 594 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).

COSTES DE LESIÓN Y ENFERMEDAD
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Costes médicos ❖ Costes de compensación ❖ Costes asegurados
COSTES CONTABILIZADOS POR DAÑO A LA PROPIEDAD
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Daño al equipo y herramientas ❖ Daño al producto y material ❖ Interrupción y retrasos en la producción ❖ Gastos legales ❖ Gastos de equipos y emergencias ❖ Equipos de reemplazo ❖ Daños al edificio

COSTES MISCELÁNEOS SIN ASEGURAR	
❖	Tiempo de investigación
❖	Salarios pagados por pérdida de tiempo
❖	Costes de contratar y/o preparar personas de reemplazo
❖	Tiempo extra de supervisión
❖	Tiempo de trámites administrativos
❖	Menor producción del trabajador lesionado
❖	Pérdida de prestigio y oportunidades de negocio

Por otro lado se enumeran los ingresos y gastos derivados de las acciones preventivas:

INGRESOS		GASTOS
INTANGIBLES	TANGIBLES	
❖ La mejora del capital humano (actitudes, potencialidades y satisfacción de los trabajadores)	❖ El ahorro de costes por reducción de fallos	❖ La evaluación ❖ La implementación y mantenimiento de las medidas preventivas (materiales, humanas y organizativas)
❖ La mejora del capital estructural (cultura preventiva de la organización)	❖ Las mejoras de productividad	
❖ La mejora del capital relacional (relaciones e imagen con proveedores, clientes y sociedad)		

Todos estos conceptos relativos a los costes de accidentes junto con los ingresos y gastos de las acciones preventivas, deben evaluarse en su conjunto a fin de realizar correctamente el análisis económico de la siniestralidad laboral y la eficacia de las acciones preventivas.

4.2.3 Grado de implantación de la ley de prevención de riesgos laborales

A nivel de la Unión Europea, en el año 2004 la Comisión analizó la trasposición de la legislación en materia de PRL en los Estados miembros y la aplicación concreta de la legislación nacional, su grado de conformidad con los lugares de trabajo y la eficacia de su aplicación. Las conclusiones fueron las siguientes:

- A pesar de la gran heterogeneidad que continúa existiendo en la aplicación concreta de las distintas directivas, en función del país, del sector y del tamaño de la empresa, se han cumplido los principales objetivos destinados a garantizar la existencia de normas mínimas comunes. A pesar de las dificultades para obtener estadísticas armonizadas, la aplicación de la legislación ha conseguido incrementar la seguridad de los lugares de trabajo.
- Las principales *dificultades* están relacionadas con la aplicación de la legislación en las PYMEs y en el sector público, la ausencia de criterios comunes de evaluación de las inspecciones nacionales de trabajo, problemas de comprensión de ciertas disposiciones de la Directiva y la escasez de medios para concienciar a los empresarios de sus derechos y obligaciones.

Por otro lado, y a nivel estatal, desde la aprobación de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, la prevención ha experimentado un gran auge, pasando de ser una disciplina desconocida y reservada a especialistas a consolidarse como un aspecto fundamental de las relaciones laborales. Ello pone de manifiesto que la cultura de la prevención ha empezado a calar en nuestra sociedad. Las organizaciones empresariales y los sindicatos, las empresas y los trabajadores se han aplicado en este periodo en llevar la letra de la Ley y sus normas de desarrollo al día a día de la actividad productiva.

Sin embargo, los logros en materia de prevención de riesgos laborales están aún lejos de cumplir las expectativas que generó en su momento la aprobación de la Ley 31/1995. La intensa actividad desplegada por los poderes públicos y los sujetos privados no se ha visto siempre respaldada por los índices de siniestralidad laboral existentes en España, pese a existir en los últimos años una tendencia afianzada de ligera disminución de los índices de incidencia de los accidentes de trabajo.

La rapidez con que se ha incorporado al ordenamiento jurídico español la normativa comunitaria sobre seguridad y salud en el trabajo, así como el elevado número y la complejidad de las normas en materia de prevención de riesgos laborales dificultan su cumplimiento, particularmente por las pequeñas y medianas empresas. Además, la normativa de prevención de riesgos laborales ha podido adolecer en algunos casos de cierta generalidad, sin tener adecuadamente en cuenta otras variables importantes como algunas peculiaridades de los diferentes sectores de actividad. Todo ello ha dado lugar a problemas como la falta de un nivel adecuado de integración de la prevención en la empresa, así como un cumplimiento más formal y burocrático que real y efectivo de las obligaciones preventivas.

Una de las medidas aprobadas para acometer los objetivos fundamentales de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012 es lograr un mejor cumplimiento de la normativa por parte de las empresas. El documento incluye un paquete de medidas especialmente referidas a las pequeñas y medianas empresas, que, hasta ahora, han sido una de las asignaturas pendientes de la aplicación de la Ley de Prevención.

En este sentido, *La encuesta nacional de condiciones de trabajo* que se elabora periódicamente por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, pone de manifiesto cómo existe un predominio claro en las empresas hacia la contratación de Servicios de Prevención ajenos frente a la designación de delegados de prevención propios. Este hecho, puede entorpecer el desarrollo e implantación real de los requisitos establecidos por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y a su vez, dificultar la interiorización de la cultura preventiva en la empresa como instrumento para la reducción de la siniestralidad laboral.

Para hacer frente a esta desviación, el propio Instituto de Seguridad e Higiene elaboró un manual de orientaciones para facilitar la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa. En este manual se consideran cuatro puntos fundamentales:

- Integración de la prevención en la dirección de la empresa.
- Integración en la "gestión de los cambios": adquisición de equipos o productos, contratación de obras o servicios y contratación de personal.
- Integración en el mantenimiento: revisión o comprobación de instalaciones o equipos potencialmente peligrosos.
- Integración de la prevención en la ejecución y supervisión de actividades potencialmente peligrosas.

Paralelamente, en el *Informe anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2007*, se presentan aspectos en la Inspección a empresas en materia de prevención que es necesario mejorar:

- Se constata un lento proceso de habilitación de los técnicos de las Comunidades Autónomas, que realizan labores de comprobación de las condiciones de seguridad y salud en las empresas y centros de trabajo.
- Continúa siendo un déficit de la actuación inspectora la insuficiencia de análisis de los datos obtenidos de las actuaciones inspectoras y de las campañas, que permitan orientar con mayor precisión la actividad programada de las actuaciones inspectoras.
- Continúa siendo otro déficit de la actuación inspectora el insuficiente número de comprobaciones del cumplimiento de los requerimientos formulados a las empresas o la subsanación de las deficiencias e infracciones detectadas y que han dado lugar a un acta de infracción o de advertencia, lo que constituye la fórmula más adecuada para conseguir la mejora de las condiciones de seguridad y salud en las empresas, más aún que las sanciones económicas.
- Por último, se constata la necesidad de prestar una mayor atención a las actuaciones dirigidas a investigar los accidentes de trabajo producidos por el tráfico de vehículos durante la jornada de trabajo, y la comprobación de la actividad preventiva adoptada por las empresas en este tipo de riesgos, que generan un porcentaje muy alto de accidentes de trabajo mortales durante la jornada de trabajo.

Inspección y control en la CAPV

Las labores de inspección y exigencia del cumplimiento de la normativa por parte de las empresas se consideran un factor clave dentro del espectro de actividades que se pueden llevar a cabo para promocionar y mejorar la Seguridad y Salud Laboral en las empresas.

La inspección y control se trata de un instrumento que permite segmentar y orientar actuaciones hacia sectores o tipologías de empresa concretas (por ejemplo, PYMES) y principales problemáticas asociadas a cada una de ellas.

Para desarrollar esta actividad, en la CAPV hay 15 entidades acreditadas para auditar sistemas de prevención, 31 empresas de servicio de prevención ajeno y 16 entidades acreditadas para impartir formación relacionada con la prevención de riesgos laborales. (OSALAN).

Euskadi cuenta con un inspector por cada 14.500 trabajadores y para cada 2.823 centros de trabajo, es decir, 66 controladores para 186.306 empresas. De ellos, medio centenar son inspectores de Trabajo y 16 técnicos habilitados de Osalan (*Noticia publicada en el El País 26.08.08*). Un problema o consecuencia, derivado fundamentalmente de la escasez de recursos, es la percepción de falta de seguimiento de la resolución de los problemas una vez que estos han sido detectados. El papel de inspector no debería limitarse exclusivamente a la detección de infracciones y sanción, sino también al seguimiento continuo de las mismas para garantizar su resolución y cumplimiento.

Por tanto, se han identificado dentro del *Plan Estratégico de Seguridad y Salud Laboral 2007-2010 de la CAPV* toda una serie de temas y actividades de interés a realizar sobre esta área para dar una mejor y completa respuesta a la actividad de inspección y control, lo que contribuirá a una mayor y más apropiada implantación de los requisitos de prevención en las empresas. En este sentido, la estrategia del departamento para luchar contra la siniestralidad laboral incluye como ejes estratégicos elevar el número de inspectores hasta uno para cada 8.000/9.500 trabajadores.

Certificaciones de sistemas de gestión de la prevención

La adopción por parte de las empresas de normas internacionalmente reconocidas, como por ejemplo, la OHSAS 18.001, puede contribuir a la interiorización de una cultura preventiva que disponga de una sistemática para la inspección y control en materia de seguridad y salud laboral. Como ejemplo de empresas que se han certificado bajo esta norma, en el *anexo 6.2 se presenta la Relación de empresas del sector agroalimentario y afines certificadas bajo la norma OHSAS 18001*.

En este sentido, dentro de la CAPV únicamente se disponen de datos relativos a un total de 4 empresas certificadas bajo esta norma.

4.2.4 La Prevención de riesgos laborales en la industria agroalimentaria de la CAPV: conclusiones del cuestionario

Como método para recopilar información de la situación real de la prevención en las empresas alimentarias de la CAPV, se ha enviado un cuestionario a más de 200 empresas donde se recogen los siguientes datos:

- Análisis y evaluación de su situación actual en referencia a la seguridad y salud laboral.
- Organización en materia de prevención.
- Dificultades para la implantación de la Ley de prevención de riesgos laborales.
- Situación del entorno empresarial.

En primer lugar, debemos mencionar que se ha constatado cierta reticencia por parte de algunas empresas a facilitar información relacionada con la seguridad y salud laboral, lo que parece indicar que sigue siendo una cuestión muy delicada dentro de la cultura empresarial.

Han respondido un total de 17 empresas, clasificadas en los siguientes sectores:

- Industria vitivinícola y otras bebidas: 6 empresas
- Industria cárnica: 1 empresa
- Industria transformadora pesquera : 6 empresas
- Industria de panadería y pastelería: 3 empresas
- Industria de precocinados, platos preparados y catering: 1 empresa

Al comparar la muestra encuestada con la distribución de subsectores de la industria alimentaria de la CAPV la proporción de representación es la siguiente:

Subsectores	% en la ind. alimentaria de la CAPV	% en el estudio
Vitivinícola y otras bebidas	40%	35%
Cárnica	8%	6%
Transformadora pesquera	5%	35%
Panadería y pastelería	31%	18%
Precocinados, platos preparados y catering	3%	6%
Láctea	7%	-
Transformadora frutas y hortalizas	3%	-

A partir de la información recopilada se han extraído una serie de aspectos que permiten acercarse a la realidad que actualmente se da en las empresas vascas.

Información general de las empresas y trabajadores

Como datos generales se tratan de empresas de muy diferente tamaño, desde 6 hasta 120 trabajadores, aunque el 47% se encuentran entre los 10-50 trabajadores. La tendencia en la evolución de puestos de trabajo fue de crecimiento durante el año pasado y de estancamiento en el próximo.

Un 41% de las empresas están asociadas a nivel provincial o estatal y el asesoramiento en materia de legislación, tecnología y prevención lo reciben de los servicios de prevención ajenos, asociaciones, consultorías y personal propio.

Características de los trabajadores

- Un 58% son menores de 45 años, un 68% de género masculino y el 93% nacional.
- La formación es principalmente de nivel básico (59%), seguido más de lejos de nivel técnico (22%), nivel superior (15%) y por último, sin estudios (4%).
- El 92% tienen un contrato de carácter indefinido y el 49% llevan más de 10 años en la empresa.
- La presencia de personas con algún tipo de discapacidad solo se da en 3 empresas y en todos los casos se tratan de disminuidos físicos.
- Trabajadores subcontratados aparecen en el 53% de las empresas y las áreas de trabajo en las que se emplea este tipo de relación es principalmente producción, seguido de labores de logística, limpieza, mantenimiento y comercial. Como dato, el 47% de las empresas tienen la totalidad del servicio de logística subcontratado.

Nivel tecnológico de instalaciones y maquinaria

Se describen en un 59% como semiautomático, las empresas que se definen como altamente automatizadas pertenecen al sector de bebidas y las que se definen como manuales o artesanas son del sector de la panadería/pastelería y transformados pesqueros.

Los equipos que se mencionan como más avanzados tecnológicamente son los relacionados con los procesos de preparación de materias primas, tratamiento térmico y envasado, seguido de los procesos de almacenaje. En relación a los procesos de logística, los medios más utilizados son las transpaletas manuales y las carretillas eléctricas, seguido por las transpaletas eléctricas y la manipulación manual de cargas.

Organización de la prevención de riesgos laborales

Pasando a estudiar el grado de implantación que hay en las empresas en materia de seguridad y salud laboral, se han extraído los siguientes datos:

Servicios de prevención

- El 88% de las empresas tienen subcontratado un servicio de prevención ajeno.
- La figura del delegado de prevención aparece en el 70% de las empresas y su presencia no está directamente relacionada con el tamaño de las mismas (si se aprecia que las de mayor tamaño siempre tienen esta figura). Su formación siempre es de nivel básico.
- La figura de responsable de prevención también aparece en el 70% de las empresas, de los cuales, el 41% son puestos directivos y un 30% son independientes de los procesos productivos
- El comité de seguridad y salud está constituido en el 24% de las empresas.

Mutuas y servicios de prevención ajenos

- Los servicios de prevención ajenos cubren la totalidad de los aspectos de prevención: ergonomía, higiene, seguridad, vigilancia de la salud, etc. En el 82% de las empresas perciben que el asesoramiento es adecuado y en el 88% que los técnicos de prevención conocen suficientemente los procesos productivos como para dar un buen servicio.

Actividades preventivas

- El 100% las empresas ha realizado la evaluación inicial de riesgos, el 59% no ha encontrado ninguna dificultad en realizarlo, y solo un 12% ha encontrado alguna dificultad en aplicarlo a algún proceso en concreto.
- El 88% revisa periódicamente la evaluación de riesgos y el 82% tienen implantado un plan de seguridad y salud.
- Los principales riesgos presentes en las empresas son los relacionados con la ergonomía (mencionado por el 94% de las empresas), los riesgos físicos (mencionados por el 59% de las empresas) y los riesgos químicos (mencionado por el 24% de las empresas).

Planes de emergencia

- El 82% de las empresas encuestadas mantienen adecuadamente la señalización de vías de evacuación y mantienen las mismas sin obstáculos. Un 76% llevan a cabo análisis de situaciones de emergencia (incendio, inundación, explosión, etc.) pero solo un 41% realizan simulacros frente a posibles emergencias.

Dispositivos de prevención

- El 94% de las empresas disponen de EPIs y confirman que los trabajadores conocen su uso y los utilizan adecuadamente. Sin embargo, una de las empresas apunta que hay que insistir repetidamente para que los usen.

Señalización

- La señalización de advertencia de peligro está presente en el 76% de las empresas, seguida por la señalización informativa en el 53% y por último la señalización de riesgos de puesto de trabajo y equipos en el 47%.

Accidentabilidad en la empresa

- El 88% de las empresas tienen un registro de control de los accidentes y enfermedades laborales, pero solo un 12% realiza una evaluación del costo de los accidentes laborales.
- Las causas de accidentabilidad laboral más frecuentes son:
 - 1º. La relacionada con la “sensibilización, información y formación del personal” (mencionado por el 47% de las empresas)
 - 2º. La “estructura y lugar de trabajo” (41%)
 - 3º. Las causas “tecnológicas” (24%)
 - 4º. La “organización de los procesos y trabajos” (18%)
- La priorización del área sobre la que se deben desarrollar actuaciones encaminadas a evitar las causas de accidentes es:
 - 1º. La “estructura y lugar de trabajo”
 - 2º. La “sensibilización, información y formación del personal”
 - 3º. La “organización de los procesos y trabajos”
 - 4º. Las causas “tecnológicas”

Formación e información a los trabajadores

- El 82% de las empresas han realizado algún tipo de formación, pero solo el 65% las tienen planificadas.
- Solo un 35% dispone de un canal de información continua y recogida de sugerencias, aunque el 59% de las empresas opinan que el personal trabajador se siente implicado y participe en los aspectos de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa.

Seguimiento y mejora de la actividad preventiva

- El 76% de las empresas llevan a cabo acciones de mejora a partir de los resultados del seguimiento y análisis de la eficacia del plan de Prevención y en el 70% participan tanto miembros de la dirección como trabajadores. La mayoría de las mejoras mencionadas están relacionadas con maquinaria o instalaciones nuevas, seguidamente se mencionan los sistemas de seguridad (superficies antideslizantes, EPIs), y finalmente señalización y elementos de emergencia.
- Los requisitos exigidos por la Ley de Prevención con mayor dificultad para su implantación y desarrollo han sido por orden de más mencionado a menos mencionado:

- 1º. Requisito mencionado por el 53% de las empresas
 - La “sensibilización, información y formación del personal”
- 2º. Requisitos mencionados por el 24% de las empresas
 - Los “equipos de trabajo y maquinaria”
- 3º. Requisitos mencionados por el 18% de las empresas
 - La “formación de los trabajadores”
 - El “Riesgo grave e inminente”
 - La “Documentación en general”
 - La “Coordinación de actividades empresariales”
- 4º. Requisitos mencionados por el 6% de las empresas
 - Realizar el “Plan de PRL, la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva”
 - Los “Medios de protección”.
 - Las “Medidas de emergencia”
 - La “Vigilancia de la salud”
 - La “Extracción de requisitos legales”.
 - La “Protección de trabajadores especialmente sensibles”
 - La “Protección de la maternidad”
 - Las “Relaciones de trabajo temporales y las empresas de trabajo temporal”
- 5º. Requisitos no mencionados por ninguna empresa
 - Los “Recursos preventivos”.

Coordinación de la prevención

Proveedores de materias primas, auxiliares, equipos y servicios

- Solo un 30% conoce los planes de prevención de sus proveedores pero un 59% exigen que los productos cumplan los requisitos de seguridad y salud.
- La variable de la prevención de accidentes es la última a tener en cuenta cuando se establece una relación con un proveedor.

Clientes

- Los clientes de las empresas entrevistadas son en su mayoría pequeña, mediana y gran distribución o empresa y en menor proporción el consumidor final. En el 82% de las empresas sus clientes no les exigen ningún aspecto relacionado con la

seguridad laboral. En el caso en los que se ha exigido ha sido por parte de un gran distribuidor.

Prevención de riesgos laborales en el entorno de la empresa

En la competitividad de la empresa

- El 65% de las empresas no considera la variable Prevención de Riesgos Laborales como un factor importante de diferenciación, aunque el 53% lo tienen en cuenta en la innovación de productos y procesos y el 96% integra aspectos preventivos en la tecnología de sus procesos.
- Ninguna de las empresas que ha respondido está certificada en materia Prevención de Riesgos Laborales (por ejemplo, OHSAS serie 18.001).

En la relación con las administraciones

- Las advertencias/sanciones desde la administración en materia de Prevención de Riesgos Laborales solo se han dado en un 18% de las empresas y han sido de carácter documental o de adecuación de maquinaria.
- El 94% de las empresas desconocen las ayudas de la Administración en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

En la relación con la sociedad

- Un 76% detectan una mayor concienciación en Prevención de Riesgos Laborales por parte de la sociedad en general y el 41% piensa que las noticias en prensa, relacionada con la Seguridad y Salud Laboral y la siniestrabilidad afectan negativamente la imagen de empresa.
- El 76% piensa que la inmigración, los contratos temporales, la juventud de los trabajadores, etc. no es una variable que afecte al desarrollo e implantación de la Prevención de Riesgos Laborales en su empresa.

Por último, se adjuntan extractos de opiniones individuales recogidas en los cuestionarios:

- **¿Detectan una mayor concienciación en Prevención de Riesgos Laborales por parte de la sociedad en general?**

“Aunque en los medios de comunicación se da cada vez más importancia y relevancia al cumplimiento de la legislación, la verdad es que en las empresas no se refleja para nada. Desde la administración no se presiona lo suficiente para lograr el cumplimiento real de la Ley de Prevención. Además en las empresas en muchas ocasiones se tiene al día todo el papeleo pero a la hora de la verdad no están implantados los sistemas. Creo que se deberían sancionar a más empresas y tener un mayor control”

- **Problemas específicos que quieran mencionar relacionados con PRL en su empresa/sector**

“Es muy complicado lograr el cumplimiento total de la prevención sobre todo en los aspectos de Coordinación Preventiva. Además existe muy poco compromiso por parte de los trabajadores para cumplir la legislación. Por mucho que les formes si ellos hacen caso omiso a nuestros consejos es imposible avanzar en estos temas y despedirles no es una solución válida.”

“Debido a que ciertas tecnologías han sido fabricadas específicamente para nuestra empresa, los proveedores de dichas tecnologías no siempre proveen equipos con marcado CE, certificado de conformidad y libro de instrucciones en castellano.”

- **Posibles Sugerencias**

“Que el costo de todo nuevo proceso o invento no recaiga siempre sobre los mismos.”

“Considero que sería mucho más interesante si algún técnico de vuestra empresa auditase in situ cada empresa. Por que de esta forma los datos serían mucho más objetivos”.

“Celebrar un gran encuentro en el que realmente podamos entre la administración y las empresas proveedoras de servicios de PRL compartir objetivos, etc.”.

“Controlar más exhaustivamente la fabricación y la comercialización de las nuevas tecnologías”.

- **Opinión sobre la realización de este tipo de iniciativas**

“Me parece que es una buena manera de conocer el entorno de las empresas en materia de prevención, su situación, problemática y además su implicación para lograr un índice bajo de siniestros.”

“Considero que la iniciativa es demasiado subjetiva ya que las preguntas tienen diferentes opciones de respuestas en función de la opinión de cada uno. Lo que para mi puede ser un cumplimiento completo de la legislación puede que no lo sea para otra persona. Además creo que son más interesante las visitas in situ para que seáis vosotros los que valoréis el cumplimiento de las siguientes premisas .En algunas preguntas no puede responder si o no, por que sería más en algunos casos, casi siempre, etc.”

“Creemos que es indispensable especializar los planes de prevención para cada sector, ya que podrá ayudar en el correcto diseño del Plan de Prevención tanto por parte de los Servicios Ajenos como con los Servicios Propios. Para ello es indiscutible la realización de este tipo de iniciativas.”

4.3. Estudio del entorno en materia de prevención de riesgos laborales

En este apartado se presenta una visión de la situación del entorno en aspectos como instituciones, fuentes de financiación, centros tecnológicos, líneas de trabajo, actuaciones llevadas a cabo, tendencias, etc. que en materia de salud y seguridad laboral rodean al sector de la industria alimentaria de la CAPV y de esta manera contribuir a la definición de líneas de actuación y propuestas de mejora de su situación en esta área.

4.3.1 Percepción de la ciudadanía vasca sobre salud y seguridad laboral

Resulta evidente resaltar que la percepción que tiene la ciudadanía Vasca en materia de seguridad laboral, queda directamente reflejada en sus actitudes dentro del desempeño de su actividad laboral diaria. Por tanto, conocer sus inquietudes, dudas y comentarios son de gran utilidad para una correcta planificación y ejecución de las acciones encaminadas a sensibilizar y formar al colectivo de trabajadores en su conjunto.

A continuación se reflejan las conclusiones del estudio realizado entre la población vasca para conocer las opiniones sobre la salud y la seguridad en el trabajo.

(Fuente: Percepciones de la ciudadanía sobre salud y seguridad laboral 2008-Gabinete de prospección sociológica - Presidencia del Gobierno Vasco).

¿Qué importancia y significado damos a la salud y la seguridad?

Los ciudadanos de la CAPV dan una notable importancia a la seguridad y a la salud en diferentes ámbitos y no diferencian claramente entre ellos. Entre los ámbitos analizados, la salud y la seguridad en el trabajo es considerado muy o bastante importante por un 98%.

¿Cuál es para nosotros el significado de la expresión “salud y seguridad”?

Significado de la expresión “salud y seguridad”	% de la población que señala esta causa
✘ Reglas, regulaciones para asegurar el bienestar y/o la seguridad de la persona	29%
✘ Importante, necesario	10%
✘ Se explica con sentido común, por si mismo	8%
✘ Reglas, regulaciones de la seguridad en el lugar de trabajo	5%

¿Cuál es la probabilidad de accidentes y enfermedades laborales y cuáles sus causas?

La mayoría de la ciudadanía de la CAPV (88%) cree que hay que prevenir mejor la probabilidad de sufrir percances graves o deterioros de la salud debidos al trabajo y únicamente un 7% creen que es inevitable, que no se puede prevenir.

Causas de los accidentes de trabajo graves o deterioros de la salud	% de la población que señala esta causa
✘ Desinterés de los empresarios	21%
✘ Imprudencias que cometen los trabajadores	12%
✘ Falta de control de la administración	10%
✘ Por todas estas causas juntas	50%

¿Conocemos la figura del “delegado de prevención en las empresas”?

La mitad de la población de la CAPV (49%) no conoce la figura del delegado de prevención en las empresas, un 36% lo conoce y un 7% ha oído algo. Entre quienes conocen la figura del delegado de prevención en las empresas destacan quienes tienen un trabajo remunerado (un 51% lo conocen), aunque incluso entre ellos un 35% dice que no lo conoce.

¿Cómo son las opiniones generales sobre salud y seguridad laboral y la responsabilidad de su control?

Por un lado, al menos un 67% están muy o bastante de acuerdo con que en las sociedades civilizadas han de regularse por ley la salud y la seguridad laboral. Por otro lado, únicamente entre un 10% y un 15% están muy o bastante de acuerdo con que no hay necesidad de regular legalmente la salud y la seguridad laboral y que habría de dejarse el control en manos de las empresas.

Grado de responsabilidad en el control de la salud y la seguridad en el lugar de trabajo	% de la población que señala esta causa
✘ empresarios	91%
✘ los trabajadores	88%
✘ administración pública	87%
✘ los sindicatos	78%
✘ las organizaciones empresariales	77%

Según queda reflejado en la anterior tabla, se considera que todas ellas tienen un alto grado de responsabilidad. Quienes tienen trabajo remunerado mencionan, en mayor medida que quienes no lo tienen, la responsabilidad de todas estas organizaciones en el control de la salud y la seguridad laboral.

¿Cuál es el grado de conocimiento y cumplimiento de la normativa?

Un 33% de la población dice conocer la normativa sobre salud y seguridad y los requisitos exigidos a los trabajadores, un 20% no demasiado y un 43% no los conocen (en todo caso, quienes mejor los conocen son quienes tienen un trabajo remunerado).

Por otro lado, la ciudadanía valora que las empresas cumplen con los requisitos y exigencias de la normativa en materia de salud y seguridad laboral, pues lo valoran con 3 puntos (siendo 1 “cumplimiento nulo” y 5 “cumplimiento total”).

¿Qué ayudaría a la salud y la seguridad laboral y en qué deberían centrarse las administraciones públicas?

Acciones que pueden ayudar a mejorar la salud y la seguridad en el trabajo	% de la población que señala esta causa
✘ Que el empresario se preocupe de la salud y la seguridad en su empresa	30%
✘ Que se hagan respetar las leyes de salud y seguridad	29%
✘ El sentido común	22%
✘ Que se promuevan las buenas prácticas	8%
✘ Las denuncias por parte de las y los trabajadores	6%
✘ Otras	1%

Áreas en que la administración pública debería centrar sus esfuerzos	% de la población que señala esta causa
✘ Concienciación y sensibilización de los empresarios	57%
✘ Inspección y control de la siniestralidad	50%
✘ Formación en prevención de riesgos laborales	50%
✘ Investigación y análisis de los siniestros laborales	34%
✘ Compromiso de las administraciones públicas	31%
✘ Concienciación y sensibilización de la sociedad	29%
✘ Salud laboral y las enfermedades profesionales.	20%

4.3.1 Entorno legal y normativo

UNIÓN EUROPEA

Crear más empleo y de mejor calidad es uno de los principales objetivos de la política social de la UE. Entre los aspectos más esenciales de la calidad del trabajo está el de contar con un entorno laboral sano y seguro. Hoy en día, la salud y la seguridad en el lugar de trabajo representan uno de los aspectos más importantes y más avanzados de la política social de la Unión Europea. En la actualidad, la UE cuenta con un sólido conjunto normativo que, con un mínimo de reglamentación, contempla el máximo de riesgos.

Pero la acción comunitaria no se limita a la legislación. Las instituciones europeas llevan a cabo numerosas actividades de información, orientación y promoción de un entorno laboral seguro y saludable (con especial atención a las pequeñas y medianas empresas) en colaboración con la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo y la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo.

En la Unión Europea, la legislación sobre seguridad y salud en el trabajo es objeto de armonización constituyendo un cuerpo normativo bastante completo compuesto de:

- La *Directiva marco 89/391/CEE*, que contiene disposiciones básicas sobre la organización de la salud y la seguridad en el lugar de trabajo y las responsabilidades de los empresarios (evaluación de riesgos, creación de servicios de prevención, etc.) y los trabajadores (cumplimiento de órdenes, participación, uso correcto del equipo/máquinas). El objetivo de esta *Directiva marco* es *fomentar la mejora de la protección* de los trabajadores mediante *medidas preventivas* de accidentes o enfermedades profesionales, *información, consultas, participación y formación* de los trabajadores.

La directiva marco se completa con dieciocho Directivas específicas relativas a:

- *lugares de trabajo* específicos (obras, industrias extractivas, barcos de pesca);
- determinados *agentes físicos* (ruido, vibraciones, ondas y campos electromagnéticos), químicos, biológicos y cancerígenos peligrosos;
- el uso de *equipos de trabajo*;
- determinadas *categorías de trabajadores* (embarazadas y en período de lactancia);
- Directivas que *contienen disposiciones detalladas*, relativas a actividades profesionales (asistencia sanitaria en embarcaciones) o a un grupo determinado de personas vulnerables (trabajadores temporales o jóvenes), pero que no están relacionadas con la directiva marco.

Nueva Normativa Comunitaria en materia de PRL

En breve se publicará en el Diario Oficial el nuevo [Reglamento para la armonización de las estadísticas europeas de siniestralidad](#). Aunque desde hace años Eurostat publica estadísticas de siniestralidad para el conjunto de la Unión y para cada uno de los estados miembros empleando una metodología que intenta ser armonizadora, las radicales

diferencias existentes entre los distintos países sobre la definición de accidente de trabajo comunicable hacen que la comparabilidad de los resultados sea más bien limitada. Por ello se ha elaborado un reglamento comunitario que obligará a todos los Estados miembros a contabilizar los accidentes de la misma manera. El Parlamento Europeo dio su aprobación definitiva el 19 de noviembre del 2008 por lo que será publicado en breve.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2008:280E:0001:0014:ES:PDF>

A continuación se muestra además un listado de la legislación comunitaria en preparación relacionada con la seguridad en el trabajo:

- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo con arreglo al artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE acerca de la Posición común del Consejo relativa a la adopción de un reglamento sobre **estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo** (octubre de 2008)

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0637:FIN:ES:PDF>

- Propuesta de Directiva (que modifica Directiva 2002/15/CE) **sobre ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera** (octubre de 2008)

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0650:FIN:ES:PDF>

- Propuesta de Directiva (que modifica Directiva 92/85/CEE) relativa a la aplicación de medidas para promover la **mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia** (Octubre de 2008)

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0637:FIN:ES:PDF>

- Propuesta modificada de Directiva relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la **utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo** (febrero de 2008)

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0111:FIN:ES:PDF>

ESPAÑA

En España, la entrada en vigor de la **Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales** constituye el marco institucional básico en materia de Seguridad y Salud en el trabajo cuyo objeto es establecer un adecuado nivel de protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo. Su principal aportación es la *focalización en la acción preventiva* de la empresa como garante de protección eficaz en seguridad y salud del colectivo de los trabajadores. Además, la citada Ley otorga al *empresario*, junto con la participación de los delegados de prevención y de los propios trabajadores, el protagonismo en el desarrollo de la llamada "*cultura de la prevención*". Por su parte, la *Administración Pública* asume la labor de prestar todo el apoyo y asesoramiento necesario para que la mejora de las condiciones de trabajo sea una realidad, además de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y, en su caso, imponer las sanciones pertinentes.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales es por tanto el pilar fundamental de la política de prevención de riesgos laborales.

Además, en junio de 2007 se aprobó la **Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo para 2007-2012** con diversas medidas para reducir los accidentes laborales en España hasta niveles europeos. La iniciativa contempla también la puesta en funcionamiento de un 'plan renove' de equipos de trabajo obsoletos en aquellos sectores donde los datos de siniestralidad aconsejen la modernización de la maquinaria. La estrategia contempla la creación de un [Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo](#) (que ya está en marcha) y una red de institutos públicos para la investigación en prevención de riesgos y se reformará y reforzará el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para potenciar su función investigadora. Una de las líneas fundamentales de esta estrategia es la de apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) para que incorporen la prevención de riesgos laborales.

En el ÁMBITO AUTONÓMICO, La Constitución Española, en su artículo 149.1.7º, reserva al Estado la competencia exclusiva en materia de legislación laboral, sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las Comunidades Autónomas. Sin embargo sí pueden, en cierta medida, regular otros ámbitos que inciden en la Seguridad y Salud, como el sanitario y el de consumo.

4.3.2 Herramientas de apoyo a la I+D+i en materia de Prevención de Riesgos Laborales

En este apartado se pretende dar una visión general de las herramientas que en materia de I+D+i están a disposición desde las instituciones europeas, nacionales, como de la CAPV, para el apoyo a las empresas en materia seguridad y salud laboral.

EUROPA

A nivel europeo hay proyectos interesantes en ejecución relacionados con la PRL, la mayoría del Séptimo Programa Marco (área HEALTH-2007-4.2-3 Research to assess the economic dimension of occupational health and safety) aunque no se ha localizado ningún proyecto europeo específico (en marcha o recientemente aprobado) relacionado directamente con prevención en el sector alimentario (Fuente: Web Cordis).

- ✓ [HEALTHATWORK](#) : El objetivo es revisar el conocimiento actual y las cuestiones clave relacionadas con el impacto económico de la salud laboral, organizando, analizando y sintetizando datos de proyectos de diferentes países para recomendar futuras acciones en materia de investigación y desarrollo de normativa. Se menciona la evolución hacia una población trabajadora de mayor edad, el aumento del trabajo femenino y la mayor proporción de PYMES.
En este proyecto están participando centros españoles como el Centro Tecnológico Leia, la Universidad Autónoma de Madrid y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Fecha de inicio del proyecto: 01/08/2008
Financiación obtenida: 1,05 millones de euros (7º Programa Marco)
- [ECOSH](#) : El objetivo es clarificar la dimensión económica de la salud y seguridad laboral.
Fecha de inicio del proyecto: 01/02/2008
Financiación obtenida: 210.574,00 euros (7º Programa Marco)
- ✓ [ROWER](#) : Generar un entorno de conocimiento sobre salud laboral
Fecha de inicio del proyecto: 01/07/2008
Financiación obtenida: 784.791,00 euros (7º Programa Marco)
- ✓ [NEW OSH ERA](#) : Riesgos emergentes en materia de seguridad y salud laboral. Prevención e innovación en los lugares de trabajo mediante la coordinación de las investigaciones en el ámbito de la seguridad y salud laboral.
En este proyecto participa la Agencia Europea para la seguridad y salud en el trabajo.
Fecha inicio del proyecto: 01/04/2006
Financiación obtenida: 2.598.415,00 euros ([FP6-COORDINATION](#))

- ✓ [PROGRESS \(2007-2013\)](#) Puesto en marcha por la Unión Europea, tiene como principales objetivos concienciar a los europeos acerca de la igualdad laboral de hombres y mujeres, apoyar la integración social y hablar sobre las condiciones laborales de los europeos.

Dicho programa incluye un subprograma de Condiciones de Trabajo:

- Una mayor comprensión de la situación de las condiciones de trabajo.
- El apoyo a la aplicación de la legislación laboral de la Comunidad europea.
- La puesta en marcha de acciones preventivas y el fomento de una cultura de prevención en materia de salud y seguridad en el trabajo.
- El refuerzo de la sensibilización, la difusión de información y el fomento del debate sobre los principales desafíos y aspectos políticos en materia de condiciones de trabajo.

Fecha de realización del proyecto: período 2007-2013

Dotación financiera propuesta: 743 millones de euros (un 10% para el subprograma “Condiciones de trabajo”).

En general, cada vez se está dando mayor importancia a la Seguridad y Salud en las PYMES y a los cambios que se están produciendo en la sociedad (envejecimiento de la población, mujeres, etc.), así como la importancia que se le da a los grupos especiales de trabajadores. Sin embargo, las temáticas de los proyectos de seguridad que financia principalmente el 7º Programa Marco de la Unión Europea están enfocadas hacia la seguridad alimentaria, seguridad civil, seguridad del transporte aéreo o la seguridad nuclear.

Por otro lado, también se está impulsando la investigación en lo relativo a la seguridad de los nanomateriales y nanotecnologías (Proyectos [NAPOLYNET](#), [NANOIMPACTNET](#), [ENRHES](#), [OBSERVATORYNANO](#)).

ESPAÑA

A nivel nacional, las ayudas destinadas a la prevención de riesgos laborales provienen fundamentalmente de dos organismos, la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, (dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y el INSHT (órgano Científico-Técnico especializado en Seguridad y Salud en el trabajo de la Administración General del Estado).

(a) Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (www.funprl.es)

La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (FPRL) subvenciona acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos para promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas.

Tabla resumen Financiación FPRL

	Convocatoria 2008	Convocatoria 2007
Presupuesto total aprobado	25.603.000,00 €	27.689.878,58 €
Financiación total concedida	27.124.490,14 €	
Acciones directas	2.743.923,65 €	2.702.229,58 €
Acciones territoriales (procedentes de órganos tripartitos de cada territorio)	17.859.304,58 €	18.058.847,27 €
Acciones indirectas sectoriales	6.521.261,91 €	6.928.801,73 €

- **Acciones directas:** Convocatoria 2008 Presupuesto: 2.743.923,65 €


ACCIONES DIRECTAS APROBADAS

Solicitante	Código de acción	Ejecutante	Denominación acción	Importe Solicitado
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE CC.OO.	DI-438/2008	ISTAS	Servicio de asesoramiento, asistencia técnica y orientación formativa para la prevención de riesgos laborales	802.441,28 €
	DI-437/2008	ISTAS	Difusión de información sobre prevención a través de la publicación de la revista "Por experiencia"	297.608,74 €
CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALEGA	DI-438/2008	CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALEGA	Identificación de Riesgos Laborales y Guía de Buenas Prácticas en la transformación de Piedra Natural	137.569,65 €
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	DI-1071/2008	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	Boletín para la prevención de riesgos laborales	36.309,77 €
	DI-1072/2008	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	Actualización y mejora del sistema transversal e integral de apoyo a las oficinas técnicas de prevención	610.988,74 €
	DI-1073/2008	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	Ampliación y mantenimiento del observatorio de riesgos psicosociales	452.971,61 €
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	Pendiente de asignar por el gestor de acciones	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	Coordinación de los gabinetes de información para la prevención de riesgos laborales de las confederaciones empresariales territoriales	75.900,00 €
	Pendiente de asignar por el gestor de acciones	PENDIENTE DE DESIGNAR POR EL SOLICITANTE	Difusión del programa de coordinación de actividades empresariales para el ejercicio 2009.	226.350,00 €
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DI-1074/2008	BOUNCOPY DISEÑO Y COMUNICACIÓN, SL	Criterios para la evaluación del riesgos por exposición a productos fitosanitarios	1.839,63 €
	DI-1075/2008	BOUNCOPY DISEÑO Y COMUNICACIÓN, SL	Triptico sobre enfermedades profesionales de los agricultores	3.440,21 €
	DI-1078/2008	BOUNCOPY DISEÑO Y COMUNICACIÓN, SL	Difusión del programa de coordinación de actividades empresariales para el ejercicio 2009.	4.569,52 €
	SOL-1070	AZTESS & CONGRESOS	Jornadas de difusión para el sector agrario	85.564,50 €
FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Pendiente de asignar por el gestor de acciones	UNIÓN DE EMPRESAS SIDELÚRGICAS	PREMASID II: Reedición de productos del proyecto	8.370,00 €

TOTAL APROBADO PARA ACCIONES DIRECTAS.....
2.743.923,65 €

ACCIONES DIRECTAS APROBADAS DE LA CONVOCATORIA 2008

Entre todos los proyectos aprobados con las acciones directas, no hay ninguno relacionado con la industria agroalimentaria en particular, y hay 3 relacionados con el sector agroforestal.

- **Acciones territoriales:**

Convocatoria 2008

Presupuesto: 17.859.304€

(Procedentes de los Órganos Tripartitos de cada territorio.)

COMUNIDAD	Importe Aprobado (€)
Cataluña	2.508.125,71
Andalucía	2.346.928,75
Madrid	2.042.445,63
C.valenciana	1.739.197,73
Galicia	1.111.703,13
Castilla la mancha	1.008.562,10
Castilla y león	1.003.003,23
Canarias	926.419,33
Baleares	803.514,60
Murcia	739.900,16
Aragón	684.315,02
Asturias	636.141,25
Extremadura	541.646,46
Navarra	510.148,20
Cantabria	497.796,01
La Rioja	444.681,27
Melilla	163.856,00
Ceuta	150.920,00
TOTAL convoc. 2008	17.859.304,58 €

Las acciones territoriales que tienen relación con el sector agroalimentario fueron las siguientes:

Solicitante	Ejecutante	Denominación acción	Importe solicitado en acuerdo
Consejo Andaluz de PRL	Asociación empresarial de la calidad agroalimentaria	Creación de contenidos multimedia para la difusión de buenas prácticas en materia de PRL en la industria agroalimentaria	30.000,00 €
Consejo Andaluz de PRL	Confederación andaluza de empresarios de alimentación	Estudio en empresas del sector de la industria y comercio de alimentación de Andalucía del grado de implantación del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.	30.000,00 €
Consejo Navarro de Seguridad y Salud en el Trabajo	Consebro-asociación de industrias Agroalimentaria	Asistencia técnica para la difusión de resultados sobre titulación entorno a la adecuación de equipos de trabajo al (RD 1215/97). Sector conservas vegetales	17.992,96 €

En total se han concedido 77.992,96 € en acciones territoriales relacionadas con el sector agroalimentario, siendo Andalucía y Navarra las comunidades beneficiadas.

- **Acciones indirectas sectoriales:** Convocatoria 2008 Presupuesto: 6.521.261,91 €

En la tabla siguiente se listan las acciones indirectas sectoriales financiadas relacionadas con el sector agroalimentario:

SOLICITANTE	EJECUTANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ampe- asociación de mataderos de pollos de España Asociación nacional de mataderos de aves y conejos y salas de despiece Federación agroalimentaria de unión General de trabajadores. Federación agroalimentaria de comisiones Obreras	PREVALIA CGP, S.L.U.	Estudio de condiciones de seguridad relacionadas con las medidas de emergencia en los mataderos de pollos	144.305,60 €
agrupación española de fabricantes de conservas vegetales federación agroalimentaria de unión general de trabajadores federación agroalimentaria de comisiones obreras	PREVALIA CGP, S.L.U.	Estudio de riesgos ergonómicos en la selección manual de materias primas en el sector de conservas de tomate	71.868,77 €
Asociación de industrias de la carne de España Asociación española de empresas de la Carne Asociación nacional de almacenes Frigoríficos de carnes y salas de despiece Federación agroalimentaria de unión General de trabajadores Federación agroalimentaria de comisiones Obreras Federación catalana de industrias de la Carne	PREVALIA CGP, S.L.U.	Acción de mejora sobre la prevención de riesgos laborales derivados de la concurrencia de trabajadores en la industria cárnica.	151.295,15 €

Entre los proyectos que no fueron financiados se presentaron varios relacionados con el sector de la industria alimentaria:

- Plan de actuaciones de investigación y asistencia técnica en PRL para el sector de preparación y conservación de frutas y hortalizas: estudio de riesgos laborales y plan de actuación en materia de PRL para el sector
- Asistencia técnica para la prevención de riesgos laborales en la industria de fabricación de harinas y sémolas.
- Boletín electrónico: actualidad en prevención de riesgos laborales para las empresas de turrónes y mazapanes.
- Campaña de información de riesgos específicos del sector lácteo a través del uso de nuevas tecnologías

De forma general, en la evaluación de las solicitudes de la convocatoria del 2008 de la FPRL, se favorecieron las ayudas para las PYMES y en el sector agroalimentario por orden de importancia, los subsectores de industria cárnica; pesca, acuicultura y actividades relacionadas; preparación y conservación de frutas y hortalizas; fabricación de otros productos alimenticios; elaboración y conservación de pescados y productos a base de pescado; industrias lácteas; elaboración de bebidas; fabricación de grasas y aceites vegetales y animales.

Convocatoria de ayudas 2007 de la FPRL

En la convocatoria del año 2007 se aprobó la financiación de 197 acciones por un importe global de 27.689.878 euros, lo que representa un incremento en importe del 5,95% de la cuantía que representó la convocatoria del ejercicio 2006.

- **Acciones territoriales:**

Se aprobaron todas las acciones solicitadas. Destacan Andalucía, Madrid y la Comunidad Valenciana en cuanto al número de acciones financiadas.

Acciones confirmadas de órganos tripartitos territoriales, convocatoria 2007

Órgano Tripartito Territorial	Nº de Acciones
Andalucía	31
Aragón	4
Asturias	5
Baleares	3
Comunidad Valenciana	11
Canarias	8
Cantabria	5
Cataluña	4
Ceuta	3
Castilla y León	4
Castilla la Mancha	3
Extremadura	3
Galicia	8
La Rioja	3
Madrid	28
Melilla	3
Murcia	6
Navarra	8
País Vasco	-
TOTAL	140

Entre ellos solo se presentó un proyecto relacionado con la industria alimentaria.

Acciones indirectas territoriales, convocatoria 2007 (FPRL)

SOLICITANTE	EJECUTANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Consejo andaluz de prevención de riesgos laborales	Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación (CAEA)	Manual para la implantación de un sistema de gestión de prevención de riesgos laborales en empresas del sector de la alimentación de Andalucía	40.000,00 €

- **Acciones sectoriales:**

Se aprobaron el 36,02% de las acciones sectoriales solicitadas, frente al 43,75% aprobadas en el año 2006, cuya distribución es la siguiente:

ACCIONES DE TIPO SECTORIAL APROBADAS POR TIPO DE ACCIÓN Y PORCENTAJE



- **Acciones de tipo indirecto:**

Se aprobaron las 8 acciones solicitadas. De las cuales, 6 tenían relación con el sector agroalimentario, destacando las ayudas al sector cárnico, el de las conservas vegetales y sector pesquero.

Acciones indirectas sectoriales aprobadas, convocatoria 2007 (FPRL)

SOLICITANTE	EJECUTANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Asociación Nacional de Mataderos de Aves y Conejos y Salas de Despiece de Aves (AMACO) Asociación de Mataderos de Pollos de España (AMPE) Federación Agroalimentaria de UGT Federación Agroalimentaria de CCOO	Instituto de Formación Integral, SL	Promoción de comportamientos seguros en mataderos de aves	159.815,33 €
Fundación para la Formación, Cualificación Profesional y Salud Laboral en el Sector Alimentario (ALIMENTIA)	Prevalia CGP, SL	Actuaciones para la mejora de las condiciones de seguridad relativas al uso de maquinaria en la industria cárnica	134.450,00 €
Agrupación Española de Fabricantes de Conservas Vegetales (AGRUCON) Federación Agroalimentaria de UGT Federación Agroalimentaria de CCOO	Instituto de Formación Integral, SL	Prevención de riesgos laborales en el sector de conservas vegetales	75.000,00 €
Federación Española de Organizaciones Pesqueras (FEOPE) Federación Estatal de Transporte, Comunicación y Mar de UGT Federación de Comunicación y Transporte de CCOO	Mapfre, Servicio de Prevención, SL	Enfermedades relacionadas con el trabajo en el sector pesquero. Análisis y divulgación de medidas para su prevención	145.545,50 €
Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos de España (APROMAR) Federación Agroalimentaria de UGT Federación Agroalimentaria de CCOO	Humanitae Empleo e Innovación, SL	Desarrollo de un plan de actuación en materia de prevención de riesgos laborales para el sector de piscifactorías	159.972,00 €
Fundación Alimentia	SGS Tecnos, SA	Guía de buenas prácticas para la mejora de las condiciones ergonómicas en el sector de conservas de pescado y mariscos	147.327,97 €

(b) Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) tiene asignado para el año 2008 un presupuesto que se aproxima a los 37 millones de euros. Las acciones más importantes están dirigidas a mejorar la capacidad científico y técnica del organismo, para asumir su función de Centro de referencia nacional, así como la puesta en marcha del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo, que permite al Estado disponer de un sistema más completo de información para conocer la realidad y estado de situación de la seguridad y salud en el trabajo y establecer las adecuadas políticas públicas de prevención de riesgos laborales.

Además, el INSHT realiza periódicamente convocatorias de subvenciones a proyectos de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales. Estas convocatorias van dirigidas a entidades externas, con la intención de fomentar la incorporación de otros organismos y entidades al estudio de las diversas facetas de la prevención de riesgos laborales.

En la convocatoria de 2007 se aprobaron 17 proyectos con un importe total de 649.802,00 €. Los beneficiarios de estas ayudas fueron principalmente Universidades españolas. Ningún proyecto estuvo relacionado directamente con el sector agroalimentario si bien hubo proyectos interesantes: Vibraciones en mano-brazo (del Instituto Tecnológico de Aragón), trabajadores de mayor Edad (Universidad Autónoma de Barcelona) o tecnologías emergentes para la sustitución de agentes químicos en la fabricación de principios activos farmacéuticos.

A continuación se listan algunos de los proyectos financiados por el INSHT en el año 2007:

Entidad solicitante	Título del proyecto	Cantidad concedida (€)
Universidad Autónoma de Barcelona.	Los trabajadores de mayor edad: estrategias para favorecer el mantenimiento de su capacidad laboral y su intención de mantenerse laboralmente activos.	48.750,00
Instituto Tecnológico de Aragón.	Vibraciones en mano-brazo. Estudio metrológico aplicado a la práctica de la prevención de riesgos laborales.	41.246,00
Universidad de Córdoba.	Aplicaciones de la tecnología RFID en seguridad en maquinaria. Buenas prácticas en la utilización de equipos de trabajo.	48.750,00
Exxentia Grupo Fitoterapéutico, S. A.	Investigación de nuevas tecnologías emergentes para la sustitución de agentes químicos en la fabricación de principios activos farmacéuticos a base de extractos vegetales.	Solicitud Sustituta

Fuente: resolución subvenciones concedidas en 2007 por el INSHT

(c) Plan Nacional de I+D+i 2008-2011

A nivel nacional se está potenciando la actividad de investigación en prevención de riesgos laborales en el marco del Plan Nacional de I+D+i, en concordancia con el VII Programa Marco Europeo de Investigación. Se promoverá la consolidación y mayor relevancia de la investigación en seguridad y salud en el trabajo mediante la convocatoria de subvenciones a la investigación y la formación de investigadores especializados en este ámbito.

(d) Ayudas a nivel de comunidades autónomas

Cada comunidad autónoma reserva parte de sus fondos para financiar acciones relacionadas con la prevención laboral. Algunos ejemplos se recogen a continuación:

- ✓ **Murcia:** ayudas para fomentar, difundir y promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, incluido la ayuda a empresas, promoción, fomento y difusión en materia de prevención de riesgos laborales mayoritariamente por Pymes.
Convocante: [Cnj. Empleo y Formación / Gobierno de Murcia](#)
- ✓ **Cantabria:** Ayudas para implantar medidas de planificación de la actividad preventiva y mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo mediante la adquisición de los equipos de trabajo o la implantación de medios materiales y humanos y programas.
Beneficiarios: pequeñas y medianas empresas..
Convocante: [Cnj. Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico / Gobierno de Cantabria](#)

PAÍS VASCO

En el País Vasco, OSALAN dispone de un programa de ayudas relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales. Los beneficiarios de estas ayudas son: entidades sin ánimo de lucro, personas físicas empadronadas en la CAPV y las personas jurídicas, tanto públicas como privadas de la CAPV.

El resumen de las subvenciones realizadas por OSALAN en el año 2008 son las siguientes:

- **Subvenciones para la promoción de la formación y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales:** 300.000 euros.
- **Subvenciones para proyectos de investigación en materia de prevención de riesgos laborales:** 300.000 euros
- **Subvenciones certificado OHSAS 18001 para implantación de sistemas empresariales de gestión de riesgos laborales:** 750.000 euros
- **Ayudas económicas para las empresas industriales que inviertan en maquinaria industrial:** ayudas no reintegrables del 20% de los gastos acreditados en concepto de adquisición de nueva maquinaria, con un importe máximo a otorgar de 18.000 euros por máquina nueva adquirida.

4.3.3 Entorno tecnológico

CENTROS TECNOLÓGICOS

AZTI-Tecnalia

AZTI-Tecnalia, Centro tecnológico experto en Investigación Alimentaria y Marina, es una Fundación privada sin ánimo de lucro cuyo objetivo es el desarrollo social y mejora de la competitividad, mediante la investigación e innovación tecnológica, en sus sectores de actuación.

La experiencia de la Unidad de Investigación alimentaria de AZTI-Tecnalia en materia de seguridad laboral se indica a continuación.

- Elaboración de diagnósticos y evaluaciones de riesgos laborales especializados para el sector de la pesca y la industria alimentaria, aportando valor con el desarrollo de soluciones tecnológicas que permiten eliminar y/o reducir las fuentes de riesgos.
- Implantación de sistemas de gestión de la seguridad en el sector pesquero y la industria alimentaria y realización de auditorías de seguridad laboral.
- Implantación de tecnologías innovadoras, estudiando las necesidades concretas de cada cliente y evaluando y validando las mejores tecnologías y procesos disponibles desde el punto de vista de la sostenibilidad: ahorro energético, productividad, contaminación, seguridad laboral, etc.
- Experiencia en la mejora de la seguridad y el confort laboral en las labores de manipulación y conservación del pescado a bordo de los buques de pesca (Sistemas de prevención de riesgos laborales en buques de pesca).
- Servicio de vigilancia legislativa: revisión y actualización permanente de legislación ambiental, alimentaria y de seguridad laboral de aplicación para el sector pesquero y alimentario.
- Servicio de vigilancia tecnológica y prospectiva. Vigilancia de los equipos técnicos, maquinarias e instalaciones de aplicación en el sector pesquero y alimentario con el fin conocer las novedades existentes en el mercado que permiten eliminar y/o reducir riesgos laborales.

Centro Tecnológico LEIA

El Centro Tecnológico LEIA, ubicado en la Comunidad Autónoma del País Vasco, posee una Unidad de Seguridad Integrada cuyo objetivo es promocionar, fomentar, desarrollar y ayudar a las empresas del entorno en el campo de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, a través de actividades de I+D+I.

Así, disponen de herramientas para la evaluación y gestión de los factores psicosociales en la empresa y un sistema de captación y evaluación de movimientos del trabajador.

Algunos de los proyectos más destacados de esta Unidad se pueden encontrar en el siguiente enlace: www.leia.es/esp/seguridad.asp

CIDEMCO

CIDEMCO Centro de Investigación Tecnológica, es una organización de carácter privado y sin ánimo de lucro, que contribuye activamente al desarrollo económico y social, apoyando e impulsando los procesos de Innovación y Desarrollo Tecnológico (I+DT) como estrategias de competitividad del entorno empresarial.

Dentro de sus áreas tecnológicas se encuentra la de Ingeniería de Producción, donde se incluye el área de Gestión Empresarial Avanzada, que desarrolla sistemas integrados de calidad, medio ambiente y riesgos laborales.

<http://www.cidemco.es/>

CNTA- Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (Laboratorio del Ebro)

El CNTA es un Centro Tecnológico que contribuye al desarrollo del sector agroalimentario, mediante la investigación y la innovación tecnológica, los servicios analíticos y la asistencia técnica a empresas. En este último aspecto realizan una labor de asesoramiento y consultoría en Seguridad e Higiene.

http://www.cnta.es/cas/asistencia_tecnica/tecnologias_produccion.htm

Ainia

Se trata de una asociación privada con fines no lucrativos, de ámbito nacional, formada por empresas del sector agroalimentario y afines. El objetivo del centro es el fomento de la investigación y desarrollo tecnológico, el incremento de la calidad de producción, la mejora de la competitividad y el fomento de la modernización y diversificación de las industrias, a través de la prestación de servicios a sus asociados y la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, públicos o por contrato.

Entre sus líneas de proyectos de I+D+i en el ámbito del entorno de la industria alimentaria se encuentra la de seguridad y análisis de riesgos.

http://www.ainia.es/wps/portal!/ut/p/.cmd/cs/.ce/7_0_A/.s/7_0_3JP/.s.7_0_A/7_0_3JP

IRTA

El IRTA es un instituto de investigación de la Generalitat de Catalunya, que centra su actividad en la investigación científica y la transferencia tecnológica en el ámbito de la agricultura, acuicultura y la industria agroalimentaria.

Uno de sus Centros, el Centro UDL-IRTA posee un Servicio de la Calidad de Seguridad Agroalimentaria creado para cubrir las necesidades de la poscosecha en el sector frutícola, en los ámbitos de la mejora de la calidad y conservación de la fruta. Además, abarca los sistemas de gestión medioambiental (ISO 14000) y de prevención de riesgos laborales.

Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV)

Centro tecnológico que estudia el comportamiento del cuerpo humano y su relación con los productos, entornos y servicios que utilizan las personas. El IBV combina conocimientos provenientes de la Biomecánica, la Ergonomía o la Ingeniería Emocional y los aplica a diversos

ámbitos con el objetivo de mejorar la competitividad del tejido empresarial a través del bienestar de las personas. Entre sus ámbitos de actuación se encuentra la salud laboral.

Posee un Laboratorio de Ergonomía del Puesto de Trabajo que se dirige a empresas privadas, mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, servicios de prevención y entidades de la administración que desarrollan su actividad en el campo de la prevención de riesgos laborales y en la integración sociolaboral de las personas con discapacidad, centros especiales de empleo y sindicatos.

http://www.ibv.org/Shop/usuario/productos/IBV/fichaproducto21_aplicaciones.asp?idProducto=1449&acc=ver

Más información en: <http://www.ibv.org/Shop/usuario/productos/IBV/proyectos.asp>

PARQUES TEMÁTICOS

Parque Temático en Prevención de Riesgos Laborales GOKAI

Organización	FUNDACION GOKAI
Dirección de la organización	Fuente la Salud 10, 01003 - Vitoria- Gasteiz
Telf.	945 12 16 10
Fax	945 12 16 20
e-mail general	fgokai@gokai.com
Características	1.500 m2, inversión de 2,5 M€
Dirección del parque	IBARREDI 3- polígono industrial de Júndiz, muy cerca de su acceso desde la N-I
Web	http://www.gokai.com/index.htm
Instituciones relacionadas	Agencia de innovación del Gobierno Vasco, Caja Vital, diputación de Álava
Relaciones internacionales	Agencia Europea para la Seguridad e Higiene en el Trabajo (convenio de colaboración) DASA-Parque temático PRL, Dortmund (Alemania): colaboración estrecha, prestan material para exposiciones, etc.
Redes	Red Europea de Exposiciones sobre Seguridad y Salud Laborales (Alemania DASA, Finlandia Univ. Tampere, gobierno de Andalucía, otras)
Visitas	Tienen visitas concertadas con colegios y otros centros de formación.
Temáticas interesantes	PROCESO DEL VINO: desde el trabajo en el campo, vendimia, elaboración, tonelería, embotellado, vidrio, etc.
Otros	El personal laboral del parque son personas discapacitadas con titulaciones superiores en PRL, ingenierías, etc.

Pabellón Cultura de la Prevención del Parque de las Ciencias-Granada

Organización	Parque de las Ciencias, Granada
Dirección de la organización	Avda/ del Mediterraneo s/n 18006 Granada.
Telf.	958 131 900
e-mail general	web@parqueciencias.com
Características del parque	Superficie de 1.459 metros distribuidos en dos plantas y más de 90 módulos expositivos. Inversión de más de 6M€.
Dirección del parque	Avda/ del Mediterráneo s/n 18006 Granada.
Web	http://www.parqueciencias.com
Redes	Red Europea de Museos de Prevención de Riesgos Laborales, coordinada por la Agencia Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Temáticas interesantes	El visitante puede sentir la diferencia de riesgo entre cocinas ergonómicas o no.

Deutsche Arbeitsschutzausstellung (DASA)- The German Occupational Safety and Health Exhibition

Organización	Federal Institute for Occupational Safety and Health (BAuA)
Dirección de la organización	Friedrich-Henkel-Weg 1-25, D-44149 Dortmund, Germany
Dirección postal	Federal Institute for Occupational Safety and Health (BAuA), Postbox 17 02 02, D-44061 Dortmund
Telf.	+49 231 9071-0
e-mail general	poststelle@bua.bund.de
Características del parque	13.000 m2
Dirección del parque	Friedrich-Henkel-Weg 1-25, 44149 Dortmund
Información:	+49 231 9071-2479
Web	http://www.dasa-dortmund.de/en/Homepage.html?_nnn=true

PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

Plataforma Tecnológica Española de Seguridad Industrial (PESI)

La Plataforma Tecnológica Española de Seguridad Industrial, constituida en octubre de 2005, es una organización liderada por la industria y responde a unos principios orientados a cubrir las necesidades nacionales de Seguridad Industrial, integrando a las partes interesadas en programas de investigación y desarrollo tecnológico, aportando además sus propias singularidades y prioridades en la definición de su visión, su Agenda Estratégica de Investigación, su estructura de gestión y su despliegue operacional.

Su objetivo fundamental es proporcionar una visión global e integradora de la Seguridad Industrial que permita planificar, promover e impulsar las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i), con miras a contribuir a una industria más segura. Sus ámbitos de actuación son: seguridad de productos e instalaciones, seguridad y salud en el trabajo, seguridad medioambiental y patrimonial.

Más información: <http://www.pesi-seguridadindustrial.es/>

OBSERVATORIOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo

El Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo se crea en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) con la misión de recopilar, analizar y difundir la información disponible a nivel estatal relacionada con las condiciones de trabajo y sus consecuencias para la salud de los trabajadores.

El seguimiento y análisis de la información se realiza con la intención no sólo de describir la situación y su evolución, sino de llevar a cabo una prospectiva de necesidades que contribuya a elaborar las estrategias y políticas preventivas adecuadas, con la finalidad de prevenir los riesgos y sus consecuencias y mejorar las condiciones de trabajo de la población trabajadora en nuestro país.

Para poder cumplir los objetivos establecidos, el Observatorio desarrolla una serie de actividades:

- Obtención de datos de fuentes de información fiables y actualizadas, dándose prioridad a la información procedente de organismos de la administración (general y autonómica).
- Diseño y análisis de indicadores elaborados a partir de los datos disponibles: estos indicadores permitirán valorar la situación en relación con la prevención de riesgos laborales, detectar nuevos riesgos, o riesgos emergentes, y evaluar el rendimiento y la eficacia de las acciones llevadas a cabo.
- Difusión de resultados y elaboración de estudios y documentos de interés.
- Actualización y renovación periódica de indicadores y contenidos.

El Observatorio va dirigido a todos los organismos y agentes implicados en la Prevención de Riesgos Laborales: representantes institucionales con capacidad de diseñar políticas y estrategias, agentes sociales, empresarios y trabajadores, expertos, investigadores y profesionales de la prevención, colegios y asociaciones profesionales, medios de comunicación y a la sociedad en general.

Además, el Observatorio cumple con la función de divulgar algunos de los estudios que se realizan habitualmente en el INSHT, como los informes sobre siniestralidad laboral, estudios monográficos y otro tipo de documentación que se considere de interés para el Observatorio.

Observatorio de Salud Laboral

Es una iniciativa promovida conjuntamente por la Universitat Pompeu Fabra, el Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud (ISTAS) y Unión de Mutuas (MATEPSS Nº 267). Surge como respuesta a la necesidad de disponer de información de calidad que ayude a la toma de decisiones estratégicas en los distintos ámbitos de la seguridad y la salud en el trabajo, tanto en el campo científico como en el profesional, social y político.

El Observatorio OSL pretende desarrollar una estrategia que le permita:

- Convertirse en centro de referencia de los distintos actores colectivos en materia de seguridad y salud en el trabajo (instituciones, profesionales y agentes sociales) de forma que sus informes sean bien recibidos y efectivamente utilizados por quienes toman las decisiones.
- Actuar como centro catalizador de sinergias en el ámbito del conocimiento para la elaboración de diagnósticos de necesidades y propuestas de mejora, creando una red de colaboradores a su alrededor.

<http://www.osl.upf.edu/>

Observatorio de PRL MURCIA

El Observatorio se conforma como un sistema de estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud laboral de la población trabajadora; una salud entendida en el sentido amplio de “bienestar en el trabajo” que incluye las dimensiones físicas, morales y sociales, tal y como se define en la Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad 2002-2006.

El objetivo central del Observatorio es la promoción y mejora de la prevención de riesgos laborales, y de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia.

<http://www.carm.es/neweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=740&IDTIPO=140>

Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid

Se crea en septiembre de 2007 el Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, cuya función es la de promover y ejecutar estudios y propuestas en materia preventiva, con la finalidad de difundir e implantar la cultura de la prevención para la reducción de la siniestralidad laboral.

El Observatorio podrá crear grupos de trabajo para el desarrollo de las funciones específicas de debate y estudio y propuestas que les sean asignadas, dichos grupos se registrarán por el mandato expreso que le haya sido encomendado, y elevarán sus estudios y propuestas al mismo.

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Agrupador_FP&cid=1109266187284&idConsejeria=1109266187284&idListConsi=1109265444710&idOrganismo=1142406233884&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pid=1109265444699

Laboratorio-Observatorio de I+D+I en prevención de riesgos laborales (Granada) - Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Octubre 2008

El Gobierno central ha respaldado con más de 8 millones el laboratorio de I+D+I en prevención de riesgos laborales. Este laboratorio será “un espacio inteligente al servicio de la seguridad y salud laboral” que permitirá a Andalucía “colocarse a la vanguardia en I+D+I dedicada a la prevención de riesgos laborales” y ser nuevamente “pionera en la lucha contra los siniestros laborales”.

Este centro será el tercero (tras el de Jaén y Huelva) de la red de laboratorios-observatorios que Empleo pone en marcha, a través del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en todas las provincias para investigar sobre los nuevos riesgos y métodos de prevención derivados de los cambios del mercado laboral, con fenómenos como la feminización y el envejecimiento de los trabajadores; la aparición del estrés, la depresión o el acoso en el trabajo.

En el caso de Granada, el laboratorio, desarrollado por un equipo de investigadores universitarios, gestionará proyectos de I+D+I y fomentará el registro de patentes como resultado de su actividad investigadora. Los desarrollos tecnológicos obtenidos podrían ser explotados comercialmente por las empresas participantes. Entre otros instrumentos, se generarán herramientas para la telemedicina (diagnóstico y seguimiento a distancia del paciente); nanosensores para el registro postural, prototipos de maquinaria o indumentaria, etc.

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/revistaempleo/revista/RevistaEmpleo/Portal/LineasTematicas/Contenido/Prevencion_de_riesgos_laborales.html

UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Centro de Investigación en Salud Laboral (CISAL)

La Universitat Pompeu Fabra (UPF), Corporación Mutua y el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) han firmado un convenio mediante el cual se crea el Centro de Investigación en Salud Laboral (CISAL). El CISAL nace con la voluntad de convertirse en un centro de referencia, nacional e internacional, para el estudio de los problemas de salud laboral de los trabajadores y de las empresas.

Instituto de investigación en Seguridad y Factores Humanos (ESM)

ESM Instituto de Investigación en Seguridad y Factores Humanos, es un centro privado de investigación de ámbito internacional, con una dilatada experiencia en el conocimiento de los Factores Humanos para el control de los riesgos en el transporte y la industria.

El control del riesgo y la reducción de accidentes constituyen el eje central de su actividad. Proyectos de I+D+I, trabajos de campo, estudios y programas de mejora de la fiabilidad humana, tienen como objetivos fundamentales, el diseño de metodologías de evaluación, análisis y validación de interfaces de usuario, así como el desarrollo de herramientas específicas de aprendizaje mediante la utilización de las tecnologías de la sociedad de la información.

Más información: <http://www.esm.es/>

Universitat Pompeu Fabra (UPF)

La Unidad de Investigación en Salud Laboral (URSL) forma parte del [Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona](#).

Líneas de investigación en seguridad y salud en el trabajo

- ✓ Transformación de las relaciones laborales: trabajadores temporales, mano de obra subcontratada
- ✓ Factores psicosociales
- ✓ Incapacidad Laboral
- ✓ Accidentes de trabajo

Más información: <http://www.upf.edu/ursl/es/>

Institut municipal d'investigació mèdica (IMIM)

El IMIM es un centro que actúa como un organismo público acreditado como a Instituto Universitario, vinculado a la Universidad Pompeu Fabra. El IMIM está dedicado a promover, coordinar y efectuar investigación científica en el campo de la biomedicina y de las ciencias de la salud.

Líneas de investigación en seguridad y salud en el trabajo

- ✓ factores de riesgo de origen químico: cancerígenos, productos irritantes, sensibilizantes.
- ✓ Enfermedades causadas por agentes químicos

Más información: <http://www.imim.es/>

Escuela Valenciana de Estudios para la Salud (EVES)

La EVES es una Escuela dependiente de la Subsecretaría para la Agencia Valenciana de la Salud de la Consellería de Sanidad.

Líneas de investigación en seguridad y salud en el trabajo

- ✓ Grupos de riesgo especialmente sensibles: personas con discapacidad.
- ✓ Factores de estrés en el trabajo.
- ✓ Enfermedades causadas por factores psicosociales.

Más información: <http://www2.san.gva.es/eves/informac/informac.htm>

Dpto. de medicina preventiva y salud pública- Universidad de Valencia: Unidad de investigación de epidemiología y salud laboral.

Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la universidad de Valencia. Unidad de Investigación de Epidemiología y Salud Laboral. Líneas de investigación en seguridad y salud en el trabajo:

- ✓ Grupos de riesgo especialmente sensibles: trabajadoras embarazadas
- ✓ Gestión de la seguridad y salud en el trabajo: evaluación de riesgos
- ✓ Factores de riesgo de origen químico: productos químicos, genotóxicos, sustancias que dañan el aparato reproductor, neurotóxicos
- ✓ Factores psicosociales
- ✓ Factores de riesgo ergonómicos

Más información: <http://www.uv.es/medprevent>

Universidad Carlos III de Madrid

Líneas de investigación en seguridad y salud en el trabajo

- ✓ Transformación de las relaciones laborales: trabajadores temporales.
- ✓ Transformación de las relaciones laborales: mano de obra subcontratada.
- ✓ Gestión de la seguridad y salud en el trabajo: gestión de riesgos en PYMES
- ✓ Gestión de la seguridad y salud en el trabajo: gestión y participación del trabajador
- ✓ Ámbito jurídico de la prevención de riesgos: obligaciones, responsabilidades y gestión.

Más información: <http://www.uc3m.es/>

Facultad de Medicina. Universidad Miguel Hernández

Líneas de investigación en seguridad y salud en el trabajo

- ✓ Desarrollo de tecnologías: evaluación de la exposición.
- ✓ Desarrollo de tecnologías: valores de referencia.
- ✓ Desarrollo de tecnologías: estudios interdisciplinarios.

Más información: <http://medicina.umh.es/U>

Universitat de Girona

Líneas de investigación en seguridad y salud en el trabajo

- ✓ Gestión de la seguridad y salud en el trabajo: sistemas de gestión de la SST, acreditación de la gestión.
- ✓ Gestión de la seguridad y salud en el trabajo: gestión de riesgos en PYMES.
- ✓ Gestión de la seguridad y salud en el trabajo: gestión y participación del trabajador.
- ✓ Factores de estrés en el trabajo: organización del trabajo.
- ✓ Riesgos de seguridad: factores humanos relacionados con la seguridad.

Más información: <http://www.udg.es/>

ASOCIACIONES

Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de pescados y mariscos (ANFACO)

Asociación que agrupa a empresas del sector transformador de productos del mar, poniendo a su servicio sus instalaciones y personal cualificado. Entre las líneas que están llevando a cabo en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo están las siguientes:

- Transformación de las relaciones laborales: pequeñas y medianas empresas.
- Transformación de las relaciones laborales: modelos de organización.
- Fabricación y producción limpia y segura: nuevos productos, métodos de producción, equipos seguros.
- Maquinaria, seguridad en planta y manipulaciones mecánicas.
- Factores de riesgo de seguridad: seguridad en máquinas.
- Factores de riesgo origen químico: productos tóxicos.

Más información: <http://www.anfaco.es/externo/anfaco/>

CONSEBRO (Asociación de Industrias de Conservas Vegetales de Navarra, La Rioja y Aragón)

Ayuda del Gobierno de Navarra (2007) a CONSEBRO para financiar la colaboración, representación y asesoramiento técnico del sector de la industria agroalimentaria de Navarra.

Las acciones que desarrollará CONSEBRO se centran en colaborar, asesorar e informar al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación sobre aquellas materias que favorezcan el desarrollo de políticas de desarrollo de la industria agroalimentaria; creación de un banco de información relevante y estratégico para el asesoramiento en el ámbito social y técnico, tanto al sector como a la Administración y sus empresas dependientes, con el fin de poder definir sus estrategias sectoriales y su adecuación con las necesidades y obligaciones del mercado; y continuar con la oferta de servicios propios de la asociación a toda la industria agroalimentaria de Navarra en las diferentes áreas (laboral, ambiental, seguridad alimentaria, gestión empresarial, informática y prevención de riesgos laborales)

Más información: <http://www.agrodigital.com/PIArtStd.asp?CodArt=52653>

4.3.4 Estrategias y planes sectoriales en materia de prevención

INTERNACIONAL

Mejorar la calidad y la productividad en el trabajo: estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo (2007-2012)

El principal objetivo de la estrategia comunitaria para el período 2007-2012 sigue siendo una reducción continua, duradera y homogénea de los accidentes laborales y de las enfermedades profesionales. La Comisión considera que el objetivo global durante ese período debería ser reducir en un 25 %, para 100 000 trabajadores, la incidencia de los accidentes de trabajo en la UE-27, para lo cual pretende:

- Mejorar y simplificar la legislación actual y mejorar su implementación en la práctica mediante diversos instrumentos como el intercambio de buenas prácticas, campañas de concienciación, información y formación.
- Definición e implementación de estrategias nacionales ajustados a cada estado miembro, a los sectores y empresas más prioritarias por sus niveles de siniestrabilidad.
- Una mejor identificación y evaluación de los nuevos riesgos mediante investigación, intercambio de conocimiento y aplicación práctica de los resultados.

<http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l10114.htm>

Salud de los trabajadores: Plan global de acción (WHO/OMS)

El presente plan de acciones se ocupa de todos los aspectos de la salud de los trabajadores, incluidas la prevención primaria de los riesgos profesionales, la protección y la promoción de la salud en el trabajo, las condiciones de empleo, y una mejor respuesta de los sistemas de salud a la salud de los trabajadores. Se basa en ciertos principios comunes. Todos los trabajadores deben poder disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental y las condiciones de trabajo favorables. El lugar de trabajo no debería ser perjudicial para la salud y el bienestar. La prevención primaria de los riesgos para la salud debería ser prioritaria. Todos los componentes de los sistemas de salud deben estar involucrados en una respuesta integral a las necesidades de salud específicas de las poblaciones de trabajo.

El lugar de trabajo también puede servir como un marco para el desarrollo de otras intervenciones esenciales de salud pública, y para la promoción de la salud. Las actividades relacionadas con la salud de los trabajadores deben ser planificadas, ejecutadas y evaluadas con miras a reducir las desigualdades en la salud de los trabajadores dentro y entre países. Los trabajadores y empresarios y sus representantes deberían participar también en tales actividades.

http://www.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA60/A60_R26-en.pdf

ESPAÑA

Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012)

La Estrategia constituye el instrumento para establecer el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales a corto y, sobre todo, medio y largo plazo, pues abarca el periodo 2007-2012. Se quiere así inaugurar una nueva forma de actuar, para lo cual se proponen medidas para afrontar los graves problemas que tiene la seguridad y la salud en el trabajo en España; medidas que deberán aplicarse desde ahora hasta 2012.

Los objetivos generales de la Estrategia son dos: La reducción constante y significativa de la siniestralidad laboral y el acercamiento a los valores medios de la Unión y la mejora continua y progresiva de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Para conseguirlos se han fijado principalmente dos objetivos operativos: objetivos para la mejora de los sistemas de prevención en las empresas y objetivos para la coordinación de las políticas públicas y el reforzamiento de las instituciones públicas dedicadas a la prevención.

http://www.isciii.es/htdocs/centros/medicinadeltrabajo/ultima_hora/EESST.pdf

Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía (2003-2008)

La alta sensibilidad de los Agentes Sociales y Económicos y del Gobierno Andaluz, en torno a la problemática de la siniestralidad y de la implantación de la cultura preventiva en nuestro entorno, hizo posible que en el apartado V sobre Relaciones Laborales del V Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, se contemplara con especial incidencia la prevención de riesgos laborales. En base a ello, se comparte la necesidad de llevar a cabo una serie de actuaciones específicas en este ámbito, entre las que destacan, la potenciación y refuerzo de las actuaciones del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el impulso de la puesta en marcha de una Fundación Tripartita y la elaboración de un Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales que responde al compromiso del Gobierno Andaluz con los Agentes Sociales y Económicos.

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/estrategias/indice_PPRL2003_2008.php?nav=1&valnav=4&idreg=72

Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales en Murcia (2008-2012)

El Gobierno Regional y los interlocutores sociales más representativos: CROEM, CCOO y UGT, conscientes de la necesidad de luchar de manera permanente contra la siniestralidad laboral, para que las empresas de nuestra Región alcancen unos niveles de productividad adecuados y poder competir en el actual mercado global, han aunado esfuerzos para consensuar este IV Plan de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012, en el que se determinan los resultados a alcanzar y los medios con los que conseguir que ningún trabajador vea alterada su salud como consecuencia de la realización de su actividad laboral.

Como se expone en sus objetivos, se pretende conseguir la mejora paulatina de las condiciones de trabajo en todos sus aspectos: seguridad, higiene, ergonomía, sicosociología y salud.

[http://www.carm.es/neweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=6681&IDTIP O=11&RASTRO=c720\\$m8154](http://www.carm.es/neweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=6681&IDTIP O=11&RASTRO=c720$m8154)

V Plan de Actuación de Prevención de Riesgos Laborales de Extremadura (2008-2011)

Este V Plan de Actuación viene a aunar esfuerzos, desde las competencias que en la materia tiene atribuidas la Junta de Extremadura, con el Gobierno y los agentes sociales con el objetivo de conseguir al finalizar el año 2012 una reducción de las tasas de accidentalidad acordes con los valores medios de los países de la Unión Europea. El objetivo asimismo fundamental de este V Plan de Actuación es la mejora de la calidad en el empleo, por considerar que no es aceptable que el trabajo pueda tener consecuencias insanas e inseguras, cuando no mortales.

El V Plan se articula en dos grandes partes. La primera recoge los objetivos marcados para la mejora de los sistemas de prevención en las empresas, teniendo como destinatarios a empresarios y trabajadores y a sus organizaciones representativas. La segunda recoge las áreas de actuación que la Junta de Extremadura, en virtud de sus competencias, ha de llevar a cabo a través de sus políticas públicas que inciden en la prevención de riesgos laborales, y asimismo la coordinación de estas políticas con otras instituciones públicas.

<http://www.extremadura.ccoo.es/comunes/temp/recursos/10/83316.pdf>

III Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid (2008-2011)

El Gobierno de la Comunidad de Madrid y los principales interlocutores sociales, CEIM-CEOE, UGT Y CCOO, han firmado una declaración conjunta para apoyar el diálogo social y la colaboración mutua en favor de los trabajadores y el tejido productivo.

El primer resultado de esta iniciativa ha sido la firma del III Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid. En él se proponen acciones dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo de los empleados y a reducir los índices de siniestralidad laboral.

http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername=am_e_1=C_o_n_t_e_n_t_-_Disposition&blobheadervalue1=filename%3D3+Plan+Director+Prevencion+Riesgos+Laborales+CAM.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1219684395977&ssbinary=true

II Plan de Salud Laboral de Navarra (2007-2012)

El diseño y puesta en marcha de planes de Salud Laboral es una exigencia inherente a los responsables de las Administraciones Públicas y debe integrar las actuaciones que es preciso acometer periódicamente para perseguir el objetivo de la disminución continuada de la siniestralidad en el ámbito del trabajo, que nos aproxime a los índices de accidentes laborales de los países de nuestro entorno.

Este Plan surge, pues, de la necesidad de establecer políticas globales de seguridad y salud en el trabajo, como una forma de priorizar y asegurar la eficacia de nuestras acciones y de gestionar los esfuerzos y recursos que la sociedad destina para evitar los daños profesionales y mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

<http://www.cfnavarra.es/insl/doc/IIPlanSaludLaboral.pdf>

PAIS VASCO

Plan Estratégico 2007-2010 de Seguridad y Salud Laboral de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Gobierno Vasco - Dpto. de Justicia, empleo y Seguridad Social.

El presente Plan pretende avanzar un paso más sobre el camino que ya ha sido recorrido, proporcionando continuidad a las actuaciones que desde el Gobierno Vasco y, concretamente, desde el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, apoyándose en el Instituto vasco de Seguridad y Salud Laborales de Euskadi (Osalan), se han venido desarrollando hasta la fecha.

El documento es fruto de un exhaustivo proceso de reflexión y análisis que recoge las percepciones, preocupaciones, sensibilidades y, en definitiva, aportaciones de un amplio abanico de agentes: sindicatos y representantes de los trabajadores, organizaciones empresariales, mutuas y servicios de prevención, diferentes agentes de la Administración Pública y personas expertas en la materia.

Los objetivos estratégicos que se pretenden alcanzar con el desarrollo e implantación del presente Plan son los siguientes:

- ❖ *Formación:* Facilitar la creación de herramientas y mecanismos eficaces para la adecuada formación y asesoramiento de empleados y empleadores.
- ❖ *Inspección y control:* Favorecer e impulsar aquellas medidas y actuaciones que promuevan el incremento de la eficacia en materia de inspección, control y supervisión.
- ❖ *Concienciación y sensibilización:* Promover activamente el aumento de los niveles de concienciación y sensibilización de los agentes y de la sociedad en general sobre los conceptos de "prevención", "riesgo laboral" y el valor de la Seguridad y Salud laboral.
- ❖ *Integración de la prevención:* Promover e impulsar la adecuada integración de la prevención de riesgos laborales en los sistemas de gestión empresarial.
- ❖ *Compromiso institucional:* Promover el compromiso y la cooperación institucional con la Seguridad y Salud Laboral, así como con las actuaciones del Plan estratégico y promover la adaptación de los marcos legislativos a las necesidades de Euskadi en materia de Seguridad y Salud Laboral.
- ❖ *Vigilancia de la salud y prevención de enfermedades profesionales:* Promover e implantar marcos de referencia para abordar los retos a medio y largo plazo en materia de Salud Laboral.

Por último, como aspecto instrumental de especial relevancia, se considera un área de "Información y Sistemas" por el desarrollo de actuaciones orientadas a la mejora cuantitativa y cualitativa de herramientas de información e investigación que permitan un mejor seguimiento de la actividad en materia de siniestralidad y accidentalidad laboral.

http://www.iuslan.ejgv.euskadi.net/r45-476/es/contenidos/informacion/6199/es_2284/adjuntos/Plan_director_ssl_CAE_2007-2010.pdf

Plan Integral para la Prevención de Riesgos Laborales en el sector pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco: ITSASPREBEN 2008

El objetivo principal de este proyecto ITSASPREBEN es poner en marcha el Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales en el sector pesquero y realizar las tareas y acciones que dentro del campo temporal del año 2008 se ha establecido. Los objetivos específicos son:

1. Poner al día la situación actual en materia de seguridad y salud en el sector pesquero de la CAPV, en particular aquellos aspectos y referencias relacionadas con el Plan
2. Establecer la sistemática para la acometida de aspectos técnicos del Plan Integral de PRL en el Sector Pesquero
3. Diseñar y acometer el desarrollo del modelo de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL) para la flota de bajura (referencia prioritaria en el propio plan)
4. Establecer los contenidos de la formación que a nivel de seguridad se están impartiendo en el sector náutico-pesquero actualmente.
5. Desarrollar una herramienta que permita recapitular e identificar necesidades y dotación de Equipos de Protección Individual (EPIs): definiendo los parámetros y especificaciones necesarias (vigilancia tecnológica específica en sistemas de protección individuales y colectivos).

Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agroforestal de la Comunidad Autónoma Vasca: NEKAPREBEN 2007

En Mayo de 2007 el Gobierno Vasco impulsa el Plan Integral para la Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agroforestal de la CAE (NEKAPREBEN), elaborado por el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación (DAPA) en colaboración con OSALAN, y en consonancia con el Plan Estratégico de Seguridad y Salud del Gobierno Vasco.

Este Plan Sectorial hace suya la premisa del Plan Director de Seguridad y Salud Laboral 2003-2006, de que *“la seguridad y la salud en el trabajo no es una circunstancia más dentro de las actividades laborales. No es algo que pueda condicionar la productividad o la calidad de los productos o servicios que suministra una organización. La Prevención, como principio básico de actuación ante los riesgos laborales, es una prioridad que se debe transmitir al mundo laboral y a la sociedad en general”*.

El conjunto de los trabajos y experiencias realizadas aconseja dar un paso más y avanzar de forma ordenada en la mejora de la integración de los aspectos de seguridad y salud en las actividades del sector agroforestal, en la identificación y evaluación de riesgos de confianza, realizadas desde el propio puesto de trabajo, es decir en las propias explotaciones y especialmente en la importancia de la formación y la sensibilización como instrumento esencial de Cultura Preventiva.

4.3.5 Casos de éxito.

MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES

Parece claro que aquellos países que cuentan con una visión clara de la materia de Seguridad y Salud Laboral han conseguido reducir significativamente los índices de siniestralidad.

En el Plan Estratégico 2007-2010 de Seguridad y Salud Laboral de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Gobierno Vasco - Dpto. de Justicia, empleo y SS), en el punto 2.2. se recogen las *mejores prácticas Internacionales* (políticas y prácticas llevadas a cabo en los países con mejores resultados de seguridad y salud). Cabe destacar las similitudes halladas en cuanto a estructuración de los planes analizados. Las áreas prioritarias de actuación son básicamente las mismas.

En lo que se refiere a la distribución de la accidentalidad por sectores, Construcción e Industria son los más problemáticos por excelencia. Si bien la manera de buscar soluciones es similar, los países concentran sus esfuerzos en aspectos distintos.

- En **Reino Unido** por ejemplo, destaca la iniciativa “*Construction Excellence in the North East*”, que incluye un amplio abanico de actuaciones dirigidas a reducir la siniestralidad en este sector, tales como: formación técnica a los trabajadores, concesión de premios a las mejores prácticas, organización de eventos y jornadas de difusión del programa, publicación de artículos y boletines de noticias, etc.
- Otro caso de interés es el de **Francia**, país que ha optado entre otras medidas por la creación del club *Arch’Enge*, que promueve el diálogo y debate de propuestas entre arquitectos y proyectistas.
- Por último, **Finlandia** ha conseguido fomentar el uso de “índices de seguridad” en empresas del sector a través de la realización de concursos que premian a aquellas empresas con mejores prácticas en gestión de la prevención y mejores índices de siniestralidad.

Si el criterio a estudiar es el tamaño de empresa, se aprecia un claro esfuerzo por disminuir los accidentes en empresas pequeñas y medianas, que dados sus escasos recursos y la dificultad para su control, se convierten en una de las grandes prioridades. La integración de la prevención en la gestión es una necesidad común en todos los países, si bien la manera de promocionarla en la empresa difiere en función del país.

- En algunos casos se opta por la incentivación para la normalización, como por ejemplo en **Dinamarca**, donde el Gobierno recompensa a aquellas empresas que adopten la norma OSHAS 18001 a través de la concesión de subsidios y de la exención de ciertas inspecciones de pago.
- Mientras que en casos otros predomina la búsqueda de mecanismos de medición y evaluación de las actuaciones de empresas en relación a la Seguridad y Salud Laboral. En el **Reino Unido** cabe destacar el éxito obtenido tras la implantación de un *índice de PYME* que refleja el rendimiento en materia de Seguridad y Salud Laboral de pequeñas y medianas empresas.

Otra de las cuestiones clave es la formación, tanto desde el punto de vista del sistema educativo como de la preparación en el puesto de trabajo:

- **Reino Unido** destaca por su programa de integración de conceptos de prevención en escuelas e instituciones de educación superior, especialmente en los casos en que constituyen el preámbulo del ejercicio de profesiones con mayor exposición al riesgo. Adicionalmente la estrategia del Reino Unido trata de impulsar la sensibilización en torno a la salud y la seguridad en futuros profesionales, por ejemplo, personal médico u otros empleados sanitarios que, aunque su actividad no implique un riesgo elevado, puedan contribuir a la difusión de conceptos de prevención.
- Por otra parte, la formación en el puesto de trabajo adquiere especial relevancia en sectores como la Construcción. **Irlanda** ha optado por establecer un programa de formación obligatorio (“Safe pass”), que acredita la formación recibida a través de una tarjeta de obligada obtención para los trabajadores del sector.

Asimismo, la concienciación es un denominador común de la práctica totalidad de planes y/o países analizados, realizándose campañas de sensibilización dirigidas a todos los colectivos implicados: trabajadores, empresarios y ciudadanía.

- A modo de ejemplo se puede citar la campaña de sensibilización “*Cuidado con mi papá*” llevada a cabo en **Dinamarca** orientada a reducir los accidentes de los trabajadores en obras de construcción en carreteras.

Si bien la prevención se considera un aspecto crucial, enfocada sobre todo a la formación y concienciación de diversos colectivos sobre la importancia de la Seguridad y Salud Laboral, la realización de actuaciones de inspección y control continúa siendo un instrumento fundamental en las políticas de actuación. De hecho, aquellos países que cuentan con niveles de siniestralidad más bajos mantienen un alto índice de inspectores por trabajador. En este sentido, la **C.A.P.V. cuenta con uno de los índices más bajos en Europa**, con un inspector por cada 15.000 trabajadores aproximadamente, muy alejado de los países más avanzados en esta materia (Reino Unido, Italia, Finlandia o Dinamarca) que cuentan con ratios de 1/5.000 y 1/7.000 inspectores por trabajador.

La salud laboral es una de las cuestiones que ha ido adquiriendo un protagonismo creciente en el mundo de la prevención. El fuerte desconocimiento de la materia y el mayor peso específico de enfermedades profesionales y riesgos psicosociales ha conducido a que en determinados países existan organismos que se dedican casi de forma exclusiva a investigar sobre esta problemática. Como ejemplos cabe mencionar a:

- **Estados Unidos**, que cuenta con un Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH),
- **Canadá** (Institute for Work & Health, que cuenta con la participación de empresarios, científicos y autoridades locales) o
- **Alemania** (HVBG).

Por último, cabe destacar la necesidad manifiesta de que los planes sean liderados por el Gobierno como organismo tractor (en la mayoría de los casos, a través de Departamentos de Empleo/Seguridad Social). Sin embargo, una política adecuada de Seguridad y Salud Laboral debe garantizar el compromiso y la coordinación del resto de agentes implicados (otros organismos públicos a nivel estatal, regional y local, agentes sociales, ciudadanía, etc.). Así por ejemplo, en países como **Suecia**, el liderazgo del Plan Estratégico es asumido por el Ministerio de Salud y Asuntos Sociales, con el apoyo del Ministerio de Trabajo, el Consejo Sueco para la vida laboral y la investigación social (FAS) y la Agencia Sueca para los Sistemas de Innovación (VINNOVA).

A nivel nacional se están viendo iniciativas encaminadas a la integración de los Conceptos de Prevención en las escuelas (sensibilización en PRL):

- **Almería (Enero-mayo 2009)** campaña 'Aprende a Crecer con Seguridad' dirigido a escolares entre 10-12 años cuya finalidad es introducir desde la infancia una concienciación real ante los riesgos laborales. Campaña desarrollada por la Consejería de Empleo en colaboración de la Consejería de Educación.
- **Gobierno de Aragón:** campaña destinada a los escolares (octubre 08- mayo 2009). Más de 2.800 escolares aprenderán a prevenir riesgos laborales y actuar en situaciones de emergencia. Campaña de educación y sensibilización llevada a cabo por la Asociación para la Cultura Preventiva, el Medio Ambiente y saber actuar en Primeros Auxilios (ACUPAMA). Programa denominado 'Talleres CAI de buenas prácticas en prevención de Riesgos y primeros auxilios'

GUÍAS, MANUALES Y JORNADAS PARA LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

A nivel Europeo hay varios centros/organismos que han publicado material interesante relacionado con la PRL en el sector agroalimentario, como el **Health and Safety Executive (HSE)** del Reino Unido. Se trata de un organismo bastante activo en la materia.

A nivel nacional destacan los trabajos y acciones siguientes:

✓ **ITSASPREBEN.- Plan Integral para la Prevención de Riesgos Laborales en el Sector pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco.**

Este plan se aprobó en el año 2008 por consejo del Gobierno Vasco y hasta el momento se han desarrollado diversas actuaciones como las siguientes:

- Se han organizado diferentes talleres y jornadas de sensibilización dirigidas fundamentalmente a trabajadores y empresarios del sector.
- Desarrollo de modelos de gestión preventiva con especial hincapié en la recogida de identificaciones y evaluaciones de riesgo de confianza en el propio buque de pesca.
- Se han desarrollado diferentes innovaciones tecnológicas que integran la mejora de las condiciones de trabajo con la mejora y desarrollo tecnológica del buque de pesca, entre las que cabe mencionar el desarrollo del prototipo de caña automática desarrollada para la pesca de túnidos que supone una mejora de problemas, tanto de trastornos músculo-esqueléticos como de aquellos específicos de seguridad, bien por cortes, tensión del cable, etc.
- En cuanto al área de formación (tanto reglada como complementaria): se están desarrollando programas interactivos y aulas virtuales en 3D, que permiten ofrecer formación en el propio buque de pesca, y eliminar las barreras lingüísticas existentes en los colectivos de desarrollan su actividad en la pesca.

- En el año 2009 se continuarán con las actividades identificadas como la realización de un diagnóstico de instalaciones y equipos en Puertos, con el objeto de identificar los puntos críticos así como para poder identificar propuestas de mejoras en prevención de riesgos laborales. En el mismo sentido, pero ya en los buques de pesca, se realizará para toda la flota un análisis del grado de integración de la prevención de riesgos, la seguridad y la salud en la tecnología pesquera.

✓ **NEKAPRENBEN.- Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales en el sector Agroforestal de la Comunidad Autónoma del País Vasco.**

Uno de los aspectos a destacar es el diseño, desarrollo e implantación de Planes Específicos de Prevención en cada Subsector (ovino, vacuno, porcino, lácteos, etc.), intentando desarrollar modelos de planes de prevención y que una vez testado en diferentes explotaciones se puedan implantar en cada una de las orientaciones técnico-económicas, conseguir una mejora de la gestión preventiva y por tanto reducir el grado de siniestralidad existente.

La participación de los diferentes centros de gestión agrícolas y ganaderos, como de la Federación de Cooperativas Agrarias de Euskadi está permitiendo llegar paulatinamente al conjunto de explotaciones de la CAPV, pero es necesario continuar trabajando hasta alcanzar su conjunto, por lo que el plan se ampliará hasta el 2013.

En la parte forestal se ha continuado con la misma línea, y actualmente se está desarrollando diverso material, destinado a la información, sensibilización y formación especialmente en temporero, implicando para ello a los diferentes organismos e instituciones como órgano tractor y dinamizador del plan.

✓ **Osalan y la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) impulsan el primer foro de prevención de riesgos en Euskadi.**

Diciembre 4, 2008

Los directores generales de Osalan (Instituto vasco de seguridad y salud en el trabajo) y APD han acordado, en la jornada sobre "Estrategias para la prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma Vasca", poner en marcha el primer foro de prevención de riesgos laborales de Euskadi como un lugar de encuentro para profesionales vinculados con esta materia.

El foro, que iniciará su andadura a finales de febrero, será un encuentro bimensual de agentes implicados en la seguridad y salud laboral con el objeto de fomentar el debate y actualizar los conocimientos en este campo mediante la difusión de novedades normativas en la materia o el intercambio de experiencias.

Con ello se pretende facilitar la información y formación a los empresarios y directivos en materia preventiva, lo cual es imprescindible para conseguir la integración real de la prevención en la gestión de las empresas.

(Fuente: http://www.asimag.net/blog_prl/index.php/2008/12/04/osalan-y-la-asociacion-para-el-progreso-de-la-direccion-apd-impulsan-el-primer-foro-de-prevencion-de-riesgos-en-euskadi/)

✓ **Guía para la prevención de riesgos laborales en el sector hortofrutícola y conservero (Murcia)**

Diversas guías para la prevención de riesgos laborales en el sector alimentario. CROEM (Confederación regional de organizaciones empresariales de Murcia)

<http://www.croem.es/web/croemwebriesgoslaborales.nsf/4e55da864e68fd3bc12570af0049c75c/a2048930c6666285c12573590059fd0e?OpenDocument>

✓ **Estudios UGT Agroalimentaria (sector lácteo, cárnico, vitivinícola)**

La conclusión principal que obtuvieron del primer estudio de ámbito estatal (del año 1997), fue la necesidad de acotar los distintos sectores y subsectores que engloban la agricultura y la industria agroalimentaria, ya que cada uno de ellos cuenta con unas características específicas que conllevan unos riesgos laborales determinados.

Desde entonces han desarrollado distintos estudios en materia de salud laboral, con el objetivo general de aportar a los trabajadores del sector agrario, forestal y de la industria agroalimentaria una herramienta que les informe y sensibilice ante la importancia de la prevención de accidentes laborales.

Guía para la mejora de la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en las actividades industriales del **Sector Lácteo** (2007, Autor: Prevalia CGP, S.L. Editor: IFI, S.L.). El objetivo es impulsar la implantación de sistemas de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en las empresas del sector y contribuir a la mejora de los niveles de seguridad y salud en el Sector de la Industria láctea

<http://www.ugt.es/fta/saludlaboral/03127quiafenil.pdf>

✓ **Informe final Actuación para la mejora de la prevención de riesgos laborales en las actividades industriales del Sector Lácteo.**

<http://www.ugt.es/fta/saludlaboral/03127informefinalquialacteas.pdf>

✓ **Prevención de riesgos producidos por la realización de movimientos repetitivos en la industria cárnica (2006)**

<http://www.ugt.es/fta/saludlaboral/080307PrevRiesgosCarnicas.pdf>

✓ **Campaña de información y sensibilización para la prevención de accidentes en trabajadores de PYMES del sector vitivinícola (2003)**

El objetivo de este proyecto fue identificar los riesgos laborales en el sector vitivinícola, y proponer una serie de buenas prácticas, recomendaciones, consejos, medidas preventivas, o normas de seguridad para la prevención de accidentes en trabajadores de pequeñas y medianas empresas del sector vitivinícola.

<http://www.ugt.es/fta/Salud/GUIA%20VITIVINICOLA.pdf>

Más información: <http://www.ugt.es/fta/salud.html>

- ✓ **INSHT:** guías, estadísticas de siniestrabilidad, etc. (Grupo de trabajo sector agrario, Comisión Nacional de Seguridad y Salud, [Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo](#))

Además, el instituto elabora el Boletín electrónico del INSHT ERG@nline.

- ✓ **CONSEBRO (Asociación de Industrias de Conservas Vegetales de Navarra, La Rioja y Aragón).**

Diversas actuaciones en materia de PRL. Recientemente la FPRL le ha aprobado un proyecto de *“Asistencia técnica para la difusión de resultados sobre situación en torno a la adecuación de equipos de trabajo al (RD1215/97). Sector conservas vegetales”* con un importe de 17.992,96 €.

4.4. DAFO

DEBILIDADES	
D1.	Gran atomización del sector alimentario en la CAPV: más del 70% de las empresas están constituidas por menos de 5 empleados.
D2.	Algunos subsectores se caracterizan por condiciones psicosociales poco favorables: horarios poco deseables, largas jornadas de trabajo, salarios bajos, etc. (por ejemplo: los turnos de noche en los obradores de panadería-pastelería, temporerismo en campañas).
D3.	Elevado porcentaje de mano de obra no cualificada: escaso nivel formativo.
D4.	Fuerte tradición familiar, que suelen llevar asociados problemas de relevo generacional (destacan el sector de panadería y queserías).
D5.	La formación empresarial de los propietarios de sectores con fuerte tradición familiar es, con frecuencia, insuficiente.
D6.	El 53% de las empresas encuestadas no señalizan los riesgos en sus instalaciones como medio de información a los trabajadores en sus puestos de trabajo.
D7.	La estimación de los costes asociados a los accidentes e incidentes de carácter laboral, no es una práctica habitual dentro de las empresas alimentarias de la CAPV.
D8.	Una de las causas de accidentabilidad laboral más frecuente es la relacionada con la "sensibilización, información y formación del personal".
D9.	Entre los requisitos exigidos por la Ley de Prevención con mayor dificultad para su implantación y desarrollo, el más mencionado por las empresas encuestadas ha sido "la sensibilización, información y formación del personal".
D10.	Falta de planificación por parte de las empresas para implantar planes de formación y capacitación en materia de PRL.
D11.	Falta de implicación y compromiso por una parte importante de los trabajadores en el cumplimiento de la legislación en materia de prevención por: desconocimiento del beneficio, incomodidad a la hora de utilizar los EPIs, mayor complejidad de ejecución de la tarea, etc.
D12.	Cerca del 50% de la población de la CAPV desconoce el entorno normativo sobre salud y seguridad laboral aplicable a las empresas.
D13.	A nivel estatal, la industria alimentaria es la rama industrial con mayor nº de accidentes después de la fabricación de productos metálicos. Destacan principalmente la industria cárnica que acumuló el 29% de los accidentes y la fabricación de productos como pan, galletería, azúcar, cacao, etc. con un 28% (Fuente INSHT 2006).
D14.	La industria alimentaria española ocupa la peor posición en siniestrabilidad laboral dentro de la UE (Fuente Eurostat 2004). Por su parte, además, la industria alimentaria de la CAPV presenta una tasa trimestral de incidencia de accidentes de trabajo superior a la media estatal (Observatorio Estatal de condiciones de trabajo 2005-2006).

- D15. La CAPV cuenta con uno de los índices más bajos de inspectores por trabajador en Europa (1 inspector/ 15.000 trabajadores aproximadamente), mientras que en Europa los países más avanzados en esta materia (Reino Unido, Italia, Finlandia o Dinamarca) cuentan con ratios de 1/5.000 y 1/7.000 inspectores por trabajador.
- D16. Dificultad para obtener estadísticas armonizadas debido a la gran heterogeneidad en la aplicación concreta de las distintas directivas, en función del país, del sector y del tamaño de la empresa.
- D17. Los principales riesgos identificados por las empresas encuestadas son en primer lugar riesgos ergonómicos (94% de los encuestados), agentes físicos (59%) y los agentes químicos (24%).
- D18. El 94% de las empresas encuestadas desconocen las ayudas de la administración en materia de PRL.

FORTALEZAS

- F1. Alto grado de asociacionismo y existencia de organizaciones que agrupan a las empresas. Casi todos los sectores están asociados, bien a nivel de provincia, a nivel de comunidad autónoma, a nivel nacional o a varios niveles.
- F2. Existe una red de asociaciones y centros para el apoyo de la gestión en la pequeña y mediana empresa.
- F3. En algunos sectores como IV Gama, platos preparados y vitivinícola, se están realizando fuertes inversiones en maquinaria y nuevas tecnologías.
- F4. Los ciudadanos de la CAPV dan una notable importancia a la seguridad y a la salud en el trabajo y es considerado como muy o bastante importante por el 98% de la población encuestada.
- F5. Existencia de infraestructuras tecnológicas en la CAPV de apoyo a la PRL: centros tecnológicos, parques temáticos especializados, etc.
- F6. Existencia dentro de la CAPV de un programa de ayudas específicas para la mejora de la PRL: formación, divulgación, investigación e innovación, certificación y adquisición de nueva maquinaria.
- F7. Actualmente, en la CAPV se encuentran en periodo de desarrollo y ejecución planes sectoriales específicos (NEKAPREBEN-sector agroforestal y ITSASPREBEN-sector pesquero), que permiten compartir experiencias y sinergias en tres sectores altamente interrelacionados.

AMENAZAS

- A1. Con frecuencia la PRL se “burocratiza”, dándose mayor relevancia al mantenimiento de los sistemas documentales que a la propia implantación de los planes.
- A2. Los proveedores de algunas tecnologías no siempre proveen equipos con marcado CE, certificado de conformidad y libro de instrucciones en castellano, incumpliendo la normativa específica de maquinaria y equipos de trabajo.
- A3. Los proyectos de seguridad que financia principalmente el 7PM de la Unión Europea están enfocados hacia la seguridad alimentaria, seguridad civil, seguridad del transporte aéreo o la seguridad nuclear.
- A4. La gran heterogeneidad en los niveles de tecnificación de las empresas en los diferentes subsectores, dificulta el desarrollo e implantación de planes de prevención generales.
- A5. Aunque el mayor grado de automatización de los procesos productivos puede conllevar una reducción de algunos riesgos asociados como por ejemplo, los ergonómicos, también puede conllevar la aparición o aumento de otros riesgos como elevados niveles de ruido, atrapamientos y golpes con partes de maquinaria, que deberían ser analizados y tenidos en cuenta.
- A6. Las inspecciones y controles de las condiciones de seguridad en el trabajo presentan deficiencias, como por ejemplo, número insuficiente de inspectores, ausencia de criterios comunes en las evaluaciones y escaso nivel formativo específico de los inspectores en el sector evaluado.
- A7. El elevado número y la complejidad de las normas en materia de PRL dificultan su cumplimiento, particularmente por las PYMES.
- A8. La normativa y el desarrollo de los planes de Prevención de riesgos laborales adolece de cierta generalidad, obviando algunas peculiaridades de los diferentes sectores de actividad.
- A9. Insuficiente información sobre riesgos asociados a agentes físicos, químicos y biológicos. Con frecuencia los materiales utilizados se consideran meras sustancias (habitualmente empleadas en cocina doméstica) en lugar de cómo productos químicos (tanto ingredientes como productos de limpieza) que pueden afectar a la salud al emplearse en cantidades industriales.

OPORTUNIDADES

- O1. Las encuestas demuestran que, la cultura de la prevención ha empezado a calar en nuestra sociedad. Promover la variable de Prevención de Riesgos Laborales como un factor de imagen de empresa ante la concienciación social existente, para su diferenciación en el mercado.
- O2. Fomentar las certificaciones en materia de PRL en las empresas como herramienta de gestión y competitividad.

- O3. Aprovechar los Foros en materia de prevención de riesgos laborales planificados como oportunidad de encuentro entre la administración, inspectores, las empresas y técnicos para el intercambio de experiencias y conocimientos.
- O4. Aprovechar la sensibilidad de las empresas como inercia para desarrollar planes específicos de PRL en el sector, que resulten eficientes para la mejora de las condiciones de trabajo, y la reducción significativa de su accidentabilidad.
- O5. La Industria Agroalimentaria representa el 11% del tejido industrial de la CAPV, por lo tanto, el impulso de políticas preventivas en el sector tendría una importante repercusión positiva sobre la salud laboral de los trabajadores y sobre la economía por la reducción de costes sociales asociados a la siniestrabilidad.
- O6. Potenciar los canales de comunicación entre las administraciones, las empresas y asociaciones sectoriales para poner en conocimiento las ayudas que a nivel de la CAPV y a nivel nacional existen en materia de prevención de riesgos laborales.
- O7. Existen casos de éxito en otros países comunitarios y de otros organismos estatales en materia de PRL que podrían ser utilizados de modelo de referencia en el ámbito de la CAPV.
- O8. Integración de los Conceptos de Prevención en las escuelas (sensibilización en PRL).
- O9. Incorporar en las línea de I+D+i de los centros tecnológicos ya existentes los conocimientos sobre fuentes de riesgos laborales para su eliminación o reducción en la innovación de procesos y productos.
- O10. En el marco de la I+D europea, dentro del VIIPM existen proyectos en ejecución relacionados con la PRL a los que se podría sumar el sector alimentario.

5 PROPUESTA DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN. MEDIDAS DE MEJORA

A partir del diagnóstico de situación en materia de prevención de riesgos laborales en las industrias alimentarias de la CAPV, cuyos resultados se presentan en este informe y que han sido estudiados en el análisis DAFO realizado en el apartado anterior, el planteamiento de líneas de actuación persigue establecer las pautas para definir un entorno favorable y facilitador de la prevención de riesgos laborales y de la salud en el trabajo en el sector de la industria alimentaria.

Este planteamiento de líneas de actuación está convenientemente alineado con el Plan Estratégico de seguridad y Salud Laboral 2007-2010 de la CAPV, y sus respectivos referentes a nivel estatal y de la Unión Europea, así como con el Plan Director del Sector Agroforestal-NEKAPREBEN y el Plan Integral para la Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Pesquero – ITSASPREBEN, de cuyos resultados y sinergias se deben valer las líneas de actuación que se planteen para el sector de la industria alimentaria.

Las actuaciones a desarrollar deben ayudar, desde el realismo y de forma progresiva, a mejorar la gestión de la prevención de riesgos laborales en la industria alimentaria y de esta forma, servir para mejorar las condiciones de trabajo, reducir el número de accidentes y de enfermedades profesionales y disminuir y/o eliminar sus fuentes de riesgo.

Para ello, tomando como referencia los cinco ejes estratégicos de actuación de los planes sectoriales NEKAPREBEN e ITSASPREBEN, se definen las siguientes líneas de actuación para el sector alimentario.

Eje de Información, Sensibilización y Dinamización.

OBJETIVO: Lograr que el mayor número posible de personas del sector o relacionadas con el mismo conozcan la obligación e interioricen la cultura de la prevención de riesgos laborales y la conveniencia de hacer una gestión efectiva de la misma. Es necesario que empresarios y trabajadores, más allá de las consecuencias económicas y de las responsabilidades que su incumplimiento pueda acarrear, desarrollen una prevención orientada prioritariamente a salvaguardar la seguridad y la salud de cada uno de ellos, y que además, en el medio y largo plazo ésta sea un medio de reducción de costes, de incremento de la productividad y de aumento de la competitividad de la empresa.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

Es necesario reforzar los canales de información y comunicación, así como una sensibilización sectorial, utilizando instrumentos cercanos para informar al conjunto del sector de las exigencias de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como divulgar las políticas, programas y actuaciones habilitadas en la CAPV en este campo. Para ello, entre las actividades que se pueden desarrollar están:

- ✓ Aprovechar el tejido asociativo para difundir la sensibilización en materia de PRL.
- ✓ Aprovechar la red existente (parque temático, etc.) y la creación de nuevas herramientas de comunicación (por ejemplo una microsite específica, boletines sectoriales, etc.) para impulsar la divulgación de los avances en materia de PRL en el sector.
- ✓ Aprovechar los foros de PRL planificados como oportunidad de unificación de criterios entre las partes implicadas en el desarrollo e implantación de la PRL.
- ✓ Divulgar las ayudas existentes en PRL en materia de sensibilización y dinamización entre las empresas y organizaciones sectoriales.
- ✓ Desarrollar planes de sensibilización y dinamización específicos para la industria alimentaria cuyas acciones estén dirigidas a los trabajadores de cada subsector (ejemplo: uso adecuado de EPIs en cada proceso, etc.).
- ✓ Implicar al colectivo de personas discapacitadas en la divulgación y sensibilización en PRL en las empresas.

Eje de Modelos Específicos de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

OBJETIVO: Facilitar a la industria alimentaria instrumentos específicos para la evaluación de los riesgos y la planificación de las medidas de prevención. En este mismo sentido, estructurar y simplificar los procedimientos y documentos relacionados con la seguridad y la salud en los puestos de trabajo, de tal manera que su implementación no entorpezca al propio trabajador en la adopción de medidas que preserven su salud.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

- ✓ Conocer la problemática sectorial de forma que se pueda responder a las necesidades específicas de cada subsector alimentario, con metodologías, pautas de gestión, recursos y herramientas adaptadas a la complejidad de cada uno de ellos.
- ✓ Aumentar la especificidad de los planes de prevención, aprovechando el conocimiento adquirido en la anterior actuación y la sensibilidad de las empresas en materia de PRL.
- ✓ Desarrollar planes específicos de choque para la disminución de los riesgos más frecuentes en cada uno de los subsectores, como por ejemplo, guía para la selección y adquisición de EPI's, maquinaria, materias primas y materias auxiliares, etc.

Eje de Mejora Estructural y Tecnológica del Entorno.

OBJETIVO: Contribuir a la eliminación y reducción de los riesgos en materia de ergonomía, seguridad y salud, a través de la innovación en los procesos y operaciones de trabajo.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

De los resultados obtenidos durante la ejecución del diagnóstico de situación, se observa la importancia e influencia que para la correcta y eficaz gestión de la prevención tienen tanto el diseño como el mantenimiento y conservación de equipos, infraestructuras e instalaciones auxiliares, ya que son factores que intervienen de forma sustancial en el nivel de seguridad que ofrece el entorno laboral de la empresa. En este sentido, algunas de las actuaciones que se pueden desarrollar son las siguientes:

- ✓ Minimización de los riesgos a través del diseño de puestos de trabajo: adaptación ergonómica de la maquinaria, organización, flujos de trabajo, etc.
- ✓ Adecuación tecnológica de los equipos e instalaciones para reducir o eliminar los riesgos ante agentes físicos, químicos y biológicos.
- ✓ Aprovechar la inercia de la inversión en innovación y desarrollo tecnológico para incorporar más medios de prevención y medidas de protección colectiva (ergonomía, diseños de puestos de trabajo, etc.).
- ✓ Apoyarse en la experiencia de los centros tecnológicos para mejorar la estructura y tecnología del sector en relación a la PRL.
- ✓ Mejorar los aspectos de comercialización de equipos y tecnología.
- ✓ Mejorar la señalización e información de los riesgos asociados a cada puesto de trabajo.
- ✓ Impulsar el desarrollo de herramientas de recopilación de información e investigación de accidentes e incidentes, como por ejemplo, observatorios de condiciones de trabajo, con el objeto de ser utilizados para la planificación de la actividad preventiva en el sector, y a su vez, como referencia para establecer mejoras de tipo tecnológico y de confort laboral.
- ✓ Divulgar entre las empresas las ayudas existentes a nivel de comunidad autónoma, estatal y europeo para la adecuación de la tecnología a los requisitos de seguridad y salud y su mejora.

Eje de Formación.

OBJETIVO: Desarrollar una formación específica en prevención de riesgos laborales de las personas que trabajan directamente en el sector de la industria alimentaria como de aquellas personas u organizaciones que prestan servicios en la materia, como aspecto fundamental para el pleno y adecuado desarrollo de los requisitos de seguridad y salud. Por tanto, la formación continua y el reciclaje será un aspecto a considerar como fundamental para la interiorización de la Cultura preventiva y la propia LPRL.

LINEAS DE ACTUACIÓN:

- ✓ Desarrollar y ejecutar un plan de formación para profesionales: profundizar en la formación de los inspectores de PRL en los riesgos específicos del sector alimentario.
- ✓ Mejorar el nivel formativo de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, haciendo especial hincapié en los colectivos más sensibles.

- ✓ Aumentar la oferta de acciones formativas y mejorar su divulgación.
- ✓ Adaptar la metodología pedagógica (desarrollo de aulas virtuales, talleres móviles, programas interactivos, etc.) a las características de nivel de estudios, horario, acceso a tecnologías, etc. de los trabajadores.
- ✓ Integración de la formación en PRL en las escuelas, institutos, formación profesional y universidades.

Eje de Vigilancia de la Salud Laboral.

OBJETIVO: Conseguir que la Vigilancia de la salud llegue a todos los trabajadores en todos los aspectos que en ella se comprenden (individuales y colectivos) y que esté claramente orientada en función de los riesgos específicos del puesto, proceso y subsector.

LINEAS DE ACTUACIÓN:

- ✓ Impulsar los estudios relativos al impacto sobre la salud de los trabajadores, los actuales y nuevos ingredientes y materias auxiliares, así como de las nuevas tecnologías, que ayuden a mejorar los criterios de vigilancia de la salud específicos para cada subsector alimentario.
- ✓ Fomentar el intercambio de resultados y acceso a la información sobre enfermedades profesionales entre los organismos y entidades implicadas en la vigilancia de la salud laboral, mediante el desarrollo de herramientas como bases de datos, observatorios, jornadas, foros, congresos, etc.

Finalmente, es necesario recordar que, el éxito de la consecución de los objetivos propuestos estará claramente determinado por la implicación y participación de todos los estamentos de la organización empresarial, tanto en sus elementos horizontales – servicios de prevención, planes de gestión, delegados de prevención, etc.-, como sobretodo, verticales, debiendo contar desde el principio con el compromiso e implicación tanto de las instituciones como de los empresarios y trabajadores, siendo conscientes en todo momento de la necesidad del cumplimiento de la normativa de referencia.

6 ANEXOS

6.1. Modelo de cartas de comunicación y cuestionario.



Berrikuntza eta Garapen Teknologikoa:
aukera bat
gure lana hobetzeko

Innovación y Desarrollo Tecnológico:
una oportunidad para
mejorar nuestro trabajo



Jaun/andre hori:

Ekoizpenaren sektore guztietan dute garrantzi eta eragin handia laneko **segurtasunak eta osasunak**. Arazo horrek sortzen dituen giza kostuez eta sozialez gain, lan-istripuek eragiten dituzten kostu ekonomikoak gehitu behar zaizkie.

Dibertsifikazio-prozesu bizia jasan du **elikagai-industriak**, eta denetik dago: artisau-erako ekoizpenean diharduten enpresa txikiak, automatizazio-maila handiagoko enpresa handiak... Batzuetan zein besteetan, badira zenbait arrisku, behar bezala aztertu eta kontrolatuz gero minimiza daitezkeenak.

Prebentzio-plan egokiak diseinatu, zehaztu eta aplikatzeak, batetik, eta segurtasuna eta osasuna prozesu eta teknologia guztietan txertatzeak, bestetik, laneko kondizioak hobetzea dakar, baita istripuen kopurua eta horiek dakartzaten kostuak murriztea ere.

Nekazaritzako elikagai-industrien oraina eta geroa aztertzeko —Laneko Arriskuen Prebentzioari dagokionez— eta haien **prozesuak eta teknologiak** hobetzeko asmoz, egungo egoeraren diagnostia egiten hasi da **AZTI-Tecnalia**, EAEko nekazaritzako elikagai-industriari laguntzeko Plan Integral bat bultzatzeko baliagarri izango zaigulakoan. Fase hauek izango ditu hasierako diagnostikoak:

1. EAEko nekazaritzako elikagai-industriaren ezaugarriak.
2. **Egungo egoeraren azterketa, laneko arriskuen prebentzioari eta prozesu eta teknologietan horrek duen txertatze-mailari dagokienez.**
3. Azterketa- eta proposamen-fasea: Estrategia-proposamena, eta hobekuntza-jarduerak.

Proiektu honek arrakasta izan dezan, nahitaezkoa da sektorearen atxikimendua eta partaidetza. Aintzat hartuko ditugu proiektu fase guztietan kontsultatuko ditugun enpresa, erakunde eta gainerako solaskideak, alor honetan gerora erabili beharreko estrategiak finkatzeko.

Mila esker, aldez aurretik, zure laguntzagatik.

Har ezazue gure agurrik beroena.

Zuzendari Nagusia · AZTI-Tecnalia
Rogelio Pozo

► Mesedez, ez ezazu mezu honi erantzun. Zalantzarik edo iradokizunik baduzu, blandajo@azti.es helbidera bidali dezkazu. Eskerrik asko!

Estimado/a señor/a:

La problemática de la **seguridad y salud laboral** tiene una gran relevancia y repercusión en todos los sectores productivos. A los costes sociales y humanos que genera esta problemática hay que añadir además, los costes económicos derivados de la siniestralidad laboral.

La **industria agroalimentaria** ha experimentado un intenso proceso de diversificación y comprende desde pequeñas empresas caracterizadas por una producción artesanal, a las grandes empresas con mayor grado de automatización. En ambos casos, hay factores de riesgo asociados que debidamente analizados y controlados pueden ser minimizados .

El diseño, definición e implantación de **planes de prevención** adecuados, junto con la **integración de la seguridad y la salud** en los diferentes procesos y sus tecnologías, conlleva una mejora de las condiciones de trabajo, evitando accidentes, reduciendo sus costes asociados y lo que es más importante, garantizando la seguridad y salud de las personas.

Con el objeto de analizar el presente y futuro de las industrias alimentarias con respecto a la Prevención de Riesgos Laborales y poder identificar las oportunidades de mejora relacionadas con sus **procesos y tecnologías**, desde **AZTI-Tecnalia** hemos iniciado un proyecto de diagnóstico de situación actual, que pueda servir de base y referencia para el impulso de un Plan Integral de apoyo a las industrias alimentarias de la CAPV. El diagnóstico inicial se basará en las siguientes fases:

4. Caracterización del sector de industrias alimentarias en la CAPV.
5. **Análisis de la situación actual en materia de prevención de riesgos laborales y su grado de integración en procesos y tecnologías.**
6. Fase de análisis y propuestas: Propuesta de Estrategias y Líneas de Actuación de Mejora.

Para alcanzar el mayor éxito de este proyecto, es de vital importancia la implicación y participación del sector. Todas las aportaciones de las empresas, organizaciones y demás interlocutores, a los que consultaremos en las diferentes fases del proyecto, serán tenidas en cuenta, con el objetivo final de establecer las futuras estrategias de actuación en esta materia. Por este motivo, en breve nos pondremos en contacto con Ud. con el fin de recabar la información de partida necesaria.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Reciban un saludo,

Director General · AZTI-Tecnalia
Rogelio Pozo

▶ Para cualquier duda, consulta o sugerencia, por favor, no conteste a este correo, diríjase a la dirección blandajo@azti.es. Muchas gracias!



Berrikuntza eta Garapen Teknologikoa:
aukera bat
gure lana hobetzeko

Innovación y Desarrollo Tecnológico:
una oportunidad para
mejorar nuestro trabajo





Jaun/andere agurgarria:

Mezu honekin batera galdera-sorta bat bidaltzen dizugu, enpresen egungo egoerari buruzko datuak bildu eta EAEko elikagai-industrietako **lan-arriskuen prebentzioaren egoeraren diagnostikoa** egiteko. Horretarako, **erantzun eta bete, mesedez, mezu honekin batera bidali dizugun galdera-sorta**.

Galdera-sorta, zehatza izan arren, azkar betetzen da. Dena den, galderei erantzun aurretik komeni da minutu batzuek hausnartzea galdegaiei dagokienez zure enpresa zer egoeratan dagoen.

Galdera-sorta bi formatutan dago, erantzutea errazagoa izan dadin (bietatik erosoena zaizuna hautatu):

-  Horietako bat **Excel formatuan** dago, eta fitxategian bertan erantzun daiteke. Ondoren, bidali posta elektronikoz **blandajo@azti.es** helbidera. (Laneko Arriskuen Diagnostiko-Galdeketa Elikagaien Industrian)
-  Bestea **PDF formatuan** dago. Beraz, fitxategia inprimatu, erantzunak eskuz idatzi eta dokumentua helbide honetara bidali behar da:

AZTI-Tecnalia / Elikagaien Ikerketa Saila
Norentzat: Begoña Landajo
Bizkaiko Parke Teknologikoa
Astondo Bidea – 609 eraikina
48160 Derio (Bizkaia)

Jasotako emaitzak eta informazioa **konfidentzialtasun osoz tratatuko dugu**, eta EAEko elikagai-industriei lan-arriskuak prebenitzen laguntzeko osoko plan bat sustatzeko oinarri eta erreferentzia izango dira. Plan hori egiteko, elikagai-industrietako prozesu eta teknologiekin lotutako hobetzeko aukerak identifikatu behar dira, eta beharrezko ekintza-lerroak ezarri.

Zure erantzunak, iruzkinak eta ideiak oso garrantzitsuak, ezinbestekoak, dira benetako egoera aztertzeko. Horregatik behar dugu zuk parte hartzea, eta horregatik eskatzen dizugu galdera-sorta hau bete eta bidaltzeko.

Eskerrik asko aldeaz aurretik diagnostikoa egiten laguntzeagatik.

Har ezazue gure agurrik beroena,
AZTI-Tecnaliako Zuzendari Nagusia
Rogelio Pozo



▶ Zalantzak argitzeko, edo galderak eta iruzkinak egiteko, ez erantzun mezu honi; idatzi beste helbide honetara: **blandajo@azti.es**. Eskerrik asko.

Estimado/a señor/a:

Nos ponemos en contacto nuevamente con usted para informarle que, dentro del proyecto de **diagnóstico de situación de la prevención de riesgos laborales** en las industrias alimentarias de la CAPV, se envía el presente cuestionario para recopilar los datos de la situación actual en las empresas. Por lo tanto, le solicitamos **responda y cumplimente las cuestiones que a continuación le adjuntamos**.

El cuestionario, aunque exhaustivo, es rápido de responder. No obstante, le rogamos que antes de contestar a cada pregunta, reflexione por unos minutos sobre la situación de su empresa al respecto.

Hemos elaborado el **cuestionario en dos formatos** para facilitarle la vía de respuesta (elijá la opción que le resulte más cómoda):

-  Un de ellos en **formato Excel**, en la que puede cumplimentar sus respuestas en el mismo archivo y posteriormente remitirlo vía correo electrónico a la dirección **blandajo@azti.es**.
-  En el otro caso, el cuestionario se encuentra en **formato PDF**, pudiendo imprimir el archivo, cumplimentar sus respuestas manualmente, y remitir el documento a la siguiente dirección postal:

AZTI-Tecnalia / Unidad de Investigación Alimentaria
Att: Begoña Landajo
Parque Tecnológico de Bizkaia
Astondo Bidea - Edificio 609
48160 Derio (Bizkaia)

Los resultados e informaciones que obtengamos **serán tratados de forma completamente confidencial** y nos servirán de base y referencia para el impulso del plan integral de apoyo a las industrias alimentarias de la CAPV en materia de prevención de riesgos laborales, identificando entre otros, oportunidades de mejora relacionadas con sus procesos y tecnologías y estableciendo las líneas de actuación necesarias.

Conocer sus respuestas, comentarios e ideas son de gran importancia e indispensables para analizar la situación real, por lo que necesitamos de su participación y le solicitamos nos remitan el presente cuestionario cumplimentado.

Agradecemos de antemano su colaboración en este estudio de diagnóstico.

Reciban un saludo,

Director General · AZTI-Tecnalia
Rogelio Pozo

▶ Para cualquier duda, consulta o sugerencia, por favor, no conteste a este correo, diríjase a la dirección **blandajo@azti.es**. Muchas gracias.

Cuestionario diagnóstico riesgos laborales en industrias alimentarias.xls



CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO PRL

INDUSTRIA AGROALIMENTARIA CAPV

Guía para el cuestionario:

El presente documento consta de una portada para la identificación de su empresa y 4 bloques de preguntas.

La mayor parte de las preguntas se responden indicando con una "X" en la casilla de la opción más adecuada a su caso y además, existen otra serie de preguntas abiertas en las que puede ampliar información.

Empresa:

Sector:

Actividad:

Dirección:

Teléfono:

Persona de contacto y cargo:

e-mail:

Fecha de cumplimentación:

Cuestionario diagnóstico PRL empresas agroalimentarias CAPV 2008.xls

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Información general

1. Indique los siguientes datos relativos a la Plantilla de trabajadores de su empresa:

Nº trabajadores	<input type="text"/>	<i>Indique brevemente en que procesos ha realizado subcontrataciones:</i>
Evolución de las contrataciones (en el último año)	<input type="text"/> crecimiento <input type="text"/> decrecimiento	
Evolución de las contrataciones (previstas para el próximo año)	<input type="text"/> crecimiento <input type="text"/> decrecimiento	
¿A realizado en los dos últimos años subcontrataciones o contrataciones de personal a través de ETT's?	<input type="text"/> SI <input type="text"/> NO	

2. Cumplimente brevemente los siguientes datos relativos al perfil de los trabajadores teniendo en cuenta las siguientes variables:

		%		%
Edad media	Menor de 45 años	<input type="text"/>	Mayor de 45 años	<input type="text"/>
Sexo	Hombre	<input type="text"/>	Mujer	<input type="text"/>
Inmigración	Nacional	<input type="text"/>	Extranjero	<input type="text"/>
Personal con alguna discapacidad	Discapacitados físicos	<input type="text"/>	Discapacitados psíquicos	<input type="text"/>
Nivel formativo	Sin Estudios	<input type="text"/>	Formación técnica	<input type="text"/>
	Formación básica	<input type="text"/>	Formación superior	<input type="text"/>
Temporalidad de los contratos	Temporal	<input type="text"/>	Indefinidos	<input type="text"/>
Antigüedad media de los contratos	Menos de 1 año	<input type="text"/>	Entre 5 y 10 años	<input type="text"/>
	Entre 1 y 5 años	<input type="text"/>	Más de 10 años	<input type="text"/>

3. Indique el grado de automatización/tecnificación del proceso productivo (*marque con una X su respuesta*):

Mayoría procesos manuales / Artesanal

Semi-automático

Altamente automatizado

Indique que tecnologías dispone actualmente en su proceso productivo

4. Logística dentro de la empresa (*cuantifique en lo posible o distribuya en porcentajes la existencia de estos equipos en su empresa*):

Gestión de almacenes: Almacén automatizado

Carretillas automáticas

Traspaletas automáticas

Traspaletas manuales

Manipulación cargas manuales

Expedición y transporte: Flota propia para transporte

Servicio subcontratado

Comentarios que quiera ampliar al respecto:

Cadena de producción. Incluya en este apartado o remita junto con el cuestionario un esquema o diagrama de flujo del proceso productivo.

II. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL)

Servicios de prevención

1. Indique con una X la modalidad de servicio de prevención que disponen en su empresa:

- Servicio de prevención ajeno
 Servicio de prevención propio
 Servicio de prevención mancomunado
 Designación de trabajadores
 Asunción por parte del empresario (empresas de 6 o menos trabajadores)

2. ¿Dispone de delegados de Prevención como representantes de los trabajadores con competencia en materia de Prevención de Riesgos Laborales?

- SI N° de delegados
 NO

Indique qué formación específica en la materia dispone:

3. ¿Dispone de un Responsable de Prevención?

- SI
 NO

En caso afirmativo:

¿Pertenece a la Dirección de la empresa?

- SI
 NO

¿Es independiente de los procesos productivos ?

- SI
 NO

4. ¿Han constituido un Comité de Seguridad y Salud con representación de la empresa y trabajadores?

- SI
 NO

En caso afirmativo, indique el n° de representantes de la empresa y de los trabajadores

- N° de representantes de empresa
 N° de representantes de trabajadores

Mutuas / Servicio de Prevención ajeno

5. ¿Qué servicios tienen contratados?

- Ergonomía Medicina laboral (vigilancia de la salud)
 Higiene Otros
 Seguridad

¿Nos podría informar del nombre del Servicio de Prevención o Mutua que tiene contratado?

6. ¿Reciben el asesoramiento necesario?

- SI
 NO

7. ¿Consideran que los Servicios de Prevención o técnicos conocen sus procesos de trabajo para un adecuado asesoramiento en materia de Prevención?

- SI
 NO

Actividad preventiva

8. ¿Ha llevado a cabo la Evaluación inicial de riesgos asociados a los puestos de trabajo de su proceso productivo? (marque con una X su respuesta).

- SI
 NO

¿Se ha encontrado con alguna especial dificultad a la hora de realizar la Evaluación de Riesgos?

Cuestionario diagnóstico PRL empresas agroalimentarias CAPV 2008.xls

9. ¿Revisan periódicamente la evaluación de riesgos? SI
 NO

10. ¿Cuáles son los Riesgos principales Identificados en su empresa? (Marque con una X)

- Agentes químicos
 Agentes biológicos
 Agentes físicos
 Ergonomía (movimientos repetitivos, carga postural, manipulación de cargas, etc.)
 Factores psicosociales (estrés, horarios de trabajo, etc.)
 Otros

11. A partir del análisis de riesgos ¿Tiene desarrollados e implantados planes de actuación en Prevención de Riesgos Laborales? SI
 NO

Incluya aquí los comentarios o información adicional que considere oportuna:

Planes de emergencia

12. ¿Se llevan a cabo análisis de situaciones de emergencia (incendio, inundación, explosión, etc.)? SI
 NO
13. ¿Mantienen adecuadamente la señalización de vías de evacuación y mantenimiento de las mismas sin obstáculos? SI
 NO
14. ¿Realizan simulacros frente a posibles emergencias? SI
 NO

Dispositivos de Protección

15. ¿Disponen de EPI's (*Equipos de Protección Individual*) adecuados para cada tarea y en buen estado de uso y conservación? (por ejemplo, guantes, protectores auditivos, etc.) SI
 NO
16. ¿Los trabajadores conocen su uso y los utilizan adecuadamente? SI
 NO

Señalización

17. ¿Ha colocado las siguientes señalizaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales en sus instalaciones?

- Señalización de advertencia de peligro
- Señalización de los riesgos de cada puesto de trabajo, equipo, etc.
- Señalización informativa

Accidentabilidad en la empresa

18. ¿Dispone de un registro de control de los accidentes y enfermedades laborales de su empresa? SI
 NO
19. ¿Cuáles son las principales causas de accidentabilidad en su empresa?
- Tecnológicas
 Sensibilización, información y formación del personal
 Estructura y lugar de trabajo
 Organización de los procesos y trabajos

Cuestionario diagnóstico PRL empresas agroalimentarias CAPV 2008.xls

20, Teniendo en cuenta la clasificación anterior, Tecnológicas
 priorice del 1 al 4 (1 la más prioritaria y 4 la menos prioritaria) el área sobre la que se deben
 desarrollar actuaciones encaminadas a evitar las Sensibilización, información y formación del personal
 causas de accidentes. Estructura y lugar de trabajo
 Organización de los procesos y trabajos

21, ¿Su empresa lleva a cabo una evaluación y cálculo del SI
 coste asociado a las bajas laborales? NO

¿Cuáles son los datos más significativos al respecto (por ejemplo en los dos últimos años)? ¿Cual ha sido su evolución?

Formación e información a los trabajadores

22. Formación inicial, ¿se ha realizado algún curso en materia de Prevención de Riesgos Laborales generales y específicos por puestos de trabajo en su empresa? SI
 NO

23. ¿Se llevan a cabo acciones formativas en Prevención de Riesgos Laborales de manera planificada y al personal de nueva incorporación? SI
 NO

24. ¿Dispone de un canal de información continua y recogida de sugerencias en materia de Prevención de Riesgos Laborales para los trabajadores? ¿Tiene buena aceptación y participación? SI
 NO

25. ¿El personal trabajador se siente implicado y participe en los aspectos de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa? (cultura preventiva) SI
 NO

Seguimiento y mejora de la actividad preventiva

26. ¿Llevan a cabo acciones de mejora a partir de los resultados del seguimiento y análisis de la eficacia del plan de Prevención de Riesgos Laborales? SI
 NO

¿Cuáles han sido, por ejemplo, sus dos últimas acciones de mejora realizadas? (por ejemplo, modificaciones en máquinas o instalaciones, etc.) ¿Qué beneficios le han reportado?

27. ¿Participan los trabajadores y la Dirección de manera conjunta en la planificación y seguimiento de las acciones de mejora? SI
 NO

28. ¿Destacaría algún aspecto concreto de los requisitos exigidos por la Ley de Prevención con mayor dificultad para su implantación y desarrollo? (Marque con una X).

Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Vigilancia de la salud.
Recursos preventivos <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Documentación en general
Equipos de trabajo y maquinaria <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Extracción de requisitos legales
Medios de protección <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Coordinación de actividades empresariales.
Información, consulta y participación de los trabajadores <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos.
Formación de los trabajadores. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Protección de la maternidad.
Medidas de emergencia. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Relaciones de trabajo temporales, de duración determinada y en empresas de trabajo temporal.
Riesgo grave e inminente. <input type="checkbox"/>	

Questionario diagnóstico PRL empresas agroalimentarias CAPV 2008.xls

III. COORDINACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Sus proveedores de materias primas y auxiliares

29. ¿Conoce los planes de Prevención de Riesgos Laborales de sus proveedores? ¿Los exige a la hora de su contratación? SI NO

30. ¿Exige que sus productos cumplan con requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales? (peso de los sacos, estanqueidad de envases, etiquetas de identificación de peligros asociados, Fichas de agentes químicos, etc.). SI NO

Sus proveedores de bienes de equipo y de servicios (subcontratas)

31. ¿Conoce los planes de Prevención de Riesgos Laborales de sus proveedores? ¿Los exige a la hora de su subcontratación o compra? SI NO

32. ¿Exige que sus equipos/servicios cubran aspectos relacionados con Prevención de Riesgos Laborales? (medidas de seguridad, ergonomía, Marcado CE, manuales de equipo, etc.) SI NO

33. Puntúe del 1 al 6 (1 lo más importante, 6 lo menos importante) por orden de importancia las variables que priman en la relación con sus proveedores de bienes de equipo y servicio:

<input type="checkbox"/> Relación larga en el tiempo	<input type="checkbox"/> Calidad del equipo/servicio
<input type="checkbox"/> Fiabilidad	<input type="checkbox"/> Cercanía
<input type="checkbox"/> Ofertas y descuentos	<input type="checkbox"/> Aspectos PRL

Indique aquí cualquier otro aspecto que tiene en cuenta en su relación con sus proveedores:

Sus clientes

34. Defina la tipología de sus clientes (marque con una X)

Consumidor final
 Pequeña y mediana distribución/empresa
 Gran distribución/empresa

Indique aquí cualquier otro aspecto que defina o diferencie a sus clientes:

35. ¿Le exigen sus clientes aspectos relacionados con Prevención de Riesgos Laborales a la hora de su contratación? SI NO

Comentarios/ampliación de información que considere relevante en este aspecto:

36. ¿Detecta diferencias en esta exigencia en función de la tipología o nacionalidad de sus clientes? SI NO

Cuestionario diagnóstico PRL empresas agroalimentarias CAPV 2008.xls

IV. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ENTORNO DE LA EMPRESA

Competitividad de la empresa

37. ¿Considera la variable Prevención de Riesgos Laborales como un factor importante de diferenciación a tener en cuenta entre empresas competidoras? SI
 NO
38. ¿Tienen en cuenta aspectos de Prevención de Riesgos Laborales en la innovación de productos y procesos? SI
 NO
39. ¿Integra aspectos preventivos en la tecnología de sus procesos? SI
 NO
40. ¿Tiene alguna certificación en materia Prevención de Riesgos Laborales? (por ejemplo, OHSAS serie 18.000) SI
 NO

Relación con la administración

41. ¿Conoce las ayudas de la Administración en materia de Prevención de Riesgos Laborales? ¿Las ha utilizado? SI
 NO

Comentarios/ampliación de información que considere relevante en este aspecto:

42. ¿Ha recibido en alguna ocasión advertencias/sanciones desde la administración en materia de Prevención de Riesgos Laborales? SI
 NO

¿Como se han resuelto estas situaciones?

Organización empresarial

43. ¿Están asociados? SI NO ¿A que organización?

44. ¿Quién les da asesoramiento legislativo, tecnológico, etc.?

45. ¿Conocen las fuentes de información para asesorarse sobre Prevención de Riesgos Laborales? SI NO ¿Qué entidad/es u organismos consulta?

Sociedad

46. ¿Detectan una mayor concienciación en Prevención de Riesgos Laborales por parte de la sociedad en general? SI
 NO

Comentarios/ampliación de información que considere relevante en este aspecto:

47. La inmigración, contratos temporales, juventud de los trabajadores, etc., ¿es una variable que afecta al desarrollo e implantación de Prevención de Riesgos Laborales en su empresa? SI
 NO

48. ¿Las noticias en prensa, relacionada con la Seguridad y Salud Laboral y la siniestralidad afectan negativamente la imagen de empresa? SI
 NO

Cuestionario diagnóstico PRL empresas agroalimentarias CAPV 2008.xls

Problemas específicos que quieran mencionar relacionados con PRL en su empresa/sector
Posibles Sugerencias
Opinión sobre la realización de este tipo de iniciativas

¡Muchas gracias por su atención y colaboración !

6.2. Relación de empresas del sector agroalimentario y afines certificadas bajo la norma OHSAS 18001

Empresa certificada	Subsector	Entidad certificadora	Comunidad autónoma	Norma	Alcance
Eroski, S.Coop. , Plataforma Carne Norte	Gran distribución	AENOR	PAIS VASCO	OHSAS 18001:2007	Aprovisionamiento, almacenamiento y gestión de la entrega a centros de venta del Grupo Eroski de carne y productos cárnicos.
Cia Norteña de Bebidas Gaseosas Norbega , S.A.	Bebidas	LRQA		OHSAS 18001:2007	Producción de bebidas de Coca-Cola desde la recepción de materias primas hasta la salida del producto final del almacén.
Unilever Foods España, S.A.	Aceites y grasas comestibles	LRQA		OHSAS 18001:1999	Refinado y transformación de aceites y grasas comestibles. Elaboración de grasas de fritura, margarinas y salsas.
Hijos de José Serrats	Conservas y pescado fresco	SGS		OHSAS	Elaboración de conservas de pescado
Vega Mayor , S.L.,	Transformador a frutas y verduras	AENOR	NAVARRA	OHSAS 18001:2007	El diseño y producción de vegetales frescos troceados listos para consumir o cocinar.
Husmann Koxka , S.L.	Proveedor bienes de equipo	LRQA		OHSAS 18001:2007	Diseño, producción y comercialización de: mobiliario frigorífico para supermercados y hostelería
Agro Sevilla Aceitunas , S.C.A.,	Transformador a frutas y verduras	AENOR	ANDALUCIA	OHSAS 18001:1999	Envasado de aceitunas de mesa.
Coop. Agraria y Ganadera San Isidro	Transformador a frutas y verduras	AENOR		OHSAS 18001:2007	Tratamiento, clisificación, envasado y Comercialización de Productos Hortofrutícolas.
Grupo el Árbol , S.A.,	Gran distribución	AENOR		OHSAS 18001:1999	Comercialización, distribución-logística y venta de artículos en supermercados de la compañía.
Refrescos Envasados del Sur , S.A.	Bebidas	AENOR		OHSAS 18001:1999	Producción y comercialización de bebidas refrescantes

Empresa certificada	Subsector	Entidad certificadora	Comunidad autónoma	Norma	Alcance
Saint-Gobain Vicasa, S.A.,	Proveedores material auxiliar	AENOR		OHSAS 18001:1999	La producción de envases de vidrio para la industria alimentaria.
San Miguel , S.A.,	Bebidas	AENOR		OHSAS 18001:2007	La fabricación y distribución de cervezas.
Anaga , S.A,	Bebidas	AENOR	CANARIAS	OHSAS 18001:2007	La fabricación de cervezas.
Compañía Cervecera de Canarias , S.A.,	Bebidas	AENOR		OHSAS 18001:1999	El diseño, producción, envasado y comercialización de cervezas. La comercialización de otras bebidas.
Cobega , S.A.	Bebidas	LRQA		OHSAS 18001:2007	Producción, comercialización y distribución de bebidas refrescantes.
Grupo el Árbol , S.A.,	Gran distribución	AENOR	CANTABRIA	OHSAS 18001:1999	Comercialización, distribución-logística y venta de artículos en supermercados de la compañía.
Mahou , S.A.,	Bebidas	AENOR	CASTILLA LA MANCHA	OHSAS 18001:2007	La fabricación y distribución de cervezas.
Aguas de Santolin , S.A.,	Bebidas	AENOR	CASTILLA Y LEON	OHSAS 18001:2007	Envasado de agua mineral.
Compañía Gallega de Supermercados , S.A.,	Gran distribución	AENOR		OHSAS 18001:1999	Comercialización, distribución-logística y venta de artículos en supermercados de la Compañía.
Grupo el Árbol , S.A.,	Gran distribución	AENOR		OHSAS 18001:1999	Comercialización, distribución-logística y venta de artículos en supermercados de la compañía.
San Miguel , S.A.,	Bebidas	AENOR		OHSAS 18001:2007	La fabricación y distribución de cervezas.
Saint-Gobain Montblanc,S.A,	Proveedores material auxiliar	AENOR	CATALUÑA	OHSAS 18001:2007	A) El diseño de envases de vidrio. B) La producción de envases de vidrio para bebidas e industria alimentaria.

Empresa certificada	Subsector	Entidad certificadora	Comunidad autónoma	Norma	Alcance
San Miguel, S.A.,	Bebidas	AENOR		OHSAS 18001:2007	La fabricación y distribución de cervezas.
Artesanías Carlit, S.A.	Cárnico	LRQA		OHSAS 18001:1999	Diseño, elaboración y comercialización de embutidos cocidos y curados y platos precocinados.
Envases del Vallés, S.A.	Proveedores material auxiliar	LRQA		OHSAS 18001:1999	Diseño y fabricación de láminas termoformables, envases y embalajes destinados a la industria alimentaria.
Cobega, S.A.	Bebidas	LRQA		OHSAS 18001:2007	Producción y almacenamiento de bebidas refrescantes
Unilever IC España	Helados	SGS		OHSAS	Recepción de materia prima y embalaje, premezcla, pasteurización, maduración, congelación, envasado, paletizado
Alcan Packaging Alzira, S.L.U.,	Proveedores material auxiliar	AENOR	VALENCIA	OHSAS 18001:2007	El diseño y la producción de embalaje flexible. Laminados y plásticos metalizados para embalajes.
Grupo el Árbol, S.A.,	Gran distribución	AENOR		OHSAS 18001:1999	Comercialización, distribución-logística y venta de artículos en supermercados de la compañía.
Huhtamaki Spain, S.L.,	Proveedores material auxiliar	AENOR		OHSAS 18001:2007	El diseño, la producción y la comercialización de envases de papel y plástico para la industria alimentaria.
Grupo el Árbol, S.A.,	Gran distribución	AENOR	EXTREMADURA	OHSAS 18001:1999	Comercialización, distribución-logística y venta de artículos en supermercados de la compañía.
Refrescos Envasados del Sur, S.A.	Bebidas	AENOR		OHSAS 18001:1999	Fabricación de bebidas refrescantes desde recepción de materias primas hasta entrega de productos terminados al almacén interno.
Aguas de Cabreiroá, S.A.U.,	Bebidas	AENOR	GALICIA	OHSAS 18001:2007	El embotellado de agua mineral.
Aguas de Cospeito, S.L.,	Bebidas	AENOR		OHSAS 18001:1999	El embotellado de agua mineral.
Bebidas Gaseosas del Noroeste, S.A. (Begano, S.A.),	Bebidas	AENOR		OHSAS 18001:2007	La producción, almacenamiento y distribución de bebidas refrescantes.

Empresa certificada	Subsector	Entidad certificadora	Comunidad autónoma	Norma	Alcance
Bodegas Pazo de Barrantes, S.A.,	Vitivinícola	AENOR		OHSAS 18001:1999	La explotación de viñedos. La elaboración y la comercialización de vino albariño.
Compañía Gallega de Supermercados, S.A.,	Gran distribución	AENOR		OHSAS 18001:1999	Comercialización, distribución-logística y venta de artículos en supermercados de la Compañía.
Grupo el Árbol, S.A.,	Gran distribución	AENOR		OHSAS 18001:1999	Comercialización, distribución-logística y venta de artículos en supermercados de la compañía.
Hijos de Rivera, S.A.,	Bebidas	AENOR		OHSAS 18001:2007	Diseño y producción de cerveza, almacenamiento, distribución, gestión de la instalación y mantenimiento de dispensadores
Mecánica Alimentaria, S.A.U.,	Proveedor bienes de equipo	AENOR		OHSAS 18001:2007	Diseño, producción, instalación y mantenimiento de maquinaria de industria alimentaria
Bajamar Séptima, S.A. (Grupo Pescanova)	Platos preparados	LRQA		OHSAS 18001:1999	Diseño, elaboración y comercialización de mariscos y platos preparados.
Frigoríficos Fandiño, S.A.	Conservas y pescado fresco	LRQA		OHSAS 18001:1999	Elaboración, comercialización y distribución de pescados y mariscos congelados y refrigerados.
Domecq Wines España, S.A.,	Vitivinícola	AENOR	LA RIOJA	OHSAS 18001:2007	El diseño, la elaboración y la crianza de vinos de Denominación de Origen Calificada Rioja.
Grupo Villarrica	Vitivinícola	LRQA		OHSAS 18001:2007	Elaborado, etiquetado y comercialización de vino de mesa.
Bodegas Montecillo (Grupo Osborne)	Vitivinícola	SGS		OHSAS	Elaboración, crianza, embotellado y almacenamiento de vinos de Denominación de Origen calificada Rioja
Crown Bevcan España	Proveedores material auxiliar	SGS		OHSAS	Fabricación y venta de latas de bebidas en diferentes formatos y materiales
Foncasal Trading	Platos preparados	SGS		OHSAS	Desarrollo, elaboración y comercialización de productos cárnicos, conservas de pescado y precocinados

Empresa certificada	Subsector	Entidad certificadora	Comunidad autónoma	Norma	Alcance
Compañía Castellana de Bebidas Gaseosas, S.A. (Casbega , S.A.),	Bebidas	AENOR	MADRID	OHSAS 18001:1999	Producción de bebidas refrescantes
Mahou , S.A.,	Bebidas	AENOR		OHSAS 18001:2007	La fabricación y distribución de cervezas.
Unión Castellana de Alimentación, Ucalsa , S.A.	Platos preparados	AENOR		OHSAS 18001:2007	Logística, envasado y distribución de raciones de subsistencia, servicios de restauración colectiva y catering, tanto en territorio nacional como internacional, incluidas las F.F.A.A. Españolas, ayuntamientos, residencias de las tercera edad, etc
Grupo Sada (Nutreco)	Cárnico	SGS		OHSAS	Plantas de procesamiento avícola
Grupo el Árbol , S.A.,	Gran distribución	AENOR	MURCIA	OHSAS 18001:1999	Comercialización, distribución-logística y venta de artículos en supermercados de la compañía.
Hero España, S.A.,	Transformador a frutas y verduras	AENOR		OHSAS 18001:1999	Diseño, desarrollo, producción y comercialización de confituras, pulpas de frutas, precocinados, alimentos infantiles, dietéticos...
Grupo el Árbol , S.A.,	Gran distribución	AENOR	ASTURIAS	OHSAS 18001:1999	Comercialización, distribución-logística y venta de artículos en supermercados de la compañía.
Compañía Asturiana de Bebidas Gaseosas S.A. (Asturbega)	Bebidas	LRQA		OHSAS 18001:2007	Producción y distribución de bebidas gaseosas.
Cobega , S.A.	Bebidas	LRQA	ISLAS BALEARES	OHSAS 18001:2007	Producción, comercialización y distribución de bebidas refrescantes.

Nota: Esta relación de empresas certificadas puede no ser completa ya que no se disponen datos de todas las entidades acreditadas como certificadoras

7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Web de la Comisión Europea: apartado Salud y Seguridad en el trabajo UE.
- EUR-Lex - Legislación de la Unión Europea <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>
- Web de la Comisión Europea (apartado Salud y Seguridad en el trabajo UE) <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=148&langId=es>
- Síntesis de legislación de Europa – El portal de la Unión Europea <http://europa.eu/scadplus/leg/es/s02308.htm>
- CORDIS - Web sobre Investigación y Desarrollo (I+D) de Europa http://cordis.europa.eu/home_es.html
- “Plan Estratégico de la industria y Calidad Alimentaria del País Vasco. 2008-2011”. (Gobierno Vasco - Dpto. de Justicia, empleo y SS)
- “Plan Estratégico 2007-2010 de Seguridad y Salud Laboral de la CAPV”.
- Plan integral de Prevención de Riesgos Laborales NEKAPREBEN 2006-2009.
- Plan integral para la Prevención de Riesgos Laborales en el sector pesquero de la CAE – ITSASPREEN. 2008 – 2011
- Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación. Gobierno Vasco www.nasdap.ejgv.euskadi.net/
- Estadísticas de Osalan sobre siniestrabilidad <http://www.osalan.net/>
- Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo 2007-2012 (Junio de 2007) http://www.isciii.es/htdocs/centros/medicinadeltrabajo/ultima_hora/EESST.pdf
- MARM (Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino) – Fichero coordinado de Industrias Alimentarias, Agrarias y forestales de 2004 http://www.mapa.es/es/alimentacion/pags/Industria/fichero_coordinado/fichero_coordinado.htm
- Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales www.funprl.es
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo <http://www.insht.es>
- ENCICLOPEDIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Sectores basados en recursos biológicos: Capítulo 65: Industrias de las Bebidas y Capítulo 67: Industria Alimentaria.
- Informe anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2007. INSHT.
- Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo. (INSHT).
- Boletín electrónico Erg@nline del INSHT
- Red Española para la Seguridad y la Salud en el Trabajo <http://es.osha.europa.eu/>
- I Congreso Nacional de Prevención de riesgos laborales en el sector agroalimentario.

- Alday Figueroa, E., Gómez Martínez, M., Ojeda Fernández, P. Moneo Goiri, I., “Efectos sobre la salud de los riesgos sensibilizantes laborales en el sector agroalimentario”. INSHT y Clínica Carlos III. I Congreso Nacional de prevención de riesgos laborales en el sector agroalimentario. 2002.
- Nieto López, E., Marco Gutiérrez, J.L., “Evolución de la siniestralidad laboral en la Industria Alimentaria (1995-2006)”. Prevention Word Magazine Nº21. Pág. 26-31.
- Ullibarri, Luis M^a: “Prevención de riesgos laborales e innovación”. Director general de Innovación Social de INNOBASQUE.
- Ayudas.net – Subvenciones en la red http://www.ayudas.net/Prevencion_de_riesgos_laborales-24BB.htm
- Instituto de Salud Carlos III <http://www.isciii.es/htdocs/index.jsp>
- Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/>
- Comunidad de Madrid <http://www.madrid.org/>
- Comunidad Foral de Navarra <http://www.cfnavarra.es/>
- UGT- Sindicato Unión General de Trabajadores <http://www.ugt.es/>
- Organización Mundial de la Salud <http://www.who.int/en/>